

Reconocimiento, derechos humanos e intervención social

Migrantes en el noreste de México

Reconocimiento, derechos humanos e intervención social

Migrantes en el noreste de México

María Elena Ramos Tovar
(coordinadora)

Michael G. Núñez Torres
Simón Pedro Izcara Palacios
Karla Lorena Andrade Rubio
Imelda Azucena Moyeda Garza
María Zúñiga Coronado
Flavio F. Marsiglia
Stephanie L. Ayers
Chelsea C. Ritland
María Zúñiga Coronado
Karina Elizabeth Sánchez Moreno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ISBN: 978-607-27-0825-9

Rogelio G. Garza Rivera
Rector
Carmen del Rosario de la Fuente García
Secretaria General
Celso José Garza Acuña
Secretario de Extensión y Cultura
Antonio Ramos Revillas
Director de Editorial Universitaria

© Universidad Autónoma de Nuevo León
© María Elena Ramos Tovar, Michael G. Núñez Torres,
Simón Pedro Izcara Palacios, Karla Lorena Andrade Rubio,
Imelda Azucena Moyeda Garza, María Zúñiga Coronado,
Flavio F. Marsiglia, Stephanie L. Ayers, Chelsea C. Ritland,
María Zúñiga Coronado, Karina Elizabeth Sánchez Moreno

Padre Mier No. 909 poniente, esquina con Vallarta. Monterrey, Nuevo León, México,
C.P. 64000.

Teléfono: (5281) 8329 4111 / Fax: (5281) 8329 4095.

e-mail: editorial.uanl@uanl.mx

Página web: www.editorialuniversitaria.uanl.mx

.....
Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra -incluido el diseño tipográfico
y de portada-, sin el permiso por escrito del editor.

Esta publicación es financiada por recursos del proyecto “Programa de Fortalecimiento
de la Calidad Educativa SEP (2016)”.

.....

Impreso en Monterrey, México.

Printed in Monterrey, Mexico



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



Contenido

Introducción	11
<i>María Elena Ramos Tovar</i>	
Formas de menosprecio y derechos humanos desde la perspectiva del reconocimiento. Los centroamericanos en tránsito por Monterrey	25
<i>María Elena Ramos Tovar</i>	
La problemática de los derechos humanos de los migrantes desde la perspectiva del Derecho constitucional	59
<i>Michael G. Núñez Torres</i>	
Migrantes centroamericanos varados en el noreste de México	87
<i>Simón Pedro Izcara Palacios</i> <i>Karla Lorena Andrade Rubio</i>	
Salud psicofísica y apoyo social de migrantes centroamericanos en tránsito por el Área Metropolitana de Monterrey	115
<i>Imelda Azucena Moyeda Garza</i> <i>María Elena Ramos Tovar</i> <i>María Zúñiga Coronado</i>	

- Protective and risk factors for youth with high migration aspirations from Mexico to the United States: a human rights perspective** 149
Flavio F. Marsiglia
Stephanie L. Ayers
Chelsea C. Ritland
- La formación de trabajadores sociales en el tema de migración en México: un área de intervención en crecimiento** 175
Karina Elizabeth Sánchez Moreno
María Zúñiga Coronado
- Modelos de atención a migrantes en tránsito. Vacíos y retos de las organizaciones civiles del Área Metropolitana de Monterrey** 201
María Zúñiga Coronado
Karina Elizabeth Sánchez Moreno

Introducción

María Elena Ramos Tovar

En cualquier parte del mundo, el fenómeno de la migración implica toda una serie de relaciones humanas e institucionales que se traducen en problemáticas que no se pueden aprehender con facilidad. De tal suerte que la migración como objeto de estudio puede ser vista como factor social en virtud de su incidencia en las relaciones sociales; y también como producto del tratamiento que a este mismo fenómeno prestan, en primer lugar, las instituciones del Estado, y luego, las organizaciones no gubernamentales (ONG) respectivas. Consecuentemente, los derechos humanos constituyen un parámetro de evaluación cualitativa del comportamiento de la migración y su adecuación a la vida jurídica, política, económica, laboral, entre otros.

La posición geográfica de México convierte a nuestro país en un lugar de tránsito, destino y de origen en materia migratoria. Como tránsito, se estima que a México arriban por la frontera sur alrededor de 150 mil migrantes particularmente de Centroamérica y Sudamérica y en menor medida de otras latitudes como Asia y África. En tanto como país de origen, las cifras ubican en alrededor de 1 millón de mexicanos los que migran anualmente hacia Estados Unidos. Finalmente, como país de destino se ha documentado que durante el siglo XX México ha sido un país donde europeos, sudamericanos y centroamericanos encontraron refugio particularmente por causas políti-

cas (como los casos de España, Chile, Argentina). De manera que el conocimiento de los derechos humanos de los cuales son titulares los migrantes coadyuva a la configuración de un marco teórico que permita revisar las definiciones y las categorías con las que vamos a aprehender las distintas problemáticas que se desprenden de la migración dentro de cada entidad federativa.

La constitución de una red de investigación¹ sobre migración con un enfoque de derechos humanos nos llevó a abordar distintos aspectos que nos permitieran entender la complejidad del fenómeno. De tal forma que este libro constituye un esfuerzo por coadyuvar con los operadores jurídicos y servidores públicos, así como con las ONG, para que puedan optimizar la labor que desarrollan y que tiene que ver con el tratamiento de personas migrantes, a través de materiales que les permitan comprender el fenómeno migratorio y afrontarlo conforme a las exigencias de los derechos humanos, lo cual, a su vez, se vería concretado en grupos vulnerables, como lo son los migrantes que se encuentran sometidos a un proceso judicial o en establecimientos penitenciarios, las mujeres y niños migrantes, y otros grupos que tengan estas características de vulnerabilidad. Otro aporte de este libro es establecer una sistematización que coadyuve a la comprensión de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico de México y específicamente en Nuevo León y Tamaulipas, así como colaborar en la formación de una cultura de la legalidad y de la paz en la en los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

¹ Este libro es producto de las actividades de la Red Migración y Derechos Humanos, de la Secretaría de Educación Pública, Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo superior (PRODEP). Clave del programa de Conformidad con el PEF S247, Redes Temáticas 2015.

Derechos humanos y migración

En el artículo “La problemática de los derechos humanos de los migrantes desde la perspectiva del Derecho constitucional”, Michael G. Núñez Torres aborda el método jurídico que a partir de la observación y descripción del sistema de fuentes del Derecho permita un verdadero estado de la cuestión. El método jurídico obliga a revisar y contrastar las fuentes formales del Derecho (legislación, jurisprudencia y doctrina) para comprender cómo se configuran los derechos humanos de los migrantes dentro del ordenamiento jurídico. Sin embargo, hay que tener presente que la visión legiscentrista puede reducir a norma dicha configuración, y es, precisamente, lo contrario lo que se trata de dilucidar en este texto, puesto que lo que se quiere es analizar como hecho positivo todo el sistema de fuentes, entendiendo como igualmente importantes a la doctrina, la legislación y la jurisprudencia.

Por tanto, el método comparado constituye la estrategia epistemológica pertinente para identificar los modelos de derechos humanos de los migrantes que los ordenamientos jurídicos foráneos señalan; para luego establecer, a través de la micro-comparación, las diferencias en torno a la configuración de los derechos humanos de los migrantes que se encuentran en un modelo específico y que llega al ordenamiento jurídico de una entidad federativa en particular. El último paso es el desarrollo de la ingeniería constitucional como herramienta epistemológica para proponer las operaciones de reformas institucionales. Este método se refiere a una visión más propositiva. La revisión de los derechos de los migrantes y su recepción dentro del ordenamiento jurídico se puede verificar en el Derecho penitenciario, específicamente en la constatación de que los internos, que tienen la condición de migrantes, disfruten de estos derechos.

La propuesta de una fenomenología de las experiencias sociales de injusticia de Axel Honneth sirvió a María Elena Ramos Tovar para reflexionar sobre las formas de menosprecio que surgen de las experiencias emocionales de migrantes centroamericanos que transitan

por México y conectar esas formas de menosprecio con los procesos de subjetivación/de-subjetivación y lo que esto implica en materia de derechos humanos. En el artículo se presentan los resultados obtenidos de una encuesta aplicada a migrantes que transitan por el Área Metropolitana de Monterrey que rastrea los sufrimientos físicos, la muerte psíquica y la muerte social asociadas a los diferentes tipos de menosprecio que juegan un papel vital para la (des)integración psíquica de los sujetos y de las afecciones (enfermedades) que se imprimen sobre el cuerpo de los migrantes. Para Honneth, la injusticia no sólo se basa en una inadecuada distribución de bienes, recursos o capacidades sino en la ausencia tanto del reconocimiento de la identidad como de la diferencia. Ubicar la migración desde el reducto meramente jurídico resulta en una visión reduccionista, simplista, que por tanto se necesita de una teoría crítica de la sociedad capitalista, de un análisis político sobre las luchas económicas y políticas de identidad, de una teoría social que vincule economía y cultura y una filosofía moral que dé prioridad a los derechos sobre lo “bueno”, lo digno como lo plantea Alain Touraine.

Ramos encuentra que la violación a los derechos hacia los migrantes no necesita visibilizarse por medios especialmente agresivos como golpes, amenazas de muerte o secuestros; las formas cotidianas de acoso, como el “pedir papeles”, son igualmente efectivas en amedrentar y lastimar el auto-respeto, la auto-estima y la auto-confianza. Este acto tan “habitual”, llevado a cabo por diversos actores quienes carecen de derechos para hacerlo como policías municipales, federales o militares, amedrenta el bienestar cotidiano de los migrantes. Ser “sin papeles” es la primera excusa para posteriores formas de violencia; de ahí que la revisión de los documentos tiene por objeto el señalar que los cuerpos que se mueven a través de los espacios de las fronteras son “ilegales”, son “extranjeros” y por tanto sujetos de impugnación, de vulneración. Sin embargo, la agresión física, la violencia psicológica y el robo estuvieron también presentes en una parte de los migrantes encuestados. Cada forma de agresión o discriminación se vinculó a alguna forma de emoción y estas a la vulneración de sentido

de sí. Los actos de menosprecio (maltrato, violación a su integridad física, desposesión de derechos, indignidad o injuria) se vinculan con vulneración a su autoestima, auto-respeto o auto-confianza.

En este mismo tenor, Simón Pedro Izcara Palacios y Karla Lorena Andrade Rubio exponen las agresiones sufridas por 108 migrantes centroamericanos en tránsito en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Un alto porcentaje de migrantes fueron víctimas de la delincuencia organizada, seguidos por abusos de la autoridad y en menor medida por los contrabandistas (polleros). En la muestra estudiada los varones sufrieron niveles más elevados de violencia que las mujeres durante su tránsito por el territorio mexicano hasta llegar al noreste del país. Izcara y Andrade señalan que hasta el año 2010 la violencia padecida por los migrantes en la frontera México-estadounidense era un tema que recibió más atención que la violencia sufrida por los migrantes irregulares en tránsito por México.

Entre los resultados, los autores reportan una cifra sumamente importante relativa al número de días que los migrantes centroamericanos permanecen en México. En el caso de los varones, éstos se encontraban varados más tiempo que las mujeres; sin embargo, las mujeres centroamericanas se quedan en México más tiempo porque salieron de sus países sin los recursos económicos necesarios para llegar a los Estados Unidos. Y es en el Estado de Nuevo León donde las mujeres permanecen más tiempo, esto sin lugar a dudas representa un reto en materia de política pública para este grupo poblacional. Las mujeres centroamericanas son más propensas que los varones a aventurarse a emigrar sin recursos. Este elemento pone en riesgo la vida de las mujeres, ya que el territorio mexicano se ha tornado tan peligroso que aquellos migrantes que salieron de sus países sin los recursos económicos necesarios para pagar las tarifas cobradas por los agentes facilitadores del cruce fronterizo que les guían, es más probable que sean violentados.

Izcara y Andrade subrayan que la transformación de la política migratoria en una política de seguridad nacional como resultado de los acuerdos suscritos entre Canadá, México y Estados Unidos des-

pués de los atentados del 11 de septiembre para combatir el tráfico no autorizado de personas ha desembocado en una mayor persecución hacia los migrantes centroamericanos en tránsito por México y les hizo más vulnerables a la explotación. En este sentido, diferentes informes de organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México y Amnistía Internacional han documentado la creciente violencia sufrida por los migrantes en su tránsito por México para llegar a los Estados Unidos que cuenta con la complicidad de autoridades municipales, estatales y federales.

Aportando en el entrecruce de derechos humanos y salud, este libro abona a los organismos como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) y urge a: contar con una aproximación integral al tema de la salud de los migrantes. Para la OIM la migración puede representar una pérdida de un hogar; separación de su familia y comunidad, lo que a menudo se acompaña de una pérdida del sentimiento de pertenencia; pérdida de un empleo, de una carrera, de un puesto en la sociedad, lo que da lugar a una pérdida de identidad; pérdida de redes de apoyo e incertidumbre sobre el futuro para el migrante y su familia. En tanto la OMS sostiene que los migrantes se enfrentan a su llegada al lugar de destino con problemas relacionados a su situación jurídica, son objeto de estigmatización, de discriminación, sometidos a presiones debido a las diferencias lingüísticas y culturales, la separación de la familia y normas socioculturales distintas. Por tanto, según la OIM se debe de contar con una perspectiva psico-social que implica pensar que hay un vínculo entre los factores sociales y culturales y el funcionamiento del *psyche* o, lo que se denomina comúnmente, el bienestar mental. Por tanto, una perspectiva psicosocial es aquella que puede afectar el “bienestar mental” de una persona o de un grupo al actuar sobre los factores sociales que les rodean.

Utilizando el enfoque de la psicología cognitiva, el trabajo de Imelda Azucena Moyeda Garza, María Elena Ramos Tovar y María Zúñiga Coronado analiza las situaciones estresantes que experimentan los migrantes centroamericanos durante su paso por la ciudad, así

como los efectos sobre su salud psicofísica y el papel de las redes de apoyo social como estrategia de afrontamiento. Entre los principales resultados obtenidos se encuentran: el haber sido atacado/asaltado, así como el sentir discriminación por parte de los regiomontanos; un tercio de los migrantes reportó sentir ansiedad y depresión en niveles de moderados a severos; así como más de la mitad de la muestra presentó dolores musculares. Los hallazgos encontrados demuestran la alta vulnerabilidad en que se encuentran los migrantes centroamericanos en tránsito, siendo los albergues distribuidos en la ciudad, el principal apoyo que tienen para sortear las situaciones experimentadas. Los migrantes centroamericanos reportan moderados y altos niveles de ansiedad y depresión, entre los principales síntomas experimentados por los migrantes son los de tipo afectivos y psicológicos, como sentirse tristes y ganas de llorar, así como el tener muchas preocupaciones en la mente. En cuanto a somatizaciones físicas, más de la mitad de los migrantes encuestados presentó dolores y molestias musculares, así como síntomas psicomotores y autonómicos, como el percibir no realizar sus actividades de la forma en que acostumbraban y el presentar boca seca, rubor, palidez, tendencia a sudar, vértigos, dolores de cabeza y piel de gallina.

Moyeda y colegas sostienen la importancia de crear nuevos modelos de intervención y políticas públicas que tomen como población objetivo a la población migrante centroamericana en tránsito y de esta manera se dé protección al cuidado de su bienestar psicofísico. Aún y cuando Monterrey no es para la mayoría de los centroamericanos su lugar de destino, las restricciones fronterizas y la inseguridad orillan a muchos migrantes a la posibilidad de una permanencia más prolongada en México, lo cual obliga al Estado a ejercer una política migratoria que tenga por objeto superior el bienestar del migrante en sus derechos sociales, económicos y culturales.

Trabajo social y modelos de atención hacia migrantes

El Gobierno Federal estableció la necesidad de un paradigma gubernamental sobre el fenómeno migratorio por tal motivo delineó el Programa Especial de Migración (PEM) 2014-2018 con los siguientes objetivos: 1) Fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración; 2) Incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local; 3) Consolidar la gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana; 4) Favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familias; 5) Fortalecer el acceso a la justicia y seguridad de las personas migrantes, familiares y quienes defienden sus derechos. A pesar de que la estrategia del PEM 2014-2018 del Gobierno Federal establece la necesidad de “incorporar el tema migratorio en las estrategias de desarrollo regional y local”, el artículo de María Zúñiga Coronado y Karina Elizabeth Sánchez Moreno concluye que ante la falta de atención por parte de las autoridades estatales y municipales, las asociaciones civiles representan una fuente importante de apoyo para la atención a las necesidades de los migrantes en tránsito.

Las autoras examinan los modelos de atención de cinco organizaciones civiles, Paso de Esperanza, Comedor Nuevo Corazón, Casa María Goretti, Casa del Forastero Santa Martha y Casanicolás; las últimas tres pertenecen a la Pastoral de la Movilidad Humana de la Iglesia Católica que brindan apoyo a los migrantes centroamericanos que transitan por el Área Metropolitana de Monterrey con el propósito de identificar los vacíos en la atención, así como los desafíos para el desarrollo de modelos de intervención desde una perspectiva política. Entre los vacíos identificados de acuerdo a las dimensiones ontológica, epistemológica, metodológica, ética y política de todo modelo de intervención ellas plantean que existe una homogenización de los migrantes como personas de asistencia bajo la construcción ideológica de que son semejantes vulnerables necesitados de ayuda y que re-

lega a segundo plano la visión de los migrantes como sujetos de derechos humanos, jurídicos, políticos, culturales y sociales. Se les percibe como seres carentes de valores que deben ser reeducados, capacitados y hasta evangelizados.

En tanto que como modelos de intervención, las autoras observan que el énfasis de otorgar a los migrantes de necesidades materiales como distribución de folletos, comida, ropa, atención médica, o algunas veces servicios legales, se realiza sin un proceso de planeación, sistematización, evaluación de los servicios o del impacto que éstos tienen. Concluyen que la sociedad civil no debe sustituir la responsabilidad del Estado en la atención de las capas sociales vulnerables, sino que debe fungir como mediador entre estas dos instancias para, por un lado, develar las contradicciones del sistema y del mundo de la vida y, por el otro lado, promover el respeto y el acceso de los derechos humanos, legales, sociales, culturales y políticos.

Por su parte, en el artículo titulado “La formación de trabajadores sociales en el tema de migración en México: Un área de intervención en crecimiento” Sánchez y Zúñiga realizan una investigación documental sobre la formación que reciben las y los trabajadores sociales en México para la investigación y la intervención social en el tema de migración, basado en la revisión de la información disponible en las páginas web oficiales de escuelas y facultades de Trabajo Social. Su meta es aportar elementos para la reflexión sobre la importancia de integrar en los planes de estudio teorías y metodologías de intervención social para diagnósticos, prevenir y atender las situaciones que enfrenan la población migrante y su familia. Sostiene que dado que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, desarrolla dos estrategias en materia migratoria, una encaminada a la población migrante y otra a las instancias gubernamentales que operan dispositivos de apoyo a dicha población, el trabajo Social debería de contribuir a esta tarea. Sin embargo, la investigación del tema y las políticas y programas migratorios han merecido poca atención por parte de esta disciplina y sobre todo de las instituciones de educación superior que tienen la responsabilidad de formar cuadros para atender a una de las

poblaciones consideradas más vulnerables, los migrantes. Solo en 5 de las instituciones analizadas cuentan con algún curso sobre el tema migratorio: Universidad de Guadalajara, Instituto Mexicano de Psicosociología, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, la Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Emiliano Zapata. Este resultado es sumamente revelador de la necesidad de desarrollar alternativas curriculares acordes al fenómeno migratorio.

El texto de Flavio F. Marsiglia y otros busca establecer un programa de orientación a la sociedad para que pueda coadyuvar a la inserción de los migrantes y se logre con el mismo el mejoramiento de su calidad de vida. Es decir, proponer un plan de acción social gubernamental para facilitar la inserción los migrantes y que se les oriente para mejorar sus condiciones de vida y que, paralelamente a ello, se contribuya al desarrollo sustentable. El capítulo aborda el tema de las intenciones de migrar de las y los jóvenes desde una perspectiva de los derechos humanos y a través de la óptica de la teoría de la resiliencia y el riesgo. Los resultados de un estudio de campo llevado a cabo en las tres ciudades más grandes de México (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) mostraron que la gran mayoría de las y los estudiantes expresaron fuertes deseos de migrar. Las fuertes intenciones de migrar a los Estados Unidos tienen un efecto protector a través de fuertes aspiraciones educativas, para un pequeño grupo de estudiantes, tener fuertes aspiraciones de migrar los pone en mayor riesgo de involucrarse en comportamientos violentos, uso de sustancias, y participar de relaciones sexuales de alto riesgo. Los autores recomiendan que los gobiernos de México y Estados Unidos apoyen políticas sociales e intervenciones que fortifiquen los factores protectores identificados y reduzcan los efectos de los factores de riesgo. Dichos esfuerzos binacionales pueden tener un efecto significativo en la protección de los derechos humanos y el bienestar de las y los jóvenes de ambos países.

Aportes y reflexiones

La declaración de la ONU en 1948 sobre los Derechos Humanos sentó las bases para señalar la importancia de su cumplimiento entre los países miembros. Sin embargo, ante posturas que a veces parecen contradictorias como es el caso de la postura “positivista” –los derechos no son universales ni inherentes al ser humano y que aparecen a partir del Estado de derecho– y, por el otro, la postura del “derecho natural” –supone prerrogativas que, independientemente de su reconocimiento, el ser humano “los tiene por el sólo hecho de serlo, y por lo tanto son naturales e inalienables”–² es necesario señalar que en el caso de los migrantes, los derechos humanos parecen suspenderse, negarse o limitarse aún más.

Los artículos de este libro aportaron en la discusión sobre marcos teóricos disciplinarios diversos, pero todos con una misma meta: plantear los derechos humanos como centro de su encuadre. Desde la sociología, la teoría del reconocimiento identifica que la justicia social se asienta sobre la convicción de que todos los seres humanos tienen derecho a un trato equitativo, a un apoyo para alcanzar sus derechos humanos y a una distribución justa de los recursos sociales, se trata de la dignidad o de la integridad individual de todos los miembros de una sociedad. Como se asentó más arriba, la injusticia no sólo se basa en una inadecuada distribución de bienes, recursos o capacidades sino en la ausencia tanto del reconocimiento de la identidad como de la diferencia. El reconocimiento es una categoría de análisis central tanto en la ciencia política, la filosofía, la sociología, la ciencia jurídica y que es útil para la valoración de las minorías étnicas, raciales y sexuales que intentan desarrollar un nuevo paradigma de la justicia que sitúa al reconocimiento en su centro. En breve, este abordaje teórico

2 Fuentes-Reyes, Gabriela; Ortiz-Ramírez, Luis Raúl (2012). El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 19, núm. 58, enero-abril, pp. 157-182.

nos ubica en el centro de una discusión muy actual dentro de las ciencias sociales, el problema del reconocimiento. Compartimos la postura de una teoría crítica que observa la migración como un fenómeno multidisciplinario, que busca romper una disciplinaria división del trabajo y que permite ofrecer una contribución novedosa a la discusión sobre los migrantes.

En tanto bajo la perspectiva constitucionalista de los derechos humanos se coloca al principio *pro persona* como parámetro de interpretación de las normas relativas a derechos humanos, con independencia del lugar que ocupen dentro del sistema de fuentes del Derecho mexicano; en virtud de lo cual, se ha de aplicar la norma que otorga mayor protección al derecho humano en cuestión. De modo que, para poder integrar y armonizar la cantidad importante de normas existentes sobre derechos humanos –y superar los inevitables conflictos normativos– se hace necesario acudir a los precedentes y jurisprudencia de los tribunales nacionales y supranacionales, y a la doctrina jurídica más actualizada, cuyas interpretaciones inciden directamente en la construcción de los contenidos y alcances de los distintos derechos humanos en el ordenamiento jurídico mexicano hacia los migrantes.

Por último, este libro aportó una serie de reflexiones sobre las formas de intervención que las organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo para la atención de población migrante. Y dado que el PEM 2014-2018 reconoce la labor realizada por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la visibilización de la violación a los derechos de los migrantes, en la asistencia humana, en la defensa por los derechos y en el impulso a las reformas institucionales y de las políticas públicas, es imperativo analizar los obstáculos o limitaciones que esos organismos enfrentan. Particularmente, se señaló la necesidad de fortalecer modelos con orientación en derechos humanos que promueven y defienden los derechos humanos de la población migrante o modelos que promuevan la participación política y social a fin de influir en la generación de procesos democráticos y de políticas públicas y legislativas. Otra preocupación asentada fue la urgencia de

profesiones como el Trabajo Social para establecer modelos de intervención en su malla curricular y en su trabajo directo en instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Así como preparar a la/os trabajadores sociales en temas relativos a la salud mental de población altamente vulnerable como es el caso de migrantes en tránsito y retroalimentar las líneas de acción dirigidas a esta población.

Formas de menosprecio y derechos humanos desde la perspectiva del reconocimiento.

Los centroamericanos en tránsito por Monterrey

María Elena Ramos Tovar¹

Resumen:

Este artículo identifica las formas de menosprecio que surgen de las narrativas emocionales de migrantes centroamericanos que transitan por México y conecta esas formas de menosprecio con los procesos de subjetivación/desubjetivación que implica esto en materia de derechos humanos a través del análisis de los resultados obtenidos de una encuesta aplicada a migrantes que transitan por el Área Metropolitana de Monterrey.

Palabras clave: menosprecio, emociones, centroamericanos, migrantes

¹ Profesora-investigadora, Universidad Autónoma Nuevo León, Posgrado de Trabajo Social y Desarrollo Humano, teléfono: (81) 83294000 Ext. 7692, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., maria.ramostv@uanl.edu.mx, maelenaramos@hotmail.com

Introducción

No hay proceso más doloroso que estar en el limbo. Según su origen, el limbo es el mundo entre los vivos y los muertos. México podría bien representar este lugar para los migrantes en tránsito, no se está aún en el “cielo”, esto es los Estados Unidos, pero tampoco se está en el espacio del cual intentan escapar de la pobreza, la violencia y la desesperanza: su país de origen. En el limbo se viven procesos de de-subjetivación, se le despoja de su identidad nacional, de sus vínculos afectivos/familiares, se le despoja también de su sentido de valía social como ser humano. Pero a la par de esos despojos se subjetiviza su estatus migrante: es un ser “ilegal”, violento o peligroso. Transitar por México es estar en el limbo, pues su vida, su humanidad está suspendida. Dice Agamben (2004) que los sujetos son el resultado de dos campos de fuerza, de ambivalencia, de procesos que subjetivizan pero que a la vez de-subjetivizan. Estos actos de des/subjetivación derivan en procesos de reconocimiento –manifestaciones de cualidades deseables de los sujetos– o menosprecio –experiencias sociales de injusticia–. Las problemáticas de diversos grupos identitarios, mujeres, indígenas, transexuales o los migrantes necesitan ser revisadas a la luz de un encuadre teórico que nos permita dar reconocimiento a pesar de encontrarse en los “bordes” de lo “real”, lo que vale, lo que es reconocido; es necesario una política de reconocimiento que escape a su mera naturaleza jurídica, es la lucha por el reconocimiento que explique “el desarrollo moral de una sociedad” (Honneth, 2010).

En este sentido, este artículo busca identificar las formas de menosprecio que surgen de las experiencias emocionales de migrantes centroamericanos que transitan por México y conectar esas formas de menosprecio con los procesos de subjetivación/de-subjetivación y lo que esto implica en materia de derechos humanos, a través del análisis de los resultados obtenidos de una encuesta aplicada a migrantes que transitan por el Área Metropolitana de Monterrey en donde se rastrean los sufrimientos físicos, la muerte psíquica y la muerte social asociadas a los diferentes tipos de menosprecio que juegan un papel

vital para la (des)integración psíquica de los sujetos y de las afecciones (enfermedades) que se imprimen sobre el cuerpo. Partimos de la premisa que ubicar la migración desde el reducto meramente jurídico resulta en una visión reduccionista, simplista, y que por tanto se necesita de una teoría crítica de la sociedad capitalista, de un análisis político sobre las luchas económicas y políticas de identidad, de una teoría social que vincule economía y cultura y una filosofía moral que dé prioridad a los derechos sobre lo “bueno”, lo digno (Touraine, 2016).

En primera instancia, este trabajo examinará la propuesta del filósofo alemán Axel Honneth (2010) sobre el concepto del reconocimiento y formas de menosprecio. Esta perspectiva teórica nos permitirá entender los derechos humanos desde un análisis político, filosófico, sociológico, y no meramente desde una visión jurídica.² Posteriormente se examina el contexto de la migración centroamericana en México y particularmente en el Estado de Nuevo León. Más adelante, se describe la metodología y las características de la muestra de 300 migrantes centroamericanos que fueron ubicados en albergues del Área Metropolitana de Monterrey. Después se presentan las formas de menosprecio identificadas y las implicaciones en su bienestar emocional. Por último, se establece una serie de reflexiones finales en torno al menosprecio y los derechos humanos.

Teoría del Reconocimiento y las formas de menosprecio

La dignidad y el respeto son las categorías centrales de nuestros tiempos, sostiene Honneth (2010). De tal forma, el objetivo sería la puesta en marcha de una teoría social que tenga el sufrimiento social y la injusticia moral como ejes analíticos “para poder investigar de

² Véase la reflexión de Eduardo Rabossi (1989) y su propuesta del Fenómeno de los Derechos Humanos.

alguna manera las formas de descontento y sufrimiento sociales de una sociedad”. La justicia social se asienta sobre la convicción de que todos los seres humanos tienen derecho a un trato equitativo, a un apoyo para alcanzar sus derechos humanos y a una distribución justa de los recursos sociales. La injusticia no sólo se basa en una inadecuada distribución de bienes, recursos o capacidades sino en la ausencia tanto del reconocimiento de la identidad como de la diferencia. Fraser & Honneth (2006) destacan que el planteamiento de justicia como “reconocimiento” surge del reto de criticar el concepto tradicional, es decir, aquel que solo refiere a derechos constitucionalmente otorgados.

Honneth propone desarrollar una fenomenología de las experiencias sociales de injusticia, es decir, analizar “las formas de sufrimiento e infelicidad causados institucionalmente”... es una suerte de “cuestión psicológico-moral que se viene descuidando desde hace mucho tiempo en la tradición de la teoría crítica” (Fraser & Honneth, 2006:94). Es la puesta en marcha de una teoría social que tenga el sufrimiento social y la injusticia moral en el centro de su análisis “para poder investigar de alguna manera las formas de descontento y sufrimiento sociales, hay que alcanzar una pre comprensión conceptual de las expectativas normativas que debemos suponer con respecto a los miembros de una sociedad”.

La sensación de frustración, descontento y sufrimiento son elementos que indican que la sociedad está haciendo algo injusto o injustificable. Estas “sensaciones sociales de injusticia aparecen sobre todo cuando ciertas medidas y reglas institucionales no van acompañadas por razones que puedan comprender los individuos” (Fraser y Honneth, 2006:103). La injusticia y la opresión constituyen el núcleo central de las experiencias de los sujetos que sienten el abandono, la degradación y falta de respeto. Por tanto, es necesario investigar sobre el orden moral de la sociedad y éste puede ser rastreando a través de esferas de reconocimiento **afectivo, jurídico y moral** (véase Cuadro 1.)

Cuadro 1. Modos de reconocimiento y formas de menosprecio

Modos de reconocimiento	Dedicación emocional	Atención cognitiva	Valoración social
Dimensión de personalidad	Naturaleza de la necesidad y del afecto	Responsabilidad moral	Cualidades y capacidades
FORMAS DE RECONOCIMIENTO	Relaciones primarias (amor y amistad)	Relaciones de derecho (derechos)	Comunidad de valor (solidaridad)
	AFECTIVA	JURÍDICA	MORAL
Auto-relación práctica	Auto-confianza	Auto-respeto	Autoestima
Formas de menosprecio	Maltrato y violación integridad física	Desposesión de derechos y exclusión; integridad social	Indignidad e injuria; "honor", dignidad

Fuente: Versión modificada de Honneth (1997:159).

La esfera del reconocimiento **afectivo** refiere al hecho de que la persona tiene el estrato más básico de seguridad emocional y física desarrollado en las relaciones primarias (familiares y de amistad). Es en el ámbito de estas relaciones íntimas donde se generan prácticas de afecto y preocupación mutua bajo un principio normativo que prescribe el reconocimiento de los sujetos en su carácter de seres concretos afectivamente necesitados, frente al influjo distorsionante de estereotipos culturales objetivadores de determinados colectivos humanos. Por tanto, el maltrato, la violación y la vulneración a la integridad física constituyen formas de menosprecio que emanan de la falta de reconocimiento afectivo.

Por ejemplo, en el caso de los migrantes, la separación de sus referentes familiares afectivos más próximos mina su reconocimiento afectivo. La separación es un daño que se convierte en injusticia si la persona afectada ve en él una actuación que lo menosprecia, su bienestar es afectado pues la propia concepción que se tiene de uno mismo es afectada. De tal forma que resulta importante establecer las consecuencias emocionales para el migrante que es “arrancado” de personas significativamente cercanas como madre, padre, hijos, pareja o amigos; de qué manera su autoconfianza se ve trastocada y cómo se resignifica su nueva condición. Se puede intuir que las consecuencias no serán las mismas para una mujer migrante adulta que para una adolescente o niña, o para una padre/madre que deja a sus hijos en su pueblo de origen que para una familia que migra junta. La condición de migrante (documentado vs. indocumentado), o la causa de la migración (económica vs. política). Todas estas dimensiones tienen que considerarse para rastrear los impactos en su autoconfianza o las heridas de menosprecio que experimenten.

Así por ejemplo, se sabe que la interacción de la madre y del hijo tiene un papel importante para desarrollar sentimientos y sensaciones vitales en su vida adulta. Investigaciones han documentado la culpa que experimentan las madres transnacionales ante la separación de sus hijos/as, así como los sentimientos conflictivos de los hijos ante la separación (Salazar Pareñas, 2001; Ramos, 2016). No obstante, migrar cuando se es adulto conlleva de igual forma efectos en su autoconfianza sobre todo porque, como en el caso de los migrantes latinoamericanos, el manejo de la lengua genera sensaciones... El duelo parcial producto de la migración genera dependencia y lo que Ojeda y otros definen como queja infantil (Ojeda et al, 2014). Es decir, una especie de regresión del adulto a sensaciones de desamparo infantil.

Por su parte, la esfera de reconocimiento **jurídico** trata fundamentalmente del reconocimiento de los individuos como sujetos con los mismos derechos que los demás. La privación de derechos y la exclusión social se suceden cuando al ser humano no se le concede la imputabilidad moral de una persona jurídica de pleno valor. En la

esfera de la valoración social, se trata del reconocimiento de los individuos en virtud de su aportación a la sociedad, la auto-relación práctica que emana de esto es el auto-respeto. El orden jurídico representa en este mismo sentido esa naturaleza ambigua. Lo que el Derecho subjetiviza a la vez de-subjetiviza. El Derecho reconoce lo que está dentro de la norma, lo que es legal, aquel que es ciudadano, que tiene derechos pero a la vez esto significa lo que no está, lo que no nombra. Las formas de menosprecio ligado al reconocimiento jurídico se ligan a una “falta de conexión con el sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso”. En este sentido, la resultante forma de menosprecio es la pérdida de respeto de sí, “... de la capacidad de referirse a sí mismo como sujeto de interacción legítimo e igual con los demás”, de la desposesión de derechos y de la exclusión social (Honneth, 1997:163).

De esta manera, los migrantes representan un grupo social que viven en situación de discriminación y vulnerabilidad, su derecho a un reconocimiento jurídico es vulnerado. Se afirma que las diversas leyes y reglamentos tanto internacionales, nacionales o locales obstaculizan el ejercicio de derechos fundamentales. El migrante según Bravo (2012) representa algo así como una zona cero-política, un no-lugar que no necesita definiciones éticas, un sitio de transición permanente y un espacio inhabitado. El migrante como representación política, podría ser considerado un relato que caracteriza las tensiones producidas fuera de la sociedad normal. Según Fuentes y Ortiz (2012), en el caso particular de la migración centroamericana por México, el gobierno ha suscrito tratados en materia de derechos humanos, sin embargo, existe un “doble telón”. Primero, la versión oficial dada por el gobierno a través de su política migratoria, así como lo establecido en los tratados firmados y ratificados por México en materia de migración y derechos humanos pero investigaciones y recomendaciones hechas por medios de comunicación, ONGs, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entre otros organismos nacionales e internacionales que velan por la protección

de los derechos humanos, denuncian maltratos y violaciones a las personas.

Por último, el **reconocimiento social** es para Honneth aquel que refiere a la aprobación solidaria y la apreciación de las capacidades y formas de vida desarrolladas individualmente (Honneth, 2010:28). Generador de la autoestima, pues surge del reconocimiento de la comunidad, de una actitud positiva, solidaria hacia el “otro” pues se le considera digno de valor; Honneth sostiene que con este tipo de reconocimiento los sujetos “aprenden a comprenderse como sujetos que poseen habilidades y talentos valiosos para la sociedad” (Fraser y Honneth, 2006: 113). Por tanto, cuando se carece de esta forma de reconocimiento lo que subyace es una suerte de degradación del sí, de no poder referirse como alguien a quien “se le atribuye una significación positiva”, lo que está en juego es una pérdida de autoestima, carente de “aliento y solidaridad del grupo” (Honneth, 1997:164).

¿Cómo rastrear el problema de reconocimiento moral en el caso de los migrantes? Tomemos como ejemplo los datos de la CONAPRED que encontró que, 67% de la gente opina que en México no se respetan los derechos de los migrantes pues generalmente existe una valoración negativa hacia ellos. Las actitudes xenófobas afloran generalmente en las comunidades de destino, estas se avivan preponderantemente por la cobertura mediática negativa hacia los migrantes y la escasa difusión de sus derechos. Por tanto, podremos decir que el sufrimiento y la injusticia de los migrantes son resultado del abandono del reconocimiento social, esto es, de degradación y de falta de respeto (Honneth, 2006: 106).

En breve, este abordaje teórico nos ubica en el centro de una discusión muy actual dentro de las ciencias sociales, el problema del reconocimiento. Compartimos la postura de una teoría crítica que observa la migración como un fenómeno multidisciplinario, que busca romper una disciplinaria división del trabajo y que permite ofrecer una contribución novedosa a la discusión sobre los migrantes. Se trata pues de una visión del concepto de reconocimiento que tiene raíces desde los escritos de Hobbes, Rosseau y Hegel y que pone en el cen-

tro la dignidad y el respeto. Estas esferas de reconocimiento, según Honneth, “representan modelos de interacción, fundamentales en sentido normativo, en los que se expresa la naturaleza intersubjetiva de los seres humanos de un modo generalizable” (Fraser y Honneth, 2006:115).

Migración centroamericana en México y Nuevo León

La posición geográfica de México convierte a nuestro país en un lugar de tránsito, destino y de origen en materia migratoria. Como tránsito, se estima que a México arriban por la frontera sur alrededor de 150 mil migrantes particularmente de Centroamérica y Sudamérica y en menor medida de otras latitudes como Asia y África. En tanto como país de origen las cifras ubican en alrededor de 1 millón de mexicanos los que migran anualmente hacia Estados Unidos. Finalmente, como país de destino se ha documentado que durante el siglo XX México ha sido un país donde europeos, sudamericanos y centroamericanos encontraron refugio particularmente por causas políticas (como el caso de España, Chile, Argentina). Datos de 2009 citan que de los 262 mil 272 extranjeros en México, la mayor parte proviene de Estados Unidos, seguido de España y Argentina (Chávez y Cobos, 2012).

Estadísticas sobre los migrantes centroamericanos indocumentados por México muestran “una tendencia creciente entre 1995 y 2005, posteriormente cambia a la baja a partir de 2006 y se estabiliza durante 2009-2010”. Fue hasta los años noventa cuando estos flujos comenzaron a tomar fuerza hacia Estados Unidos. “Y en efecto, el fenómeno migratorio centroamericano ha ido en aumento con tanta celeridad y por tanto la preocupación académica y gubernamental sobre ella— que tan sólo en 2004 entraron a México 400 mil 235 centroamericanos, según cifras del Instituto Nacional de Migración” (Arámbula y Santos, 2007:5).

En particular el Estado de Nuevo León representa un espacio peculiar en materia de migración, pues por un lado hay una tradición histórica de migración regional, por otro una emigración internacional muy incipiente pero una migración en tránsito muy actual. Desde mediados de siglo, la ciudad de Monterrey albergó la llegada de inmigrantes de la región particularmente de estados como San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila. De peculiar importancia el número de inmigrantes indígenas ha crecido en la última década pues mientras que en 1990 se tenían registrados a poco más de 4 mil indígenas, esta cifra subió a más de 40 mil para el 2010. De la misma manera, municipios como Hualahuises, Anáhuac, Sabinas con movimientos migratorios más o menos consolidados hacia los Estados Unidos, no obstante la cifra de emigrantes es apenas de 1.9%. Sin embargo, el fenómeno de migrantes internacionales en tránsito recién aparece en la zona metropolitana de Monterrey. Resulta significativo que es la ciudad de Saltillo, Coahuila la que tiene una estación migratoria pero no así la ciudad de Monterrey, de tal forma que no hay estadísticas sobre número de migrantes en tránsito en esta ciudad.

Sin bien existen leyes, decretos, normativas en donde se exponen claramente los derechos humanos de los migrantes, en la realidad no se ponen en práctica por las autoridades de migración; aunque existan ciertas sociedades civiles que promuevan el conocimiento de derechos humanos a los migrantes y a la población en general, aún existe la estigmatización como obstáculo para la promoción de los derechos y la aceptación de este grupo de personas que no son delincuentes por no contar con papeles, sino personas que buscan de una manera u otra poder llegar a una movilidad social que los ayude a contar con una mejor calidad de vida.

“En México se destaca una situación en particular respecto al problema para atender las implicaciones de la migración, siendo tal, el que la acción gubernamental y la social parecieran correr de manera paralela sin lograr converger en algún punto” (Fuentes y Ortiz, 2012:159). Por un lado están las acciones que ha establecido el Estado y por otra están las que ellos mismos violan, por otro lado están las

acciones que ha tomado la sociedad civil para contrarrestar estas violaciones, están ambas tan ligadas, pero pareciese que nunca se juntan para poder contrarrestar los daños causados.

Fuentes y Ortiz plantean que:

Actualmente, la relación entre el migrante centroamericano y el Estado mexicano –sociedad y gobierno– se enmarca en un doble telón. Primero, la versión oficial dada por el gobierno a través de su política migratoria, así como lo establecido en los tratados firmados y ratificados por México en materia de migración y derechos humanos; y por otro lado, las investigaciones y recomendaciones hechas por medios de comunicación, ONGs, la CNDH, entre otros organismos nacionales e internacionales que velan por la protección de los derechos humanos, y denuncian maltratos y violaciones a las personas: desde discriminación hasta violencia física, pasando por la exclusión social que impide una integración homogénea de las sociedades. Al respecto, dentro de los procesos migratorios, un país puede jugar el rol de origen, tránsito o destino, y es precisamente en México donde encontramos las tres vertientes del fenómeno. Esto complica su estudio y el establecimiento de alternativas para replantear la visión del Estado mexicano respecto a una nueva cultura de la migración y, por lo tanto, de respeto a los derechos humanos, considerando también el incremento de los flujos y patrones de migración. (Fuentes y Ortiz, 2012:160).

Si bien es cierto, en el trato o la acogida por parte de la sociedad y gobierno mexicanos hacia los migrantes no hay una posición homogénea, específicamente no prevalece el maltrato, pero tampoco sobresale el apoyo brindado. Lo anterior es producto de la propia configuración socioeconómica del entorno nacional; no obstante, el fenómeno de la migración en relación con la protección de los derechos humanos, representa un desafío para las políticas públicas, en donde la acción pública y la participación ciudadana deberán asumir un compromiso con una problemática que no es propia de los individuos que arriban a México, sino también de mexicanos que se establecen en otros países.

Por tanto, resulta imprescindible considerar las aristas bajo las cuales se estudia la migración, a fin de establecer una reconceptualización del fenómeno que permita instaurar un acuerdo terminológico y generar nuevas alternativas de solución a la problemática del mismo.

Metodología de investigación

El trabajo de campo se llevó a cabo en tres albergues pertenecientes a la Diócesis de Monterrey, ubicadas en los municipios de Guadalupe y Monterrey, Nuevo León: la Casa INDI de la Parroquia Santa María Goretti,³ Casa del Migrante Casanicolás⁴ y la Casa del Forastero Santa Martha. Para la aplicación de los instrumentos (encuesta y grupos de reflexión),⁵ primero se tuvo contacto con los encargados de los albergues para explicar el propósito del estudio, posteriormente se fijó el horario de visita para la aplicación del instrumento y se invitó a que de manera voluntaria participaran los migrantes.⁶

El instrumento que se utiliza en este trabajo fue un cuestionario estandarizado que contenía tres grandes apartados: (a) ítems sobre

3 El objetivo de la Casa INDI es apoyar a las personas indigentes en general, sin embargo uno de los grupos más numerosos que recibe ayuda son los migrantes en tránsito por Monterrey. Más información aparece en la página <http://casaindi.org/>

4 CASANICOLÁS establece su misión como el brindar asistencia integral a personas migrantes que transitan por Monterrey y su zona metropolitana. Más información sobre este albergue se encuentra en la siguiente página <https://casanicolasnl.wordpress.com/>

5 Los grupos de reflexión solo se llevaron a cabo en los albergues de Santa Martha y en Casa INDI.

6 Se obtuvo el consentimiento verbal para su participación y se les leyó un escrito sobre la privacidad de la información que brindarían, donde se hacía mención de tener la opción de responder o no a cualquier pregunta, así como de retirarse de la encuesta en cualquier momento que lo desearan.

violación a sus derechos humanos en su tránsito por México y Monterrey, (b) las condiciones de salud psico-física, (c) y estado emocional. En total fueron 187 preguntas cerradas, de ellas 124 fueron extraídas (con permiso previo) del cuestionario perteneciente al Observatorio de Migración del Instituto para la Seguridad y la Democracia, A. C. constando de 7 secciones: datos demográficos (13 reactivos); historia migratoria antes de llegar a México (17 reactivos); violaciones a derechos humanos durante el tránsito (12 reactivos); revisión de documentos (14 reactivos); estancia en garitas o puntos de detención (24 reactivos); y detención en la estación migratoria (44 reactivos). Asimismo, se incorporó un apartado de la EMIF Sur del Colegio de la Frontera Norte (3 reactivos), donde se midió la percepción de los migrantes centroamericanos sobre su estado de salud y las enfermedades físicas que padecen. También se agregó un apartado para evaluar el nivel de frecuencia con que ellos consumen alcohol y drogas. De igual manera, el cuestionario incluye dos escalas, “La escala de Hamilton” (10 reactivos) que mide el nivel de ansiedad y “La escala de Zung” (21 reactivos) para detectar el nivel de estrés.

Se obtuvo una muestra no probabilística de 300 migrantes, el criterio de inclusión fue el ser migrante (hombre o mujer) en tránsito por el país, sin restricción de edad, siendo de cualquier nacionalidad centroamericana. La captura y análisis estadístico de los datos se realizó a través del programa SPSS.

En cuanto a los grupos focales, el interés de éstos era profundizar en las experiencias sobre violaciones a derechos humanos, percepción de inseguridad, discriminación y su bienestar emocional. En un primer momento se reprodujo un video⁷ que sirviera para que las personas opinaran sobre lo que ahí se tocaba y que elaboraran su propia

⁷ El video se titula *Los Invisibles*, es un documental de cuatro cortos en donde el actor Gael García Bernal, en colaboración con Amnistía Internacional, documenta un viaje lleno de abusos, secuestros, violaciones e incluso asesinatos. El documental completo se puede ver en: https://youtu.be/M4oP_M81 YpY

experiencia de su tránsito por México. Los grupos fueron de alrededor 5-10 personas, se grabó la sesión y después se transcribió la misma.⁸ Sin embargo, para este trabajo no se presentan resultados de estos grupos focales.

Resultados

Recordemos que el objetivo de este trabajo es dar respuesta a una pregunta central: ¿De qué manera el menosprecio social, jurídico y afectivo que experimentan los migrantes puede ser rastreado a través de las afecciones al cuerpo y/o del estado emocional? Partiendo del principio que en la medida que los sujetos no son socialmente reconocidos deriva en procesos de menosprecio, ahora nos interesa rastrear el menosprecio a través de los dolores de la migración. El cuerpo enferma, el cuerpo habla, el cuerpo intenta por todos los medios posibles hacer visible las marcas del dolor psíquico. Dolores de cabeza, alergias, infecciones estomacales, todos esos dolores físicos hacen visible las huellas emocionales: miedos, depresión, ansiedad, tristeza.

⁸ De igual manera que en el caso de las encuestas, se obtuvo el consentimiento verbal para su participación y se les expuso sobre la confidencialidad de la información.

La emigración del triángulo del norte centroamericano⁹

De las características sociodemográficas resalta el hecho de que la mayoría de los participantes provenían de la región que se conoce como el triángulo del norte centroamericano: Honduras (78.3%), El Salvador (11.7%) y Guatemala (7.3%) (véase Tabla 1). Vincular el país de procedencia y la causa de la migración es importante, pues aunque el componente económico fue el que tuvo un mayor porcentaje (61.3%), la violencia social (24.4%) ocupó el segundo lugar en menciones como causa de la decisión de migrar. Un informe del Estado de la Región 2008, “la pobreza afecta a más del 40%... además no se han producido cambios importantes en los niveles de desigualdad y la profundas brechas sociales y económicas se han agrandado entre los países y dentro de los países” (citado en Mesa, 2009). Por su parte Ríos Zamudio (2014) menciona que aunado a la pobreza la violencia cotidiana y las expectativas que provocan las remesas de familiares ya establecidos en Estados Unidos se deben de analizar como factores motivantes de la migración centroamericana hacia aquel país.

Del estado civil, había un porcentaje importante de solteros, aunque otra parte era casados/unión libre con una edad promedio de 35 años. Respecto a su escolaridad, resalta el hecho de que la mayoría solo tenían estudios de primaria o secundaria: 58% ha cursado la primaria; 25.3%, la secundaria; 9% estudió la preparatoria y 2.7% una licenciatura. Debido a la formas de recolección de información, solo 23 mujeres participaron en este estudio.

9 El Triángulo Norte de Centroamérica es el nombre con el que se conoce a los tres países centroamericanos de Guatemala, Honduras y El Salvador por su integración económica. Así mismo, según reportes internacionales, es una de las regiones más violentas a nivel mundial: en 2015 se reportaron 17,422 homicidios. Véase nota periodística: http://www.elheraldo.hn/inicio_/916956-465/centroam%C3%A9rica-17422-homicidios-en-tri%C3%A1ngulo-norte-en-2015

Tabla 1. Características sociodemográficas de migrantes centroamericanos en AMM

Variable		Porcentaje y cantidad
Sexo	Hombres Mujeres	92.3% (277) 7.3% (23)
País de origen	Honduras Salvador Guatemala Otro	78.3% (235) 11.7% (35) 7.3% (22) 0.3% (8)
Edad promedio		35 años
Estado Civil	Soltero Casado Unión libre Divorciado/Separado	57% (171) 16% (48) 19.8% (58) 7.6 % (23)
Escolaridad	Sin educación formal Primaria Secundaria Preparatoria/técnica Licenciatura	0.3 (1) 58.3 (175) 25.3 (76) 10.7 (32) 2.7 (8)
Edad	Mínima Máxima Promedio	16 años 68 años 29 años
Hijos	Sí No	60.66 (182) 38.66 (116)

Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta “Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Al ingresar a México, la mayoría (64.7%) llevaba consigo la identificación oficial de su país de origen, el 10% el acta de nacimiento, el 5.7% contaba con el pasaporte, el 0.7% llevaba consigo la licencia de conducir, sólo el 1% ingresó con la forma migratoria de visitante local, el 0.3% llevaba la FM3 y el 16.3% comentó no haber portado con ellos ningún tipo de documentación. Del total (82.3%) de migrantes que ingresaron con documentos al país, al momento de la encuesta el 19% no contaban con ellos, por motivos de robo (7.3%), extravío (5.7%), asalto (1.7%); otras razones mencionadas como parte de los motivos para no contar con documento fueron porque los documentos se mojaron (0.3%), se quemaron (0.3%) o fueron retenidos por autoridades de migración (0.3%) (véase Tabla 2).

Como se observa en la Tabla 2, la mayoría de los migrantes confirma el carácter transitorio de su paso por la ciudad de Monterrey, pues más de la mitad (56.3%) tenía entre 1 y 3 días de haber llegado a Monterrey. Sin embargo, se tuvo contacto con una persona que llevaba 3 años y medio en la ciudad. De hecho, 15% de los migrantes declararon su residencia en el Área Metropolitana de Monterrey. Otro dato relacionado es que un 11.4% manifestaron que su lugar de destino era México. Sin lugar a dudas, la ciudad tiene potencial de figurar como un espacio más o menos atractivo para residir sobre todo por el recrudecimiento de la política migratoria de los Estados Unidos y las actividades de la delincuencia organizada. Resulta también interesante observar que un porcentaje importante decía tener una experiencia migratoria relativamente reciente, pues 65.5% había realizado solamente entre 1 y 2 viajes, y 18.1% dijeron que llevaban 3 viajes o más por México.

Tabla 2. Características migratorias de Centroamericanos en Monterrey

Variable		Porcentaje
Formas de identificación al entrar a México	ID oficial país de origen	64.7 %
	Acta de nacimiento	10.0 %
	Pasaporte	5.7 %
	Licencia de conducir	0.7 %
	Forma migratoria de visitante	1.0 %
	FM3	0.3 %
	Sin papeles	16.3 %
Tiempo en Monterrey	1 día	19.9 %
	2 días	21.9 %
	3 días	14.5%
	Media	2.77 días
	Máximo	3 años y medio
Radica en Monterrey	Sí	15 %
	No	75 %
Motivos	Motivos económicos	61.3%
	Violencia social ¹⁰	24.4%
	Reunificación familiar	4.0%
	Otros	8.7%
	No contestó	1.7
Núm. de viajes	1	38.3%
	2	27.2%
	3	18.1%
	4	7 %

10 La violencia social incluye inseguridad (12.7%), amenazas (8.7%) y persecución (3%).

Destino final	Estados Unidos México Canadá Otro	86.3 % 11.4 % 1.7 % 0.3 %
Estado por donde ingresó	Chiapas Tabasco Otros	62.2 % 34.1 % 3.5 %
Salió acompañado	Sí No	44.8 % 54.8 %
Acompañante	Amigo Familiar Otro	54.8 % 40.74 % 4.4 %

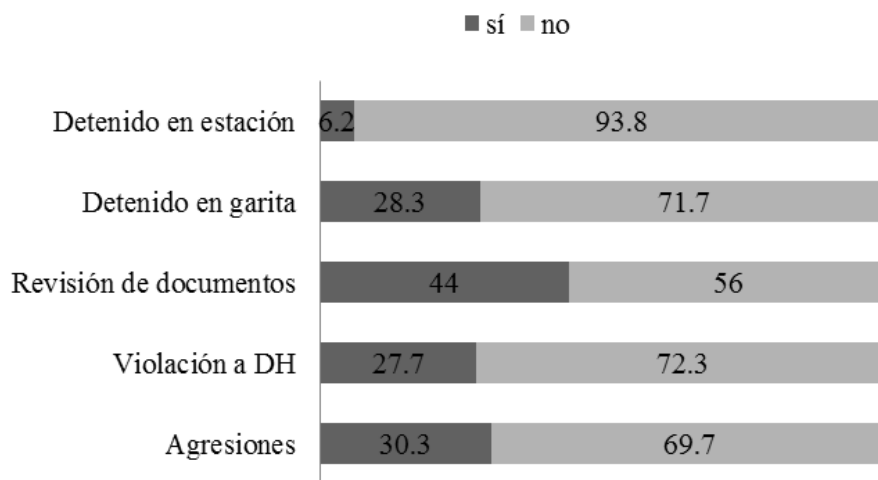
Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta “Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Cosa de todos los días: pedir sus papeles

La violación a los derechos hacia los migrantes no necesita visibilizarse por medio especialmente agresivos como golpes, amenazas de muerte o secuestros: las formas cotidianas de acoso son igualmente efectivas en amedrentar y lastimar el auto-respeto, la auto-estima y la auto-confianza. Si observamos en la Gráfica 1, la revisión de documentos es de los incidentes más frecuentes que experimentan los migrantes. Este acto tan “habitual” llevado a cabo por diversos actores quienes carecen de derechos para hacerlo como policías municipales, federales o militares amedrenta el bienestar cotidiano de los migrantes. Ser “sin papeles” es la primera excusa para posteriores formas de violencia; de ahí que la revisión de los documentos tiene por objeto el señalar que los cuerpos que se mueven a través de los espacios de las fronteras son “ilegales”, son “extranjeros” y por tanto sujetos de impugnación, de vulneración. A pesar de que la nueva Ley de Migración del 2011, en su artículo 2 cita que “en ningún caso una situación mi-

gratoria irregular pre configurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada”. Las agresiones (27.7%) y violación a derechos humanos (30.3%) también fueron señalados por los migrantes como incidentes en su cruce por México.

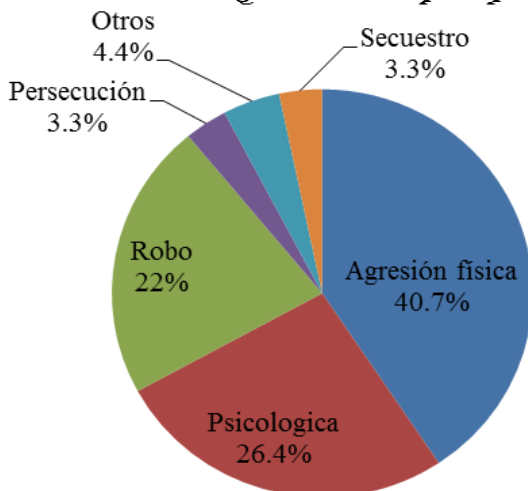
Gráfica 1. Incidentes en su cruce por México (%)



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta “Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

De los casos de agresión reportados, el mayor porcentaje fue el de agresión física (40.7%), seguido por la violencia psicológica (26.4%) y el robo (22%), como se muestra en la Gráfica 2. Aunque los casos de secuestro, persecución y extorsión fueron muy pocos, se tiene estimaciones que el secuestro de migrantes en México representa 50 millones de dólares anuales según el informe del 2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (citado en Farah-Gebara, 2012:96).

Gráfica 2. Casos de agresión en su paso por México

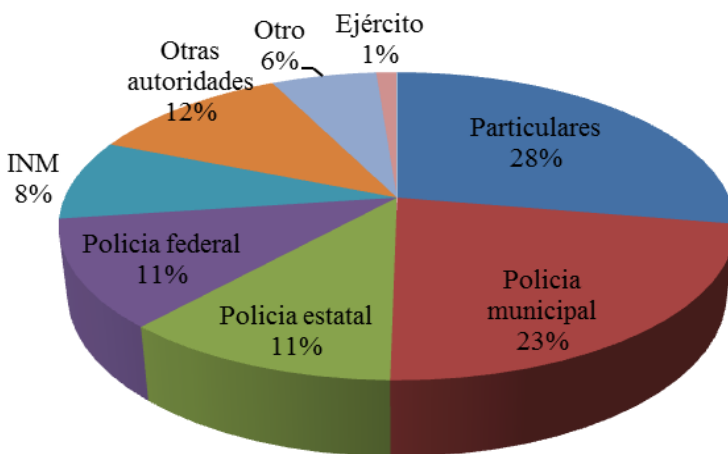


Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta “Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

De esto, resulta revelador que las personas citadas como responsables de la agresión fueron en mayor medida particulares o grupos (véase Gráfica 3). Sin embargo, la policía municipal, estatal y hasta personal del ejército también fueron los mencionados como los que cometieron la agresión. Este dato refleja que los sistemas jurídicos dentro de los países inciden de manera importante en cuanto a los actores que participan en este tipo de agresiones. En el caso de los Estados Unidos, el sistema legal ofrece cierta defensa a los migrantes, dado que es difícil identificar que cuerpos policíacos o el ejército participen en labores de instituciones de migración, aunque con la desaparición de las “ciudades santuarios” ahora las autoridades locales (policías estatales o municipales) tienen la autoridad de solicitar do-

cumentos o detener personas indocumentadas.¹¹ Según el artículo 151 de la Ley General de Población, el INM y la Policía Federal Preventiva son los únicos facultados para efectuar aseguramiento de extranjeros indocumentados. Esta ley deja claramente especificada las competencias de las autoridades, sin embargo, la superposición entre instancias es evidente en relación a los extranjeros.

Gráfica 3. Responsable de la agresión



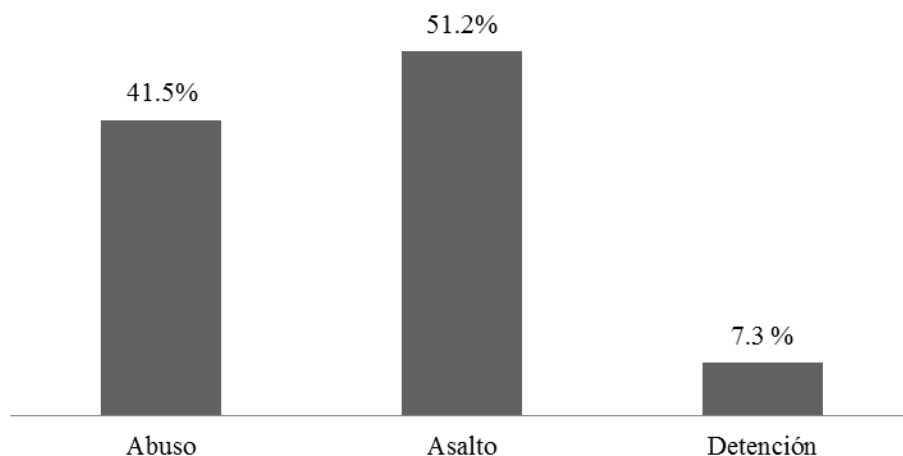
Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta “Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

¹¹ Existen casos más extremos de legislaciones estatales como Arizona donde la propuesta 200 Protect Arizona Now decreta que los empleados estatales están obligados a denunciar a quien no muestre documentos a quien solicite prestaciones o recursos gubernamentales.

Menosprecio: robos y violencia

Más de un cuarto de los migrantes encuestados reportaron algún tipo de violación a los derechos humanos. De estos, el porcentaje más alto fue por asalto (51.2%), siguiendo abuso (41.5%, éste incluye violencia física, psicológica y acoso) y en último lugar la detención arbitraria (7.3%). Honneth sostiene que “el maltrato físico de un sujeto representa ese tipo de menosprecio que lesiona la confianza, aprendida en el amor, en la capacidad de la coordinación autónoma del propio cuerpo, por ello, la consecuencia acompañada de una especie de vergüenza social es la pérdida de confianza en sí mismo y en el mundo que se extiende hasta las capas corporales del trato práctico con otros sujetos” (Honneth, 2010:161-162).

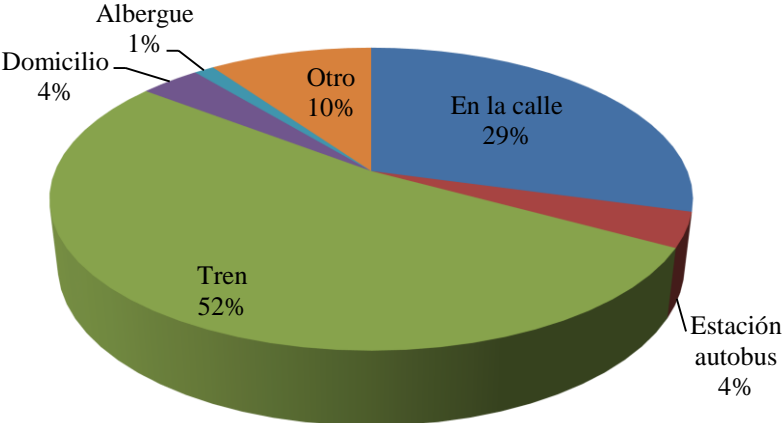
Gráfica 4. Tipo de agresión a derechos humanos



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta “Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Sobre los lugares donde ocurrió el abuso, la mayoría de los casos ocurrieron en el tren o las vías del tren (52%), la calle fue también el lugar “típico” donde sucede la agresión (29%). Sin embargo, es interesante encontrar casos en donde los domicilios particulares o los albergues figuren entre estos espacios, a pesar de que se declara por ley que el Instituto Nacional de Migración “no podrá realizar visitas de verificación migratoria en los lugares donde se encuentren migrantes albergados por organizaciones de la sociedad civil o personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes” (Artículo 76 de la Ley de Migración).

Gráfica 5. Lugar del abuso



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta “Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Formas de menosprecio y emociones

En cuanto a las situaciones estresantes experimentadas por los migrantes centroamericanos en su tránsito por Monterrey, 119 migrantes manifestaron haber experimentado una situación de este tipo. Sobre los actos estresantes, 16.7% señalaron haber sido atacados o asaltados, 14.3% comentaron haberse sentido discriminados por parte de los regiomontanos, de igual manera 14.3% se sintieron mal por su forma de hablar o acento, 13.7% refirieron haber sido testigos de un ataque o asalto hacia otra persona durante su tránsito, 12.3% fueron detenidos por alguna autoridad, 5.7 % llegaron a ser víctimas de un acto criminal, 2% de los migrantes fueron obligados a trabajar, y por último, 2% señalaron haber sido secuestrados en la ciudad (véase Tabla 3).

Tabla 3. Situaciones estresantes experimentadas en el AMM

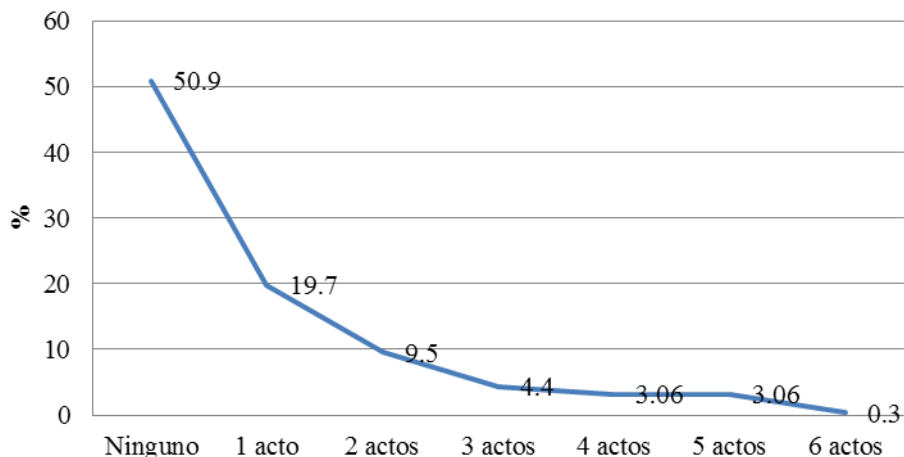
Situaciones estresantes	Sí	No	No contestó
1. ¿Ha sido atacado o asaltado?	16.7%	82%	1.3%
2. ¿Ha sido discriminado?	14.3%	84.3%	1.4%
3. ¿Se ha sentido mal por su forma de hablar o acento?	14.3%	84.4%	1.3%
4. ¿Ha sido testigo de alguien que ha sido atacado o asaltado?	13.7%	85%	1.3%
5. ¿Ha sido detenido por una autoridad?	12.3%	86.3%	1.4%
6. ¿Ha sido víctima de un acto criminal?	5.7%	92.6%	1.7%
7. ¿Ha sido obligado a trabajar?	2%	96.3%	1.7%
8. ¿Ha sido secuestrado?	2%	96.3%	1.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Si bien es cierto, las estadísticas no son particularmente altas, si analizamos estos datos vinculados al tiempo corto que pasan por la ciudad (1-3 días), este dato cobra otra dimensión. Sobre el ser atacado o asaltado como principal situación estresante concuerda con los resultados de la investigación de López (2013) y con la de los Centros de Integración Juvenil (2014). Por otro lado, aunque el ser secuestrado y obligado a trabajar se hayan presentado en menor medida, la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de los Migrantes (2014) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2011), por su parte, han registrado e informado este tipo de situaciones como otro tipo de violaciones dirigidas a los migrantes centroamericanos en tránsito por el país que, si bien no son tan visibles, atentan en gran medida contra su bienestar psicofísico.

Se procedió a hacer una escala para examinar los actos de agresión vividos en la ciudad de Monterrey.

Gráfica 6. Número de actos violentos experimentados en AMM



Fuente: Elaboración propia con datos de “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Después de estos procedimientos se vincularon las situaciones estresantes experimentadas en el AMM y el tipo de emoción evocada por los migrantes. De las emociones sobresale el enojo, la depresión y el miedo (véase Tabla 4). Desde el punto de vista de Honneth las emociones como la ira o la vergüenza constituyen la base para la acción, pues el sujeto al sentir que se le está privando del reconocimiento social moverá sus recursos para cambiar la situación. No obstante, es imprescindible que el sujeto vincule que dicha situación contiene elementos morales y políticos, y la posibilidad de que se dé cuenta de eso depende del medio social en donde se encuentra. Como hemos dicho en otra parte (Ramos, 2009), las emociones narran la manera en la que los individuos se perciben a sí mismos y de cómo ellos perciben el mundo alrededor de ellos. A diferencia de posiciones tradicionales dentro de la psicología (como el conductismo) que consideran a las emociones como el resultado de las respuestas del cuerpo a un estímulo, desde la psicología cognitiva (Lazarus, 2000) las emociones son producto del sistema de creencias, juicios y deseos presentes en una comunidad determinada. Las emociones son aprendidas como parte de la introducción del sujeto a las creencias, valores, normas y expectativas de su cultura. Las emociones, por tanto, refieren a una serie de respuestas socialmente prescritas que son seguidas por una persona en una situación dada. La respuesta es una función de expectativas compartidas respecto al comportamiento apropiado. En breve, las emociones expresadas, reguladas o reprimidas son un producto social.

Tabla 4. Emociones mencionadas ante situaciones estresantes en AMM

Emoción experimentada	Primera mención	Segunda mención	Forma de menosprecio
Discriminado	Enojado 40%	Deprimido 27%	Indignidad e injuria
Acento	Triste 39.5%	Deprimido 23.3%	AUTO-ESTIMA
Acto criminal	Enojado 32%	Deprimido 32%	Maltrato, violación a su integridad física
Secuestrado	Enojado 40%	Deprimido 40%	
Detenido	Enojado 51.7%	Miedo 20.7%	AUTO-CONFIANZA
Asaltado	Enojado 36.7	Miedo 28.6%	
Obligado a trabajar	Enojado 40%	Deprimido 40%	Desposesión de derechos
			AUTO-RESPETO

Fuente: Elaboración propia con datos de “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Lazarus plantea que “cada emoción tiene un escenario o historia diferente sobre una relación continua con el entorno” (Lazarus, 2000:46) y elabora un núcleo relacional para cada emoción; la trama dramática de cada una de ellas permite tener una visión de lo que la gente está experimentando y la relación que establece con el medio. En el caso del enojo, el núcleo relacional consiste en que el sujeto reconoce una ofensa humillante contra él que otro ha manifestado, se vincula con la autoestima de la persona, la humillación que se recibe es un acto que molesta o quebranta a quién la recibe; se puede mostrar airado, ofendido o auto-culpabilizarse. Por su parte, la depresión es una manifestación de desesperanza generalizada (Greeneber y Pavio, 2000). En tanto que el miedo, junto con la ansiedad, es para Lazarus (2000) una emoción existencial. El miedo es enfrentarse a un peligro

concreto e inminente, es una emoción fuerte de alta intensidad pero breve.

Sostenemos que en tanto la teoría de Lazarus sobre las emociones contiene elementos importantes para entender la manera en que los sujetos evalúan una situación estresante determinada, el trabajo de Honneth nos permite vincular que aquellas son producto de una sociedad que trastoca emociones. Cada emoción mencionada por los migrantes se vincula a una forma de menosprecio que experimenta el sujeto por el abandono, la degradación y la falta de respeto.

Sentirse **discriminado** y ser ridiculizado por el **acento** constituyen formas de menosprecio que indignan e injurian pues el sujeto percibe la falta de reconocimiento en la propia concepción que tiene de sí, vulnerando su autoestima. Estas formas de menosprecio no son daños físicos pero calan en la identidad psíquica de los migrantes pues cuestionan las cualidades y capacidades de los sujetos. Debemos subrayar, no obstante, que estos daños son producto social, tienen su raíz en las formas de exclusión e injusticia socialmente producidas porque son formas de menosprecio que apuntan hacia la comunidad de valor (solidaridad), la moral que reina en una sociedad determinada. Mientras la discriminación produce enojo, la ridiculización por el acento conduce a la tristeza; la primera emoción indigna y ofende (Lazarus, 2000), el objetivo último es lesionar la subjetividad de los migrantes. En tanto que la tristeza se vincula a la pérdida de “algo”, en este caso la posibilidad de sentir orgullo por una pertenencia nacional o étnica. Sentirse deprimido ocupó el segundo lugar en ambos casos de situaciones estresantes (discriminación y acento), como se expresó antes, esta emoción se relaciona con una manifestación de desesperanza generalizada.

Los otros actos generadores de estrés: la **detención**, el **secuestro** o el **asalto**, son formas básicas de humillación “ya que privan al hombre de la autonomía física” y por tanto, destruyen su autoconfianza y confianza básica en el mundo. Honneth ve en el maltrato y la violación a la integridad física como formas de menosprecio. Las “sensaciones de descontento y de sufrimiento, en la medida en que se califiquen como

“sociales”, coinciden con la experiencia de que la sociedad está haciendo algo injusto, algo injustificable” (Fraser y Honneth, 2006:103).

Por último, si bien es cierto conseguir un **trabajo** es el objetivo último de los migrantes, éste reviste una forma de explotación cuando se obliga al sujeto a hacerlo. Al migrante se le despoja de sus derechos legales, de sus relaciones de derecho. El sujeto es reconocido como miembro de una comunidad más amplia cuando se le considera igual de “responsable” que al resto de los miembros de la sociedad, que obedece a la misma ley y es capaz de decidir racionalmente acerca de esas normas, así como de *orientarse* y responder respecto a esas obligaciones (Honneth, 1997). Sin embargo, bajo el principio de que los migrantes son de facto “personas ilegales”, hablar de derechos pierde sentido para los actores de la comunidad de destino.

Reflexiones finales: menosprecio y derechos humanos

Hablar de menosprecio es visibilizar el despojo a sus derechos que sufren las personas. El menosprecio y la humillación des/dibuja subjetividades. Ser discriminado, sufrir actos de violencia, violar los derechos humanos prefigura una subjetividad vulnerada en su auto-respeto, su auto-estima y su auto-confianza. Cada forma de menosprecio nos obliga a reflexionar sobre el contenido normativo de una sociedad, no solo la mirada meramente jurídica. El método técnico jurídico no es suficiente para explicar las formas de menosprecio que sufren los migrantes y vulneran sus derechos humanos. Como afirma Honneth, lo que se requiere es una teoría crítica sustentada en el reconocimiento mutuo que reconoce las cualidades de los sujetos en cualquier encuentro intercultural y visibiliza las carencias normativas de las sociedades contemporáneas. Es necesario demandar de los Estados un enfoque de derechos humanos que “planeen su desarrollo, con base en la concepción de titulares de la responsabilidad de efectivizar derechos y no de proporcionar dádivas, no son “beneficiarios”

sino sujetos de derechos, derechos que son el medio para su pleno desarrollo” (Sánchez Estrada, 2014).

Como sostiene Honneth, el reconocimiento debe de ser:

El núcleo central de todas las experiencias de injusticia... en los fenómenos de la humillación y la falta de respeto”. Desde esta perspectiva el reconocimiento designa “una relación recíproca ideal entre sujetos, en la que cada uno ve al otro como su igual y también como separado de sí. Se estima que esta relación es constructiva de la subjetividad: uno se convierte en sujeto individual solo en virtud de conocer a otro sujeto y ser reconocido por él. Las relaciones sociales son anteriores a los individuos y la intersubjetividad es anterior a la subjetividad. (Fraser y Honneth, 2006).

En breve, el fenómeno de la migración implica toda una serie de relaciones humanas e institucionales que se traducen en problemáticas que no se pueden aprehender con facilidad. De tal suerte que la migración como objeto de estudio puede ser vista como factor social en virtud de su incidencia en las relaciones sociales; y también como producto del tratamiento que a este mismo fenómeno prestan, en primer lugar, las instituciones del Estado, y luego, las ONG respectivas. Consecuentemente, los derechos humanos constituyen un parámetro de evaluación cualitativa del comportamiento de la migración y su adecuación a la vida jurídica, política, económica, laboral, etc.

Resulta paradójico que mientras muchas voces tanto gubernamentales como de la sociedad civil alzan las voces ante las formas de humillación que los mexicanos experimentan en los Estados Unidos, los migrantes centroamericanos en tránsito por México sufran violaciones aumentadas, discriminación, agresión y vulneración de sus derechos humanos. Como dijimos al principio, los sufrimientos físicos, la muerte psíquica y la muerte social asociadas a los diferentes tipos de menosprecio que juegan un papel vital para la (des)integración psíquica de los sujetos y de las afecciones (enfermedades) que se imprimen sobre el cuerpo.

Es necesario buscar las causas sociales que son responsables de la violación sistemática de las condiciones de reconocimiento. Y es en la definición de sentimientos de desprecio social que dicta las experiencias morales que los sujetos humanos tienen típicamente en situaciones que perciben en su vida cotidiana como injusticia moral. De tal forma que cuando se deterioran las condiciones de existencia y se le niega su reconocimiento, entonces la reacción genera sentimientos morales que acompañan al desprecio, es decir, la vergüenza, rabia o indignación (Honneth, 2011:137-138).

Referencias

- Agamben, Giorgio. (2004). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Córdoba, Argentina: Adriana Hidalgo Editora.
- Arámbula Reyes, Alma; Santos Villarreal, Gabriel. (2007). El flujo migratorio centroamericano hacia México, Cámara de Diputados LX Legislatura, México. Disponible en: <http://docplayer.es/17239533-El-flujo-migratorio-centroamericano-hacia-mexico.html>
- Bravo, R. (2012). Inmigrantes en la escuela chilena: ciertas representaciones para ciertas políticas en educación. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, 6 (1), pp. 39-52. Recuperado el 30 de julio de 2017 de <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol6-num1/art2.pdf>.
- Chamberlain, Mary; Leydesdorff, Selma. (2004). Transnational Families: Memories and Narratives. *Global Networks*, 4, pp. 227-241.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2011). Informe especial sobre secuestro de migrantes en México. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_sec_migrantes.pdf
- Cuellar, Miriam; Meza, Liliana. (2009). *La vulnerabilidad de los grupos migrantes en México*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana A.C.
- Falicov, Celia Jaes. (2001). Migración, pérdida ambigua y rituales. *Perspectivas Sistémicas. La Nueva Comunicación*, núm. 2, noviembre/febrero. Disponible en <http://www.redsistemica.com.ar/migracion2.htm>
- Farah-Gebara, Mauricio. (2012). *La migración indocumentada en México y Estados Unidos*, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Ciudad de

- México: Miguel Ángel Porrúa.
- Fuentes-Reyes, Gabriela; Ortiz-Ramírez, Luis Raúl. (2012). El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 19, núm. 58, enero-abril, pp. 157-182.
- Fraser, Nancy; Honneth, Axel. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Morata Ediciones, Fundación Paideia.
- Greenberg, Leslie S.; Pavio, Sandra C. (2000). *Trabajar con las emociones en psicoterapia*. Barcelona: Paidós.
- Honneth, Axel. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- Honneth, Axel. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Madrid: Katz.
- Honneth, Axel. (2009). *Patologías de la razón. Historia y actualidad de la teoría crítica*. Ciudad de México: Katz.
- Honneth, Axel. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Grijalbo Mondadori.
- Lazarus, Richard S. (2000). *Estrés y Emoción. Manejo e implicaciones en nuestra salud*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- López, Vladimir. (2013). Desarrollo, migración y seguridad. El caso de la migración hondureña hacia Estados Unidos. *Migración y desarrollo*, vol. 11, núm. 21, noviembre, pp. 65-105.
- Mesa, Manuela. (2009). Violencia transnacional en Centroamérica: retos y desafíos. *Crisis y cambio en la sociedad global, Anuario, 2010*, 247-264.
- Ojeda García, Angélica; Bailón Martínez, Cirilo; García Crispín, Georgina. (2014). *El dibujo como expresión del mundo interno del migrante*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Rabossi, Eduardo. (1989). El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 3, mayo-agosto.
- Ramos Tovar, María Elena; Contreras Bazaldúa, Jesús. (2016). Centro de disputa: el cuidado y la disciplina de los hijos de migrantes. *Perspectivas Sociales Social Perspectives*, vol. 18, núm. 2, pp. 57-85.
- Ramos Tovar, María Elena. (2009). “Entre la tristeza y la esperanza: reconstrucciones identitarias de los mexicanos en Estados Unidos”, en Ramos, María Elena. (Coord.). *Migración e Identidad. Emociones, Familia*. Monterrey: Fondo Editorial de Nuevo León.
- Ríos Zamudio, Juana Luisa. (2014). La violencia en la migración de tránsito

- de centroamericanos en México. *Revista Clivajes*, núm. 1, enero-junio.
- Rodríguez Chávez, Ernesto; Cobo, Salvador. (2012). Extranjeros residentes en México. Una aproximación cuantitativa con base en los registros administrativos del INM. Ciudad de México: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración.
- Rodríguez Chávez, Ernesto; Berumen Sandoval, Salvador; Ramos Martínez, Luis Felipe. (2011). Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales. *Apuntes sobre Migración*, Ciudad de México: Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, núm. 1, julio.
- Salazar Parreñas, Rhacel. (2001). Mothering from a Distance: Emotions, Gender, and Intergenerational Relations in Filipino Transnational Families. *Feminist Studies*, 27, núm. 2, pp. 361-390.
- Sánchez Estrada, Jazmín. (2014). Hacia una política migratoria con perspectiva de derechos humanos. Una mirada crítica a los derechos de niñas/os migrantes no acompañados. *Alegatos*, núm. 86, enero-abril, pp. 155-178.
- Touraine, Alain. (2016). *El fin de las sociedades*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

La problemática de los derechos humanos de los migrantes desde la perspectiva del Derecho constitucional

Michael G. Núñez Torres¹

Resumen

El movimiento migratorio constituye un fenómeno que afecta directamente al ordenamiento jurídico del país del que se trate. El ordenamiento jurídico se entiende como estructura donde encontramos las relaciones entre instituciones jurídicas y sociedad, las cuales, al ser bidireccionales obligan a revisar la estrategia epistemológica para comprenderlas. En tal sentido, para explicar las relaciones institucionales y las específicas concreciones normativas en las que aquellas se expresan, es necesario ver los arquetipos que el Derecho constitucional nos presenta y analizar el tema de los derechos humanos de los migrantes. En la perspectiva de cualquier ciencia social que quiera estudiar el fenómeno migratorio, con el fin de conseguir la realización de los derechos humanos de las personas migrantes, se debe acudir a las construcciones teóricas y normativas que sobre los derechos humanos aporta la ciencia del Derecho constitucional.

¹ Profesor-investigador, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Derecho y Criminología, (81)1340-4360 ext. 6950, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., michael.nuneztr@uanl.edu.mx

Palabras clave: Constitucionalismo, derechos humanos, migración, investigación, epistemología, interpretación, ordenamiento jurídico.

Introducción

La migración es un fenómeno que siempre ha estado presente en la historia de la humanidad. El cambio de la vida nómada a la vida sedentaria significó un período de inflexión que dio lugar a la revolución neolítica, con el consabido paso de la prehistoria a la historia; debido en gran parte a la consolidación de la vida humana en sociedad, vinculada a un territorio y por consiguiente, presentando las características que le permitieron a la humanidad alcanzar un desarrollo cultural en distintos ámbitos de la vida social, tales como la actividad económica, política, religiosa y artística. Este desarrollo no hubiera sido posible dentro de una sociedad en constante e interminable movimiento, ya que se trataría de una vida social signada por la inestabilidad y el desorden material, lo cual no da cabida a nada que no constituya una mera acción de supervivencia. Es así como en la historia de la humanidad aparece constante el siguiente ciclo: las etapas de guerra y demás ejemplos de calamidades, generadoras de éxodos humanos en razón de la inseguridad que las mismas imponen, se alternan con períodos de paz que generan crecimiento y desarrollo en razón de la seguridad imperante. En consecuencia, todo explica los períodos de emigración e inmigración. Este fenómeno migratorio se concreta históricamente de diversas maneras, muchas de las cuales significan tensiones dialécticas.

Desde el movimiento migratorio por causas climáticas o cataclismos naturales, o la búsqueda de lugares más beneficiosos para la caza, propios de la prehistoria; pasando por las guerras e invasiones, procesos de conquistas y colonización, propios de la historia de las edades antigua, medieval, moderna y contemporánea; hasta los procesos de mercantilización de la vida económica, el auge del capitalismo o el triunfo del Estado Social, propios también de los diferentes períodos

históricos que llegan hasta nuestros días manifestándose de manera similar; en todos ellos casi siempre encontramos la referida tensión dialéctica. De modo que, ya sea de forma violenta o pacífica, legal o ilegal, la migración siempre ocasiona transformaciones dentro de la vida social con consecuencias de integración o desintegración.

La migración constituye el fenómeno constante que aparece como resultado de las circunstancias que impulsan a los seres humanos a salir de su tierra en busca de mejores condiciones de vida. Esto se puede ver como una causa del desarrollo económico y social de aquellas sociedades que reciben a los migrantes en sus territorios. La mayoría de las sociedades se ven beneficiadas por la riqueza que suponen los aportes de los migrantes en la vida social, entendida ésta en su sentido más amplio. La historia de las grandes sociedades viene aparejada con el intercambio cultural en razón de procesos migratorios significativos. Desde el Imperio Universal de la edad antigua hasta los Estados Unidos de América en los siglos XIX y XX no se pueden explicar sin el sincretismo cultural –donde encontramos al Derecho– que los llevó a tener un auge en todos los ámbitos de la vida social. De Latinoamérica se puede decir lo mismo, quizás como pocos casos en el mundo, porque su sincretismo cultural llega a una concreción antropológica más evidente en razón del profundo mestizaje que conjunta las culturas africana, indígena y europea dentro de ese gran espacio del continente americano.

No obstante, existe el planteamiento contrario que muestra a la migración como un fenómeno que supone, para las sociedades que reciben a los migrantes, procesos de desajustes violentos en diferentes ámbitos de la vida social que la distorsionan de tal manera que llegan a desembocar en un aumento de la actividad criminal (de la cual los migrantes pueden ser sujetos activos y pasivos). Expuesto de esta manera, sin más, este planteamiento aparece como simplista y muchas veces se ha convertido en el argumento de políticas ultraconservadoras que llegan al racismo, exhibiendo así lo peor de los seres humanos y las sociedades, tal y como la historia de la humanidad nos lo ha presentado hasta el cansancio; bastan como ejemplos los distintos

procesos genocidas a lo largo de la historia, siendo el holocausto nazi durante la segunda guerra mundial un ícono tremendo de este comportamiento trágico llevado a cabo por seres humanos en contra de seres humanos. No obstante, en este planteamiento también subyacen tensiones dialécticas que son susceptibles de ser estudiadas por las ciencias sociales, y que parten de que la migración es un fenómeno que afecta la vida social porque implica una heterogeneidad dentro del grupo social, lo que conlleva fricciones culturales en razón del hecho diferencial. Es un hecho que no admite discusión, que los caracteres de una cultura suponen datos distintivos que constituyen, como lo supo ver Max Weber al referirse a las diferencias raciales, “un sentimiento específico de honor y dignidad”, al mismo tiempo que pueden traducirse en casos de “atracción o repulsión entre gentes diferentes” (Weber, 2002: 317). De allí que las causas y las consecuencias del fenómeno migratorio siempre suponen tensiones dialécticas.

Por otra parte, como ya es bien sabido, el ordenamiento jurídico supone la estructura social más importante porque regula las relaciones de los seres humanos actuando en sociedad, dotado para ello de la coercibilidad; no importa cuál sea la naturaleza de la relación de que se trate, ésta no puede escapar al influjo del Derecho. De manera que el ordenamiento jurídico es una estructura de control social que se forma a partir de los fenómenos sociales y al mismo tiempo actúa sobre éstos modificándolos; dicho en otras palabras, el Derecho es factor social y producto social (Caldera, 1960). En este sentido, el Derecho objetivo se concreta en preceptos y en relaciones institucionales que conforman el ordenamiento jurídico (Romano, 1963:113), constituyendo un objeto de estudio muy complicado al momento de definir una estrategia epistemológica para comprenderlo; lo cual se debe a que el ordenamiento jurídico dista mucho de ser uniforme, al contrario, se concreta dentro de un sistema de fuentes disímil que obliga a estar constantemente revisando la propia definición del Derecho objetivo. Además, la mayoría de las instituciones jurídicas están conformadas por categorías históricas y espaciales, lo cual conlleva

una relatividad que dificulta en mayor medida el objeto de estudio y la respectiva estrategia epistemológica.

El constitucionalismo constituye, a su vez, un conjunto de valores que conforman el ordenamiento jurídico y que se concretan en la Constitución como complejo político-jurídico y axiológico, sin embargo, esto se debe revisar a la luz de la crisis que siempre se presenta cuando se identifica el ordenamiento jurídico fundamental del Estado con este concepto de Constitución y que se centra en la tensión entre lo político y lo normativo (Kägi, 2005:49). De modo que, la Constitución significa, por un lado, la disposición real de las instituciones, y por el otro, el diseño normativo que expresa el ideal o deber ser institucional. No obstante, los valores del constitucionalismo que informan las normas constitucionales y las relaciones institucionales también tienen una relatividad, tanto en el espacio como en el tiempo, y en ese sentido, hay que analizar los arquetipos que racionalizan la Constitución. Es interesante la afirmación de Zagrebelsky (2013: 20) según la cual “como historia, el constitucionalismo ha muerto; como idea, por el contrario, está vivo”; y esto es así, precisamente, porque en esa actualización de los arquetipos que “viven” encontraremos elementos para poder identificar al ordenamiento jurídico como objeto de estudio, esto es, como Derecho objetivo. De modo que, si en la Constitución medieval, por ejemplo, el arquetipo racionalizador estaba en los valores del cristianismo, en la teoría constitucional que se construye después de la segunda posguerra, esta racionalidad –que informa la lógica interpretativa constitucional– la encontramos en los derechos humanos.

Por último, la ciencia jurídica debe acudir a las categorías que la sociología, la economía y la antropología le aportan para comprender el contenido material de los derechos humanos de los migrantes. Asimismo, las ciencias sociales, cuando analizan un fenómeno social como lo es la migración y buscan un parámetro cualitativo para explicar una hipótesis, encuentran en los derechos humanos una opción pertinente para conseguirlo. Por su parte, la sociología jurídica nos muestra al fenómeno migratorio como una variable explicativa en la

conformación de las propias instituciones jurídicas del ordenamiento jurídico. En este sentido, el planteamiento del problema viene dado ya que el Derecho constitucional –como ciencia jurídica específica– presenta dificultades metodológicas serias, tanto en la delimitación de los derechos humanos como parte dogmática de la Constitución, como en la estrategia epistemológica para comprenderlos. Consecuencialmente, el hecho de que las ciencias sociales utilicen a los derechos humanos como parámetro explicativo del fenómeno migratorio, siendo que aquellos no constituyen una verdad aceptada de forma pacífica, dificulta, desde un punto de vista epistémico, su idoneidad para tal fin.

De manera que la interdisciplinariedad aparece como la estrategia epistemológica para que los derechos humanos de los migrantes puedan superar las limitantes que las ciencias sociales tienen para conseguir comprobar sus hipótesis con estos parámetros cuya configuración es relativa. En este sentido, el Derecho constitucional habrá de admitir que para aprehender el concepto de Constitución –y en especial su parte dogmática– requiere de una concepción de la epistemología similar a la expuesta por Sartre, S. (1989: 7), según la cual el Derecho puede ser objeto de la ciencia o producto de la técnica dependiendo de criterios teleológicos, lo cual incidirá, sin lugar a dudas, en la propia visión neutra del método científico. En este trabajo queremos llamar la atención del fenómeno migratorio en México, y plantear algunas alternativas metodológicas para comprobar los problemas de este fenómeno en relación con el Derecho constitucional, a través de sus arquetipos e instituciones.

Ordenamiento jurídico e ingeniería constitucional

El ordenamiento jurídico se concreta en un complejo sistema de fuentes jurídicas, las cuales fueron definidas por Savigny (1878: 28) como “las bases del Derecho general, y, por consiguiente, las instituciones mismas y las reglas particulares que separamos de ellas por

abstracción”. Sin embargo, a pesar de que las reglas jurídicas resumen esas instituciones, a través de diferentes procedimientos y actos jurídicos, no lo pueden hacer en su totalidad, de tal suerte que, sólo en razón del reconocimiento de los diversos contenidos materiales que vienen dados por la vida social, económica y cultural se pueden comprender las causas que explican la conformación del ordenamiento jurídico y sus mutaciones. Asimismo, para analizar las consecuencias que suponen las relaciones institucionales dentro del ordenamiento jurídico, interpretando eficazmente las reglas, principios y valores que se desprenden del sistema de fuentes del Derecho, es necesario que el intérprete sepa elegir los principios hermenéuticos que se movilizan en torno a la interpretación. En el Estado Constitucional esto se hace más evidente en virtud de que la Constitución, como un complejo institucional jurídico, presenta una estructura normativa que requiere ser aprehendida a través de reglas de interpretación, las cuales deben armonizar las tensiones dialécticas que están en el texto al tiempo que se analiza su viabilidad institucional; de tal suerte que, encontramos en la Constitución posibilidades reales de realización de esos contenidos constitucionales a través de una interpretación que contemple una “política constitucional” (Zagrebelsky, 2002: 90-91).

En consecuencia, para que el sistema de fuentes del Derecho logre sintetizar los aspectos formales y materiales contenidos en el ordenamiento jurídico, conforme a los fines inmediatos y mediatos de las instituciones constitucionales, se debe tener:

- A. Una estrategia epistemológica que pueda explicar las instituciones constitucionales con la objetividad científica, libre de prejuicios. Sin embargo, esta objetividad no se debe confundir con la neutralidad, ya que el constitucionalismo, en sí mismo, presenta una serie de principios dogmáticos de los cuales el investigador no puede prescindir.

B. Una técnica que suponga una herramienta para el diseño de las instituciones constitucionales y que pueda anticipar el comportamiento de éstas. En este caso, la dogmática constitucional establece el *telos* del ordenamiento jurídico y la ingeniería constitucional la idoneidad de las instituciones para alcanzarlo.

Se trata de utilizar este método que supone la ingeniería constitucional para adecuar el diseño institucional a la consecución de unos fines inmediatos –lo que las instituciones hacen– y mediatos –lo que la dogmática impone como *telos*–. La ingeniería constitucional ha sido definida por Lucas Verdú (1979: 33) como “aquella parte práctica de la teoría de la Constitución, que estudia la estructura y funcionamiento de las instituciones y órganos que configuran el poder público y los derechos y libertades fundamentales diseñados en la Constitución, cuyo propósito estriba en perfeccionar o aplicar eficazmente la organización y marcha de tales órganos e instituciones y la efectividad de tales derechos y libertades para que cumplan sus objetivos”.

En definitiva, dado que los derechos humanos constituyen el núcleo duro de la dogmática que conforma la teoría de la Constitución, la ingeniería constitucional debe revisar el diseño y funcionamiento de las instituciones jurídicas para que los mismos sean efectivos. Dicho en otras palabras, los derechos humanos son el parámetro para definir el diseño institucional y evaluar la efectividad del mismo. Sin embargo, la comprensión de los derechos humanos como parámetro de evaluación puede resultar espinosa al no constituir éstos una categoría perfectamente delimitada, en tanto que aparecen como consecuencia de una evolución histórica que parte de los privilegios y los fueros, que observamos en los ordenamientos jurídicos estamentales propios de la comunidad medieval; los derechos individuales, que encontramos en los ordenamientos jurídicos propios del Estado Liberal Burgués que surge con las revoluciones del XVIII; los derechos sociales, que observamos en el ordenamiento jurídico que se configura a partir de la cuestión social y que son propios del Estado Social de Derecho; hasta llegar a los derechos de tercera generación que, junto

con todos los anteriores, son ajustados al Estado Constitucional que tenemos en el siglo XXI.

Esta relatividad de los derechos humanos en razón de los “clivajes” –utilizando el término de los politólogos– hace que éstos no aparezcan con la misma fundamentación racional ni en el tiempo ni en el espacio. En tal sentido, es oportuna la clasificación de los derechos que presenta Fioravanti (2009: 25), según la cual existen tres modelos constitucionales (historicista, individualista y estatalista) que se combinan entre sí dentro de ordenamientos jurídicos distintos, y que suponen explicaciones y justificaciones de los derechos humanos también diversas. Dicha relatividad nos muestra la influencia de la ideología y la dificultad epistémica que la misma supone, porque aparecen planteamientos jurídicos sobre los derechos humanos que nada tienen que ver con los constructos en torno a sus contenidos materiales, los cuales son estudiados por otras ramas de la ciencia con estricto apego al método científico; ni tampoco se relacionan con los aportes que sobre la trascendencia de los derechos humanos hace la axiología jurídica con apego al conocimiento filosófico.

Sin embargo, no se trata de que tengamos que elegir entre la autosuficiencia jurídica, de naturaleza voluntarista, en la cual el contenido de los derechos humanos habría de encontrarse en el catálogo conceptual producidos por el legislador o el juzgador (a través de la ley y el precedente judicial, respectivamente); y la visión empírica que muestra la problemática de la eficacia de los derechos humanos con base en el método científico propio de la ciencia de que se trate (la sociología, la ciencia política, la economía). Al contrario, se trata de armonizar los constructos producidos tanto por el Derecho como por las ciencias sociales, aunque esto pueda constituir, como afirma Teubner (1989: 45-47) “una trampa epistémica del Derecho moderno” al quedar el discurso jurídico obligado a “un test de correspondencia con la realidad externa”. Pero, no hay de otra manera, ya que las llamadas ficciones legales típicas del discurso jurídico del Estado Liberal –que siguen siendo válidas dentro de aspectos estrictamente funcionales dentro de la lógica del ordenamiento jurídico– no son suficien-

tes para comprender la realidad de la institución jurídica ni de los derechos humanos que se desarrollan a través de ésta, y tal comprensión es necesaria para revisar y procurar la eficacia de los derechos humanos, no sólo por parte de la doctrina jurídica, sino de la propia justicia constitucional.

De modo que, la estrategia epistemológica para armonizar los conceptos y constructos sobre la estructura de los derechos humanos la encontramos en la ingeniería constitucional donde subyace el institucionalismo jurídico. Muy especialmente, cuando los titulares de los derechos humanos no son los individuos entendidos en sentido abstracto, sino que son sujetos con características particulares (como las mujeres, los ancianos, los niños o los migrantes). En este sentido, el objeto de estudio se entiende con una naturaleza trascendental y relativa al mismo tiempo. En efecto, el ordenamiento jurídico como complejo institucional no consiste en un catálogo completo y detallado de preceptos axiológicos absolutos, sino más bien, en la observancia de ciertos principios fundamentales generales que se resumen en la protección de la dignidad humana. Si vemos el iusnaturalismo de Santo Tomás de Aquino o de la escuela española del siglo XVI, nos percataremos de que estos pensadores, que proclamaban los principios universales que conformaban la *lex naturalis*, no lo hacían con el ánimo de imponer reglas absolutas dentro de la *lex humana* de cuya interpretación aparecieran petrificadas en el tiempo y en el espacio, al contrario, entendían que el bien común y la justicia obligaban a la *interpretatio*, a través de la cual se debía indagar cómo se concretaban esos principios, lo que suponía una elasticidad de la doctrina iusnaturalista medieval que le permitía al legislador adaptar los principios generales a los casos especiales (Gierke, 1995: 216).

En el Estado Constitucional, la interpretación sigue siendo el método para concretar los principios que se encuentran dentro del ordenamiento jurídico, especialmente en la Constitución, de tal suerte que, en virtud del sistema de fuentes del Derecho, los legisladores y los jueces constitucionales son los primeros y últimos intérpretes, respectivamente, al momento de limitar el alcance de los derechos hu-

manos y de determinar el contenido esencial de los mismos, aunque también la doctrina supone un aporte muy importante –ahora quizás menos de lo que se debería esperar de esta fuente del Derecho– a la comprensión del contenido de los derechos humanos; de igual manera, los criptotipos que subyacen en la cultura jurídica de un ordenamiento jurídico, que suponen una fuente del Derecho no verbalizada (Pennicino, 2012: 65), son muy importantes para la comprensión de los derechos humanos.

En este sentido, podemos concluir que, si el discurso jurídico sobre los derechos humanos, que se desprende de las fuentes jurídicas, dista mucho de ser pacífico y constituir una verdad clara y diáfana para la Ciencia Jurídica, debido a las relatividades institucionales que giran dentro del ordenamiento jurídico; con mayor razón constituirá un problema metodológico cuando se establezca como un parámetro de evaluación dentro de las investigaciones propias de la ciencia empírica. De modo que, la doctrina enmarcada dentro del institucionalismo jurídico es más adecuada a esta comunicación entre constructos de diferentes tipos de ciencia, ya que al ver a la institución jurídica como el objeto de estudio, inserta dentro del ordenamiento jurídico, lo puede articular con los principios y valores constitucionales que conforman el *telos* institucional. El dilema que plantea Olgiati (1977: 199) acerca de si el Derecho debe ser entendido como “fuerza y utilidad” o más bien como “justicia y eticidad”, requiere para su comprensión de la ingeniería constitucional en tanto que ésta cuenta en su labor investigadora con ambos fines del Derecho objetivo, el primero inmediato y el segundo mediato. El ordenamiento jurídico presenta las realidades que la vida social le va informando a través de sus instituciones, pero racionalizado por unos principios superiores. Asimismo, la sociología, la historia y la economía deben tener en cuenta los aportes del Derecho al momento de utilizar a los derechos humanos como parámetro de revisión de sus investigaciones.

Lo anterior es más que evidente en el tema que conforma esta red de investigación. El fenómeno migratorio constituye un objeto de estudio para varias disciplinas científicas, y el caso de la sociología es

más que claro al respecto. Pensemos en la migración de los niños, niñas y adolescentes, su inserción en el nuevo país o entidad federativa desde el punto de vista laboral, las dificultades para su adecuación a la nueva realidad socio-económica y cultural, así como los factores para una integración pacífica dentro del nuevo entorno; si queremos establecer una problemática y comprobar las hipótesis respectivas acerca de si los niños y niñas migrantes consiguen entrar en todo este proceso de integración, los derechos humanos suponen un parámetro de comprobación pertinente. En este sentido, los derechos humanos nos aportan criterios cualitativos para comprender la situación de los niños extranjeros que ingresan al territorio, ya sea de manera legal o ilegal, para revisar si existe una discriminación o dificultades de acceso a la vida social. Se trata de un análisis de la problemática de los niños migrantes con criterios construidos con base en los derechos humanos (Liwski, 2008: 1-2). La ingeniería constitucional debe establecer, a partir de la dogmática de los derechos humanos de los niños migrantes, las reformas institucionales que pongan en perspectiva la eficacia tales derechos.

La configuración del ordenamiento jurídico y la migración

Las instituciones jurídicas están conformadas por ideas que se encuentran dentro del ordenamiento jurídico y que son objetivas en tanto permanecen o trascienden en el tiempo y el espacio, sin embargo, éstas no deben ser confundidas con los “conceptos subjetivos” a través de los cuales las personas aprehenden aquellas ideas (Hauriou, 1976: 270); esto explica la continuación relativa que comportan las instituciones jurídicas en la vida social. Uno de los factores que más contribuye al dinamismo de las instituciones jurídicas, incluso de la idea que las crea, es el fenómeno migratorio.

En efecto, la incidencia del fenómeno migratorio en la configuración de los ordenamientos jurídicos es una constante en todo el mundo y en todos los estadios históricos de la humanidad. Esto se comprueba al observar la pluralidad de fuentes del Derecho y el impacto que sobre las mismas tiene el intercambio cultural producto de las migraciones. Vamos a citar tres ejemplos que ilustran muy bien esta afirmación: el caso del *ius gentium* en el Derecho romano, la conformación del ordenamiento jurídico medieval en Europa y el ordenamiento jurídico novohispano en América.

- A. *El caso del Ius Gentium*: Cuando acudimos a las clasificaciones clásicas de las fuentes del Derecho romano, es fundamental estudiar el *ius gentium*, el cual surge para regular las relaciones en las que participaban los extranjeros, producto de los movimientos migratorios que llevaban a los comerciantes romanos al oriente del Mediterráneo y a los comerciantes extranjeros a Roma. De manera que, el antiguo Derecho romano, que se distinguía por el formalismo, recibió a mediados del siglo III a. C. toda la influencia de instituciones jurídicas más pragmáticas que procedían de un “derecho de tráfico panhelénico” mucho más flexible; todo lo cual obligó a la aparición de magistraturas que garantizaban una verdadera protección de los extranjeros (Kunkel, 2003: 84-85). Así, los estudiosos del Derecho romano tienen necesariamente que analizar las diferencias entre el *ius civil* y el *ius Gentium*, y la aparición del *praetor inter peregrinos*, el cual supuso la primera magistratura que armonizó las reglas que provenían de uno y otro derecho (Artiles, 1988: 35). La evolución de las fuentes del Derecho romano viene aparejada en gran parte del fenómeno migratorio y en razón de las relaciones que surgen entre ciudadanos y extranjeros.
- B. *La conformación del ordenamiento jurídico medieval*: De igual manera, la Edad Media nace en Europa, precisamente, de movimientos migratorios regulares e irregulares. En efecto, la caída del Imperio Romano que tiene lugar en el siglo V es producto de las llamadas

invasiones bárbaras, las cuales, a pesar de la idea vulgar que se tiene, no fueron sólo las de naturaleza bélica, protagonizadas por distintas etnias que denominamos “germanas”; sino todas aquellas que resultaron de un proceso migratorio más o menos aceptado en el Imperio desde el siglo I. Durante mil años, Europa se va a ir desarrollando sobre la base de los movimientos migratorios de diferentes etnias que se fueron fusionando con el mundo latino, muy especialmente los bloques celtas, germanos, godos y visigodos. De todo esto resultó el gran mestizaje que dio origen a Europa y que se fue configurando sobre la dialéctica de la diversidad frente a la unidad (Le Goff, 2003: 19) generando, a su vez, un mestizaje cultural basado en el cristianismo y en la herencia cultural greco-romana. Dentro de esa herencia antigua, el Derecho romano constituye un legado que va a influir en la comprensión del ordenamiento jurídico desde el punto de vista conceptual, pero que va a estar supeditado a toda una serie de instrumentos jurídicos prácticos que se desarrollan a través de las corporaciones, fueros y estamentos.

No obstante, el orden medieval nos muestra un “Derecho sin Estado” (Grossi, 2004:15-33) en el cual el sistema de fuentes jurídicas es eminentemente consuetudinario, con una Constitución estamental y por tanto plural y compleja. No existe un monopolio de la función legislativa, al contrario, el ordenamiento jurídico es producto social y sólo a través de la *interpretatio* se comprende y se actualiza, siendo que para esta función interpretativa tampoco encontramos una fuente jurídica única, pues hay una pluralidad de fueros, y por ende, de intérpretes del Derecho. En este contexto, los derechos sólo existen en tanto y en cuanto vengan vinculados a un estamento; como dice García-Pelayo (1991: 2203): “los derechos no los tiene el hombre a título individual, sino a título de clérigo, de noble, de mercader, de habitante de una ciudad o de nacido en un territorio, o bien, en ocasiones, a título personal concreto”. El ordenamiento jurídico medieval era

una verdadera fórmula de integración de la sociedad, siempre respetando la pluralidad existente.

C. *La conformación del ordenamiento jurídico novohispano*: También en la Nueva España podemos observar cómo a partir de la conquista (finales del siglo XV y siglo XVI) se fue formando el ordenamiento jurídico hispanoamericano, con una Constitución estamental, pero en la cual los fueros son productos del choque cultural y consecuencial mestizaje. En efecto, las instituciones que se fueron formando dentro de los ordenamientos jurídicos de las indias, muestran cómo los Reyes Católicos comenzaron por imponer el Derecho castellano en las tierras conquistadas, a partir de las Capitulaciones de Santa Fe de 1492, pero al final, terminaron por establecer un Derecho indiano, que en sentido estricto, ha sido definido por Cruz Barney (2005: 223) como “el conjunto de leyes y disposiciones de gobierno promulgadas por los reyes y por las autoridades a ellos subordinadas para el establecimiento de un régimen jurídico particular en las Indias”. Esta adecuación legislativa supuso un atisbo de ingeniería constitucional en virtud de la complejidad jurídica, porque aunque en la Nueva España se estableció una Constitución estamental, la diferencia de estamentos que había en la metrópoli con respecto a los que se fueron desarrollando en las indias, obligó a que se dispusiera de un Derecho indiano que permitiera la coexistencia del Derecho de los indios –existente antes de la conquista– con un Derecho castellano que se aplicaba como derecho supletorio, pero siempre con la cohesión que suponía la corona y la religión católica. Se trató de un Derecho de “ensayo y error” que se encontró incardinado dentro de las instituciones de Derecho público –lejos del Derecho privado– puesto que su fin primordial era establecer un “buen gobierno” en el Nuevo Mundo (Bernal, 1989: 665-677).

Asimismo, con la llegada de los Borbones a España en el siglo XVIII, encontramos de nuevo una tensión dialéctica entre los arquetipos medievales y la idea de Estado moderno centralista, y esto tuvo un impacto inmediato en la Nueva España, donde se comenzó a sustituir la pluralidad institucional, que un territorio de tales dimensiones albergaba, para dar paso a pretensiones estatalistas poco viables, por lo que Estrada Michel (2006: 96) asegura que el “protoestado español” de los Borbones fortaleció el “estatismo hispano”, todo lo cual se explica por una idea unitaria, de clara raigambre francesa, que no comprendía las realidades institucionales que ya estaban muy arraigadas en las indias. En este punto, la identidad cultural, que es producto de tres siglos de la más plural de las Constituciones estamentales, va a tener en los movimientos migratorios una explicación con base en la antropología jurídica.

Frente a este paradigma del ordenamiento jurídico como producto social, el Estado Liberal Burgués se inauguraba en Europa a partir de las revoluciones dieciochescas y encontraba su fundamento teórico en las ideas de la ilustración, muchas de las cuales eran excesivamente teóricas y radicales. Así lo entiende Crossman (2003:123) cuando dice: “De aquí que el dogmatismo del Antiguo régimen fuese combatido por un racionalismo que no le cedía un ápice en dogmatismo”. En todo caso, la idea individualista va a confirmar el paso de un ordenamiento jurídico, que era producto social, a uno que se convierte en factor social, pero con unos paradigmas que van a negar las relatividades que el sistema de fuentes de una Constitución estamental presentaba. Sin embargo, es un hecho que la idea revolucionaria de libertad e igualdad fue la génesis de un paradigma que ha llegado hasta la actualidad.

Podemos observar que el ordenamiento jurídico del Estado Liberal Burgués, si bien reconoce a los derechos individuales como inherentes al ser humano, lo hace con abstracción de sus diferencias, y sin adjetivos. Se trata de los derechos del hombre y del ciudadano que se van a canalizar dentro de un sistema de fuentes sencillo pero rígido (ley y reglamento). Surge así lo que Grossi (2003: 34) ha llamado “un

culto a la ley junto a la teorización de una verdadera y precisa mitología jurídica de la modernidad”. Sin embargo, en el caso de la América Española, la independencia dio lugar a nuevas repúblicas que apelaban a la visión liberal voluntarista, que trae consigo un sistema de fuentes jurídicas que se centra en la ley, que proclama la superioridad de los nacionalismos, y que negaba el pluralismo que estaba en la base social del ordenamiento jurídico. Como lo ha sabido entender Estrada Michel (2010:113): “Los neoespañoles querían su reino mestizo, de unidad en la diversidad”.

Y todo esto surge por variables diversas, en la cual, el factor antropológico es importantísimo. Hispanoamérica es producto de un mestizaje que refleja un constante movimiento migratorio que no cesó, sino que al contrario, siguió fortaleciéndose en el siglo XX. Hispanoamérica es tierra de emigrantes e inmigrantes, y eso se refleja en los ordenamientos jurídicos que se van conformando en este sentido aún en el siglo XXI.

Derechos humanos, migración y Derecho constitucional

El ordenamiento jurídico, como hemos explicado, mantiene una conformación que se refleja en el sistema de fuentes del Derecho de manera normativa, pero que se explica –o se debería explicar– a partir de paradigmas racionalizadores, que imprimen una lógica institucional a los comportamientos y objetos que se regulan. Ese elemento racionalizador del ordenamiento jurídico es, sin lugar a dudas, el paradigma de los derechos humanos. Ciertamente, estamos frente a categorías históricas ya que, como dijimos, los derechos humanos y la Constitución no significan lo mismo en el siglo XIX y en el siglo XXI. En efecto, no es lo mismo el ordenamiento jurídico del Estado Liberal Burgués con la ley como centro del sistema de fuentes del Derecho homogéneo, que el ordenamiento jurídico del Estado Social y

Democrático de Derecho, con la Constitución en el centro integrador de todo el sistema de fuentes del Derecho de naturaleza heterogénea.

Dice Zagrebelsky (1993:11) que “la Constitución cumple una doble función integrativa, la integración del pluralismo social en unidad política y la integración de la pluralidad de fuentes en unidad jurídica”. La primera forma de integración supone que todas las personas se encuentren dentro del Estado Constitucional, para lo cual, el pluralismo institucional y humano requiere del elemento integrador que es, sin lugar a dudas, la Constitución y su teoría conformada por unos valores superiores que apuntan no sólo a la declaración de los derechos humanos, como pretendió la Constitución liberal, sino a la eficiencia y eficacia de los mismos. Por otra parte, la Constitución es la fuente de fuentes del Derecho, pero de nuevo entendida en un sentido integrador que, como puso de manifiesto Smend (1985: 233), coloca a los derechos fundamentales como “representantes de un sistema de valores concretos, de un sistema cultural que resume el sentido de la vida estatal contenida en la Constitución”. No obstante, toda esta integración no es pacífica, sino que se desarrolla en medio de tensiones dialécticas y como consecuencia de la pluralidad. Como dice Predieri (1980: 162): “Toda la historia del Derecho puede ser analizada desde la óptica de la lucha entre las fuentes del Derecho, consideradas como proyecciones de las unidades institucionales”.

Sin embargo, la interpretación de los derechos humanos como expresión del orden de valores que se encuentra en la Constitución va a estar determinada por el Derecho constitucional, pero a través de una pluralidad de intérpretes. Y aunque el propio término interpretación es ambiguo, ya que el sistema de fuentes jurídicas se encuentra siempre enmarcado en la indeterminación (Guastini, 2007: 29-31), los derechos humanos suponen un criterio que coadyuva a la argumentación legitimadora del ordenamiento jurídico. Si en el orden jurídico medieval el cristianismo servía de marco teórico mínimo de los conflictos jurídicos, los derechos humanos cumplen una función análoga en el ordenamiento del siglo XXI.

Ahora bien, la naturaleza de los derechos va a variar en el tipo de Estado en el cual nos encontremos. De la visión legiscentrista e individualista del Estado Liberal Burgués pasamos a la idea prestacional e integradora del Estado Constitucional, a través de la cláusula Estado Social y Democrático de Derecho. En este sentido, los titulares de los derechos en el Estado Constitucional vuelven a tener una pertenencia a un grupo, que supone privilegios, pero que, a diferencia de la *interpretatio* medieval, no surgen para mantener el *statu quo* de los estamentos, sino para que todos los seres humanos puedan alcanzar el ideal de convivencia acorde a la dignidad humana. Así, los niños, las mujeres y los migrantes son titulares de derechos sociales y de derechos individuales, pero para su disfrute efectivo requieren de acciones positivas por parte del Estado, las cuales son desarrolladas por la interpretación que expresan las distintas fuentes del Derecho.

De modo que, los derechos humanos en el Derecho constitucional actual no se limitan a los contenidos en las declaraciones que se dieron en las revoluciones francesa y norteamericana del siglo XVIII, sino que incluyen las diferentes generaciones de derechos que surgen en razón del Estado Social. Como dice Lucas Verdú (1955: 69): “los derechos sociales recogidos en estas Constituciones, las instituciones encargadas de su actuación, deben perseguir decididamente la realización de la justicia social”.

Así, volvemos a nuestra premisa acerca del Estado Constitucional, el cual, como producto social, recibe el influjo de la sociedad –nunca estático– que le va comunicando cuáles son los derechos humanos que la vida social va exigiendo y que son relativos a ésta, mientras que, como factor social, le comunica a la sociedad aquellos canales institucionales para concretarlos, conforme a la dignidad del ser humano, dentro del propio ordenamiento jurídico. Como se ha dicho en la doctrina (Benda, 1996:126): “Es obligación del Estado respetar la dignidad del individuo. Más allá de la expectativa de no ser tratado arbitrariamente, el individuo espera cada vez más la garantía de su existencia material”. En este sentido, los titulares de los derechos humanos van a exigir, cada vez más, la actuación positiva del Estado

Constitucional para que verdaderamente los puedan ejercer de manera efectiva, más allá de las diferentes declaraciones e instrumentos jurídicos en los que se encuentren reconocidos esos derechos. En el caso mexicano, el sistema de fuentes formales del Derecho lo encontramos, principalmente, en la Constitución Mexicana, las Constituciones de las entidades federativas, las leyes y demás actos normativos presentes en el ordenamiento jurídico respectivo; así como en las Convenciones y tratados internacionales.

Actualmente, el Estado Constitucional no sólo funda su legitimidad en el principio democrático y la consecuente soberanía popular, sino que requiere además que todas las instituciones del Estado garanticen y defiendan los derechos humanos. En México, a raíz de la reforma constitucional de 2011, los tratados internacionales celebrados válidamente por la República, que tengan positivados derechos humanos, se integran dentro del ordenamiento jurídico mexicano. En efecto, el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Todo esto trae como consecuencia que el sistema de protección de derechos humanos se haga sumamente complejo, sin embargo, la propia Constitución coloca al principio *pro persona* como parámetro de interpretación de las normas relativas a derechos humanos, con independencia del lugar que ocupen dentro del sistema de fuentes del Derecho mexicano;² en virtud de lo cual, se ha de aplicar la nor-

² Véase la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual, con motivo de la reforma de 2011, en su artículo 1°, párrafo segundo, esta-

ma que otorga mayor protección al derecho humano en cuestión. De modo que, para poder integrar y armonizar la cantidad importante de normas existentes sobre derechos humanos –y superar los inevitables conflictos normativos– habrá que acudir a los precedentes y jurisprudencia de los tribunales nacionales y supranacionales, y a la doctrina jurídica más actualizada, cuyas interpretaciones inciden directamente en la construcción de los contenidos y alcances de los distintos derechos humanos en el ordenamiento jurídico mexicano.

No es este el espacio para revisar la clasificación del sistema de derechos humanos en México a raíz de la reforma constitucional de 2011, ni de la relación jerárquica con base en el sistema de fuentes; basta con que se comprenda que lo que hizo el constituyente permanente fue colocar la preeminencia de los derechos humanos en lo sustantivo y no en plano jerárquico-formal (Rojas, 2012: 29), y esto implica un problema mayor para el intérprete que no puede decidir qué norma va a utilizar en razón de un acto fuente, sino debe hacerlo sobre el contenido específico con el cual se encuentra regulado el derecho humano en los instrumentos respectivos. No es este el espacio para realizar la clasificación, sin embargo, vamos a dar algunos ejemplos de cómo es dificultoso ubicar los derechos humanos de los migrantes dentro de este sistema de fuentes.

En este sentido, si el parámetro para evaluar el fenómeno migratorio se sustenta en los derechos humanos, es necesario ubicar a los migrantes como titulares de los mismos y realizar las clasificaciones necesarias para que el parámetro provea la mayor claridad al investigador, sobre todo si se trata de una investigación de ciencias sociales, ya que el científico va a realizar una interpretación en la cual analiza el contenido de los derechos humanos y para ello debe revisar los constructos y categorías que el Derecho constitucional construye so-

blece lo siguiente: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”.

bre éstos. Entre otras cosas, porque el sociólogo no puede desconocer que los derechos humanos son categorías jurídicas, por lo que se encuentra obligado a revisarlos a la luz de éstas. Podemos decir que la migración, como fenómeno en sí, constituye un derecho humano para lo que bastaría como ejemplo el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos o el artículo 22.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, siendo que de ambos tratados México es parte y, en consecuencia, éstos se encuentran dentro del sistema de fuentes del Derecho mexicano. Asimismo, el único tratado internacional que regula, expresa y exclusivamente, los derechos humanos de los migrantes es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, el cual entró en vigencia en México el primero de julio de 2003.

Sin embargo, el alcance y contenido esencial de este Derecho humano está sometido a toda una serie de límites también jurídicos que se tienen que buscar dentro del sistema de fuentes del Derecho mexicano. Para lo cual, el constitucionalista puede aportar las explicaciones y análisis correspondientes porque se trata de su objeto de estudio, y el sociólogo debe integrar estos constructos a su investigación para crear su parámetro de evaluación. Ciertamente, el término derechos humanos, dentro de la indeterminación de los términos y categorías jurídicas, tiene un significado común muy extendido y por ende con una aceptación pacífica, de corte universalista, que no contiene las especificidades que otras categorías presentan (Pegoraro, 2011: 197). No obstante, la comprensión de los derechos humanos dentro de un sistema escapa a las posibilidades del método de investigación sociológico.

Es un hecho que todos los migrantes tienen limitaciones para ejercer los derechos humanos, precisamente, por su condición de extranjeros que no poseen la ciudadanía; no obstante, este límite jurídico se desarrolla en el ámbito de la ley, en razón del principio democrático del Estado Constitucional, aunque no puede ser tal que desconozca la dignidad humana del migrante y que lo termine por discriminar,

porque sería a todas luces inconstitucional. De nuevo, el aporte de la Ciencia jurídica, específicamente, del Derecho constitucional es indispensable para explicar las concreciones de estos derechos humanos de los migrantes. En este sentido, la Opinión Consultiva OC-18/2003 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo deja claro, en su párrafo 119, cuando admite un trato diferencial entre migrantes documentado e indocumentados, o de éstos con los nacionales, pero estableciendo que el criterio para tal diferenciación sea “razonable, objetivo, proporcional, y no lesione los derechos humanos”. Lo cual se debe analizar a la luz del multicitado artículo 1º de la Constitución mexicana, que coloca como titulares de los derechos humanos allí referidos a todas las personas, sin hacer ningún tipo de diferenciación, de tal suerte que las restricciones a dichos derechos deben hacerse de forma expresa en la ley (reserva de ley), por lo que no cabrían más restricciones en otras fuentes del Derecho mexicano. Asimismo, el artículo 6 de la Ley de Migración³ establece que los extranjeros tendrán garantizados sus derechos humanos con independencia de su situación migratoria. Lo contrario conlleva la responsabilidad internacional del Estado mexicano, e incluso podría extenderse a los particulares (García Ramírez, 2004: 42).

Ahora bien, cuando los contenidos sustantivos de estos derechos humanos de los migrantes son puestos a prueba, el intérprete jurídico (legislador, juez u doctrinario) debe utilizar los aportes de las diversas ciencias sociales que comprenden el fenómeno migratorio en sí, más allá de regulaciones ideales. No se trata de que investigue con el método propio de las ciencias sociales (economía, sociología, trabajo social, etc.) sino que realice una labor de investigación documental que le facilite una aproximación real al objeto de estudio y/o regulación (Fix-Zamudio, 2009: 81). Por ejemplo, el artículo 2, literal B, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos mexi-

3 Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011. Su última reforma fue el 21-04-2016.

canos, para proteger los derechos de los pueblos indígenas, establece de los tres órdenes de Gobierno de:

Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

Como podemos observar, esta norma constitucional protege al migrante que pertenece a un pueblo indígena. El constitucionalista parte de la base que este precepto constitucional debe armonizar las reglas que contiene con los principios y valores de todo el ordenamiento jurídico. Ahora bien, para comprender lo que se ha de entender por política pública, tiene que acudir a los constructos que sobre este concepto ha trabajado la Ciencia Política, ya que no se trata de un concepto jurídico aunque se encuentre positivado en el texto constitucional. De tal suerte que, los aportes de las ciencias sociales y del Derecho constitucional se complementan, no sin dificultad, aunque comparten el compromiso intelectual de no quedarse en una supuesta neutralidad científica, sino de comprender que la Ciencia sólo tienen sentido en tanto que es motor de transformación de la sociedad hacia el bien común, para lo cual el científico tiene un compromiso intelectual que no ha de eludir (De Vega, 2004: 157).

Es esa responsabilidad de la ciencia, la que nos lleva a trabajar y especializarnos a través de trabajos multidisciplinarios que armonicen estrategias metodológicas para el mejoramiento de las condiciones materiales de los migrantes a partir de la efectiva vivencia de los derechos humanos.

Referencias

- Artiles, Sebastián. (1988). *Derecho Romano*, Caracas, Editorial Jurídica Venezolana.
- Benda, Ernst. (1996). “Dignidad Humana y derechos de la personalidad”, en Benda, Mainhofer, Vogel, Hesse y Heyde (coordinadores), *Manual de Derecho constitucional*, Madrid, IVAP y Marcia Pons.
- Bernal, Beatriz. (1989). “Las características del Derecho Indiano” en *HMex*, XXXVIII.
- Caldera, Rafael. (1960). *Sociología del Derecho*, tomo I, Caracas, Universidad Católica “Andrés Bello”.
- Crossman, R.H.S. (2003). *Biografía del Estado Moderno*, México, Fondo de Cultural Económica.
- Cruz Barney, Oscar. (2005). *Historia del Derecho Mexicano*, segunda edición, México, Oxford.
- De Vega, Pedro. (2004). *Estudios político-constitucionales*, México, UNAM, Universidad Complutense de Madrid.
- Estrada Michel, Rafael. (2006). “Tradición gaditana y presencia del Jefe de Estado en el territorio mexicano: un análisis histórico para y desde el neoconstitucionalismo” en P. Torres Estrada (compilador): *Neoconstitucionalismo y Estado de Derecho*, México, Limusa.
- Estrada Michel, Rafael. (2010). “Mestizaje Jurídico” en E. Krauze (editor) *El Mestizaje Mexicano*, México, Fundación Bancomer.
- Fioravanti, Maurizio. (2009). *Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las constituciones*, traducción de M. Martínez Neira, Madrid, Trotta.
- Fix-Zamudio, Héctor. (2009). *Metodología, Docencia e Investigación Jurídicas*, México, Porrúa.
- García Ramírez, Sergio. (2004). “Estudio Introductorio” en *Corte Interamericana de Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-18/03*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- García-Pelayo, Manuel. (1991). “La Constitución Estamental” en sus *Obras Completas*, Tomo III, Madrid, C.E.C.
- Gierke, Otto von. (1995). *Teorías políticas de la Edad Media*, traducción de Piedad García-Escudero y estudio preliminar de Benigno Pendás, Madrid, CEC.
- Grossi, Paolo. (2003). *Mitología Jurídica de la Modernidad*, traducción M. Martínez Neira, Madrid, Editorial Trotta.

- Grossi, Paolo. (2004). *Derecho, sociedad y Estado*, México, Colegio de Michoacán, Escuela Libre de Derecho, Universidad Michoacana de San Miguel de Hidalgo.
- Guastini, Riccardo. (2007). *Teoría e ideología de la interpretación constitucional*, traducción M. Carbonell y P. Salazar, estudio introductorio de M. Carbonell, Madrid, Trotta, IJ-UNAM.
- Hauriou, Maurice. (1976). “La teoría de la Institución y de la Fundación” en *Obras Escogidas*, traducción de J. Santamaría Pastor y S. Muñoz Machado, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.
- Kägi, Werner. (2005). *La Constitución como ordenamiento jurídico fundamental de Estado*, traducción de S. Díaz Ricci y J.J. Reyven, Madrid, Dykinson.
- Kunkel, Wolfgang. (2003). *Historia del Derecho romano*, traducción de J. Miquel, Barcelona, Ariel.
- Le Goff, Jacques. (2003). *¿Nació Europa en la Edad Media?*, traducción de M. J. Furió Sancho, Barcelona, Crítica.
- Liwski, Norberto I. (2008). *Migraciones de niñas, niños y adolescentes bajo el enfoque de Derechos*, Instituto Americano del Niño, la Niña y el Adolescente.
- Lucas Verdú, Pablo. (1955). *Estado Liberal de Derecho y Estado Social de Derecho*, Salamanca, Acta Salmanticensia, Universidad de Salamanca.
- Lucas Verdú, Pablo. (1979). “Una reciente aportación de la Doctrina italiana a la teoría de la Constitución: La ingeniería constitucional” en *Revista del Departamento de Derecho Político*, Madrid, UNED.
- Olgíati, Francesco. (1977). *Juricidad en Santo Tomás de Aquino*, Pamplona, EUNSA.
- Pegoraro, Lucio. (2011). *Derecho Constitucional Comparado. Itinerarios de Investigación*, Bogotá, Universidad Libre de Colombia.
- Pennicino, S. (2012). “Criptotipo” en L. Pegoraro (coordinador) *Glosario de Derecho Público Comparado*, traducción de L. Amezcuca y C. Astudillo, México, UNAM, CITEJ y C-UANL, IMDPC, Porrúa.
- Predieri, Alberto. (1980). “El sistema de las fuentes del Derecho” en A. Predieri y E. García de Enterría (editores) *El sistema de fuentes del Derecho en la Constitución Española de 1978*, Madrid, Civitas.
- Rojas Caballero, Ariel Alberto. (2012). *Los Derechos Humanos en México*, México, Porrúa.
- Romano, Santi. (1963). *El Ordenamiento Jurídico*, traducción de S. Martín-Retortillo y L. Martín-Retortillo, Madrid, CEC.

- Sartre, Santiago. (1989). “Algunas consideraciones sobre la ciencia jurídica” en *DOXA*, núm. 24, Universidad de Alicante.
- Savigny, M.F.C. (1878). *Sistema del Derecho Romano Actual*. Traducción de Mesía y M. Poley, Madrid, Góngora y Compañía editores.
- Smend, Rudolf. (1985). *Constitución y Derecho Constitucional*, traducción de J. M. Beneyto Pérez, Madrid, CEC.
- Teubner, Gunter. (1989). “El Derecho como sujeto epistémico: Hacia una epistemología constructivista del Derecho” en *DOXA*, núm. 25, Universidad de Alicante.
- Webber, Max. (2002). *Economía y sociedad*, trad. J. Medina Echavarría, J. Roura Farella, E. Ímaz, E. García Máynez y J. Ferrater Mora, Segunda reimpresión 2002, México, Fondo de Cultura Económica.
- Zagrebelsky, Gustavo. (1993). *Manuale di Diritto Costituzionale. Il sistema delle fonti del Diritto*, Torino, UTET.
- Zagrebelsky, Gustavo. (2002). “La Constitución y sus normas” en M. Carbonell (Comp.). *Teoría de la Constitución. Ensayos Escogidos*. Ciudad de México: Porrúa, 90-91.
- Zagrebelsky, Gustavo. (2013). “Constitucionalismo” en *Derechos y Libertades*, núm. 29, Época II, junio, Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas.

Migrantes centroamericanos varados en el noreste de México

*Simón Pedro Izcara Palacios¹
Karla Lorena Andrade Rubio²*

Resumen

Este capítulo examina la naturaleza de las agresiones sufridas por los migrantes centroamericanos en tránsito en el noreste de México. En Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila fueron entrevistados 108 migrantes centroamericanos (50 hombres y 58 mujeres) que se encontraban en tránsito hacia Estados Unidos. El 70% de los varones y el 24.1% de las mujeres fueron victimados por la delincuencia organizada. El 20% de los varones y el 12.1% de las mujeres sufrieron abusos por parte de las autoridades. El 8% de los varones y el 24.1% de las mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia relacionada con la contratación de polleros que les condujeron a través del territorio mexicano. En la muestra estudiada los varones sufrieron niveles más elevados de violencia que las mujeres durante su tránsito por el territorio mexicano hasta llegar al noreste del país. Únicamente un 14% de los varones no sufrió nin-

1 Profesor-investigador, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, 834 318 1800 ext. 2305, C.P. 66455 Tampico, Tamaulipas, sp_izcara@yahoo.com

2 Profesora-investigadora, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, 834 318 1800 ext. 2305, C.P. 66455 Tampico, Tamaulipas, kandrade@uat.edu.mx

gún tipo de violencia, frente a un 55.2% de mujeres que no sufrieron agresiones.

Palabras clave: migrantes centroamericanos, noreste de México, violencia, delincuencia organizada, derechos humanos.

Introducción

El noreste de México constituye la principal puerta de entrada a los Estados Unidos para los migrantes irregulares que proceden de Centroamérica. Ingresar por el centro de la frontera o por el noroeste duplica el tiempo de trayecto hasta el territorio estadounidense. En los últimos años, el azote de la violencia ha generado continuos cambios en las rutas utilizadas por los migrantes. La ruta más corta, que transitaba por el municipio de San Fernando, ahora es menos frecuentada que tiempo atrás, y cada vez es mayor el número de migrantes que se desvía desde Tamaulipas hacia Nuevo León. Al llegar a Tampico, en lugar de continuar por la franja costera, muchos se adentran hacia el interior de Tamaulipas hasta llegar a Monterrey, para desde aquí buscar caminos más seguros que les conducen a la frontera. Sin embargo, la violencia desatada en el noreste del país no ha desviado las rutas utilizadas por la mayor parte de los migrantes centroamericanos hacia el noroeste.

La violencia y rapiña por parte de delincuentes, asaltantes y de las mismas autoridades, durante décadas ha acompañado a los migrantes centroamericanos que se dirigían al país del norte. Sin embargo, no fue hasta fechas muy recientes cuando los ataques de la delincuencia organizada se enfocaron en este colectivo social. Una década atrás muchos migrantes partían de Centroamérica y llegaban hasta la frontera México-estadounidense sin la ayuda de agentes facilitadores del cruce fronterizo. A partir del año 2007, que es cuando el acoso de la delincuencia organizada se hizo más palpable, los migrantes tuvieron que recurrir de modo generalizado a la ayuda de guías para atravesar

el territorio mexicano. Además, las tarifas cobradas por los últimos ascendieron a miles de dólares (Izcara Palacios, 2015).

El hecho que hizo saltar la alarma sobre el problema de la violencia sufrida por los transmigrantes centroamericanos en México fue el asesinato de 72 inmigrantes procedentes de Ecuador, Honduras, Brasil y El Salvador en San Fernando (Tamaulipas), que ocupó los titulares de la prensa nacional e internacional del día 26 de agosto de 2010. Este suceso hizo que los migrantes en lugar de transitar en línea recta siguiendo la franja costera del golfo de México, desviaran la ruta que seguían. Sin embargo, los cambios de rutas no han logrado esquivar a los grupos delictivos, que rastrean sus movimientos de modo minucioso, ni han conducido a una merma de la violencia sufrida por los migrantes (Izcara Palacios, 2012).

El territorio texano constituye la principal puerta de entrada a los Estados Unidos para los migrantes procedentes de Centroamérica. Este capítulo examina la violencia que sufren los migrantes centroamericanos que transitan por el noreste de México (Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila) para llegar a Texas. En primer lugar, se examina el problema de la violencia sufrida por los migrantes centroamericanos en México. A continuación, se describe la metodología utilizada. Finalmente, se analiza el tipo de violencia padecida por una muestra de 108 migrantes (50 varones y 58 mujeres) que se encontraban varados en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, y deseaban llegar al país del norte.

La violencia sufrida por los migrantes centroamericanos en tránsito por México

El grupo social más desamparado ante la situación de violencia que se vive en México son los migrantes que partieron de Centroamérica y transitan por el territorio mexicano para llegar a los Estados Unidos. El estatus migratorio irregular de los transmigrantes centroamericana-

nos dificulta que puedan denunciar las violaciones a sus derechos humanos. Ellos invirtieron todo lo que tenían para llegar hasta México, y denunciar una situación de violación de sus derechos humanos significaría, probablemente, detener su trayecto para ser regresados a su país de origen. Esto explica que la persecución y encañamiento de la delincuencia organizada contra los migrantes centroamericanos sea tan marcado, ya que no implica consecuencias. Los migrantes que no pueden acreditar su estancia en el país son victimados porque las agresiones que sufren casi siempre quedan impunes. Además, las agresiones sufridas por los migrantes centroamericanos en tránsito por México no han dejado de crecer en la última década, siendo el secuestro la principal forma de violencia que padecen.

El secuestro en México no afecta únicamente a los migrantes en tránsito que partieron de Centroamérica. Desde el año 2011, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) elabora la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Esta encuesta, gracias a su metodología rigurosa (se utilizó un muestreo probabilístico polietápico, estratificado y por conglomerados) y su elevado tamaño (más de 95 mil viviendas encuestadas, que permite una desagregación de datos a nivel nacional, nacional urbano, nacional rural y por entidad federativa), permitió conocer que el número de secuestros anuales cometidos en México se elevaba por encima de los cien mil. Además, los datos disponibles permiten concluir que este delito presenta unas cifras muy estables que no apuntan a ningún tipo de inflexión en la incidencia de este delito (véase Tabla 1).

Tabla 1. Número de víctimas de secuestro en México

		2011	2012	2013	2014	2015
Víctimas de secuestro			94438	123470	99747	
Delitos de secuestro			105682	131946	102838	
Número de delitos por víctima			1.12	1.07	1.03	
Denuncias de secuestro	N		1317			
	%		1.25			
Desapariciones involuntarias			4007			
Denuncias de desaparición forzada	N		718			
	%		17.9			
Duración de los secuestros	< 24 horas		57.0	64.8	59.8	
	De 1 a 3 días		18.9	17.4	23.2	
	>4 días		18.6	13.2	14.8	
	No especificado		5.5	4.6	2.2	

Fuente: INEGI 2013 y 2015.

La encuesta ENVIPE no permite conocer el número de secuestros sufridos por los migrantes irregulares en tránsito. Sin embargo, cuando se comparan los datos de ENVIPE con los de la CNDH (2009 y 20011) puede inferirse que la probabilidad que tienen los migrantes irregulares en tránsito de ser secuestrados durante su permanencia en México es 10 mil por ciento superior al de las personas que residen en el país. El secuestro de migrantes centroamericanos en tránsito por México no es un tema nuevo, pero solo en los últimos años ha recibido atención debido a un incremento notable del riesgo de ser secuestrado (Márquez Covarrubias, 2015: 156).

Hasta el año 2010 la violencia padecida por los migrantes en la frontera México-estadounidense, al cruzar de modo subrepticio al país del norte, era un tema que recibió más atención que la violencia sufrida por los migrantes irregulares en tránsito por México. Desde la década de 1950, miles de mexicanos perdieron la vida tratando de

cruzar la frontera estadounidense (Nevins, 2003: 174); pero fue con la implementación de los operativos Bloqueo, Guardián, Salvaguarda y Río Grande cuando el número de muertes se disparó. El discurso académico señala que las muertes son el resultado de la estrategia de control fronterizo que trata al indocumentado como delincuente y utiliza la violencia como instrumento disuasivo de la inmigración clandestina (Alonso Meneses, 2005: 117; González Reyes, 2009: 53).

El suceso de San Fernando hizo que acaparase una mayor atención la violencia contra los inmigrantes centroamericanos en tránsito por México ejercida por la delincuencia organizada que las muertes de migrantes mexicanos en la frontera estadounidense (Casillas, 2010; Márquez Covarrubias, 2015: 161). Aunque tres años atrás, los asaltos, robos, secuestros y violaciones a migrantes centroamericanos ya habían comenzado a formar parte de una estrategia implementada por los grupos delictivos en connivencia con empleados públicos (Martínez, 2010; Casillas, 2011).

La transformación de la política migratoria en una política de seguridad nacional, como resultado de los acuerdos suscritos entre Canadá, México y Estados Unidos después de los atentados del 11 de septiembre para combatir el tráfico no autorizado de personas (Anguiano y Trejo Peña, 2007: 50), generó una mayor persecución hacia los migrantes centroamericanos en tránsito por México y les hizo más vulnerables a la explotación. En este sentido, diferentes informes, tanto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México como de Amnistía Internacional, han documentado la creciente violencia sufrida por los migrantes en su tránsito por México para llegar a los Estados Unidos (CNDH, 2009 y 2011; Amnistía Internacional, 2010), que cuenta con la complicidad de autoridades municipales, estatales y federales (Márquez Covarrubias, 2015: 165).

Esta violencia fue puesta de manifiesto en un informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2009: 9). Este estudio, realizado entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, descubrió 198 eventos de secuestro y computó 9857 víctimas. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) comenzó a documentar a

partir de 2007 el secuestro de indocumentados provenientes principalmente de Honduras, el Salvador, Guatemala y Nicaragua. Según los testimonios de los secuestrados, estos eventos fueron realizados principalmente por bandas organizadas, pero las autoridades también participaron en muchos, por lo que se señala que “la participación de autoridades mexicanas en el secuestro de al menos 91 migrantes revela que existen lazos de complicidad entre la delincuencia y algunos agentes del Estado” (CNDH, 2009:14), y más adelante se señala que “el secuestro de migrantes se ha convertido en una práctica constante, de preocupantes dimensiones, generalmente impune y con rasgos de extrema crueldad, realizado tanto por el crimen organizado como por autoridades” (CNDH, 2009: 18). Los secuestros fueron realizados por bandas de más de tres integrantes que se apropiaban de grupos, lo que incrementa la rentabilidad de esta actividad.

En un informe elaborado dos años más tarde por la CNDH (2011: 26) se hablaba de un crecimiento del número de secuestros sufridos por los migrantes centroamericanos. Este informe sumó 214 eventos de secuestro y contabilizó 11333 víctimas entre los meses de abril a septiembre de 2010. Es decir, si lo comparamos con el informe anterior, el crecimiento del número de víctimas sería del 15%. La tabla 2, que plasma las cifras del número de migrantes que fueron secuestrados en México y posteriormente rescatados por la Policía Federal, muestra el flagelo del secuestro de migrantes centroamericanos en el territorio mexicano. Entre enero de 2007 y mayo de 2014, 71 mil 419 migrantes fueron rescatados de una situación de secuestro por la policía federal. De este monto, un 95% de los migrantes que pudieron ser identificados por su nacionalidad provenían de Centroamérica (Casillas, 2016: 1). Llama la atención el pequeño porcentaje de migrantes centroamericanos rescatados en el noreste de México, que no llega a sumar el 10% del total (véase Tabla 7). A través de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila tratan de cruzar de modo subrepticio a los Estados Unidos alrededor del 70% de los migrantes de Centroamérica (Izcara Palacios y Andrade Rubio, 2016: 105); por lo tanto, estos estados deberían concentrar el grueso de los rescates. El pequeño

número de rescates producidos en el área estudiada podría obedecer a la existencia de una mayor complicidad de las autoridades municipales, estatales y federales en esta zona del país (CNDH, 2009 y 2011; Amnistía Internacional, 2010; Márquez Covarrubias, 2015: 165).

Tabla 2. Migrantes secuestrados y rescatados por la Policía Federal en el noreste de México (2007-2014)

	Total	%
Tamaulipas	3279	4.59
Nuevo León	1973	2.76
Chihuahua	1479	2.07
Total noreste	6731	9.42
Total nacional	71419	100

Fuente: Casillas, 2016: 2.

Metodología y descripción de la muestra

Esta investigación se sustenta en un enfoque metodológico cualitativo. La investigación cualitativa trata de entender en su globalidad un hecho social concreto, bajo el prisma de los valores e intereses del narrador (Riessman, 1993: 64), desde la perspectiva de éste y bajo las claves interpretativas del propio sujeto investigado (Tójar Hurtado, 2006: 151).

La técnica usada para recabar el material discursivo fue la entrevista en profundidad. Esta técnica persigue la manifestación de los intereses informativos, creencias y deseos de los actores sociales (Ortí, 1998: 213); indaga en los diferentes valores y significados atribuidos por los informantes a los fenómenos sociales, y escudriña los significados subjetivos que para los entrevistados acarrea el hecho social investigado.

Fueron entrevistados 108 inmigrantes de Centroamérica, 50 hombres y 58 mujeres, que habían llegado hasta Tamaulipas, Nuevo León

o Coahuila, donde habían quedado varados; aunque deseaban continuar su trayecto hasta Estados Unidos (véase Tabla 3).

Tabla 3. País de procedencia de los migrantes entrevistados

		Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila	Total
Varones	n	45	5	0	50
	%	90	10	0	100
Mujeres	n	23	25	10	58
	%	39.7	43.1	17.2	100
Total	n	68	30	10	108
	%	63	27.8	9.2	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Las entrevistas fueron grabadas y transcritas de forma literal, y la recopilación de información se extendió hasta lograr un nivel de saturación del campo de hablas sobre el objeto de estudio; de modo que la muestra seleccionada hizo posible elaborar un modelo discursivo capaz de resistir el contraste con el nuevo material cualitativo recopilado sin sufrir alteraciones significativas.

El 60.2 % de los entrevistados eran guatemaltecos, un 18.5 % eran hondureños, un 15.7 % eran de El Salvador, y el 5.6 % restante eran nicaragüenses (véase Tabla 4).

Tabla 4. País de procedencia de los migrantes entrevistados

		Guatemala	Honduras	El Salvador	Nicaragua	Total
Varones	n	34	9	6	1	50
	%	68	18	12	2	100
Mujeres	n	31	11	11	5	58
	%	53.4	19	19	8.6	100
Total	n	65	20	17	6	108
	%	60.2	18.5	15.7	5.6	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Las mujeres migrantes centroamericanas tenían una edad promedio de 25.6 años de edad. La más joven tenía 18 años y la más mayor tenía 37 años. Su nivel de educación era muy bajo, ya que el número medio de años de escolaridad se situaba en 3.5, y habían transmigrado desde sus países de origen hasta México un promedio de 1.95 veces. Como contraste, los varones eran mayores, ya que su edad media ascendía a 31.6 años. El más joven tenía 20 años y el de más edad tenía 40 años. Su nivel de educación era inferior al de las mujeres, ya que su nivel de escolarización solo alcanzaba 2.9 años, y habían transmigrado desde sus países de origen hasta México un promedio de 1.54 veces. El mayor nivel de educación de las mujeres aparece explicado por su posterior inserción en el mercado laboral. Mientras los varones comenzaron a trabajar en promedio a la edad de 8.4 años, las mujeres lo hicieron a la edad de 11.2 años (véase Tabla 5). Aunque en ambos casos tuvieron que insertarse en el mercado laboral desde una edad muy temprana para contribuir con su esfuerzo a la economía familiar. Todos los entrevistados, con excepción de una mujer nicaragüense, comenzaron a trabajar durante su niñez; es decir, antes de cumplir 18 años de edad.

Tabla 5: Características de los entrevistados

		Me- dia	Mo- da	Media- na	Mi- n	Ma- x	Desvia- ción es- tándar
Varo- nes	Edad	31.6	33	36	20	40	4.80
	Años de educación	2.9	2	0	0	9	3.05
	Edad cuan- do comenza- ron a traba- jar	8.4	8	6	6	17	2.62
	Número de veces que han trans-	1.54	1	1	1	3	0.65

	migrado por México guiados por polleros						
Muje- res	Edad	25.6	25	25	18	37	4.61
	Años de educación	3.5	4	0	0	9	2.76
	Edad cuando comenza-ron a trabaja-r	11.2	11.5	12	6	18	2.90
	Número de veces que han trans-migrado por México guiadas por polleros	1.95	2	2	1	3	0.35

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Por otra parte, es necesario señalar que la propia naturaleza del objeto de estudio impide generar muestras probabilísticas. El procedimiento utilizado para seleccionar la muestra, de carácter intencional, no aleatorio, no permite extrapolar los resultados de esta investigación en términos de error estadísticamente cuantificable. Es decir, no es posible conocer el grado de error de los resultados que exponemos. Sin embargo, esto no significa que nuestros datos sean espurios. Estos datos tienen un carácter indicativo. Los casos estudiados son representativos de escenarios de violencia que padecen los migrantes centroamericanos en el noreste de México.

Los resultados de esta investigación proceden de una muestra intencional que aglutinamos a través de la técnica del muestreo en cadena. Este tipo de muestreo genera muestras excesivamente homogéneas, ya que los informantes introducen a personas que muchas veces comparten sus mismos puntos de vista. Sin embargo, el proce-

dimiento de muestreo utilizado es el único factible para acceder a una población oculta de muy difícil accesibilidad. Otros instrumentos, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, no pueden medir la violencia sufrida por los migrantes centroamericanos en tránsito por México (INEGI, 2015).

Los migrantes centroamericanos varados en el noreste de México

Los migrantes centroamericanos que cruzan México para llegar a los Estados Unidos lo hacen principalmente por el noreste del país (Izcarra Palacios y Andrade Rubio, 2016: 96). Como se aprecia en la tabla 6, los sectores de Laredo y Río Grande han concentrado durante los últimos años dos tercios del total de aprehensiones de inmigrantes indocumentados no mexicanos. Como contraste, en el resto de los sectores el paso de centroamericanos solo alcanza un 40 % de las aprehensiones.

Tabla 6: Aprehensiones de inmigrantes indocumentados no mexicanos en la frontera México-estadounidense por sectores (1999/2011) (%)

SECTOR	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
MARFA	3.2	2.9	3.2	3.8	2.1	1.2	0.6	0.7	0.9	1.2	1.7	1.0	0.9
DEL RIO	14.8	23.5	15.2	10.0	11.1	15.0	20.2	12.5	11.4	11.2	9.4	8.1	9.5
ELCENTRO	3.6	6.2	3.3	3.1	2.5	1.1	0.6	0.8	1.1	1.5	2.0	1.7	1.5
EL PASO	4.5	4.9	7.2	8.9	6.9	5.4	3.2	4.8	5.5	2.3	2.5	2.1	1.5
LAREDO	15.4	11.7	15.2	15.3	19.9	19.0	13.4	16.0	20.5	17.8	19.3	14.4	14.7
R GRANDE	47.8	37.6	41.4	40.4	38.0	40.2	51.5	53.2	37.0	38.6	35.2	37.4	44.4
S. DIEGO	3.4	3.8	2.6	4.0	4.1	2.7	1.3	1.3	2.3	3.0	3.3	2.6	2.5
TUCSON	6.1	7.7	10.6	13.0	13.5	13.3	8.2	9.6	20.3	23.6	25.7	32.0	24.1
YUMA	1.4	1.8	1.4	1.4	1.8	2.2	1.1	1.0	1.1	0.7	0.9	0.8	0.9
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Patrulla Fronteriza:
http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/borderpatrol/usbp_statistics/99_10_fy_stas.ctt/99_11_fy_stats.pD.F.

La tabla 7 muestra con mayor claridad la concentración de las aprehensiones de inmigrantes indocumentados no mexicanos en Texas. Después del año 2007 aparece una ligera caída en las aprehensiones producidas en este estado, que se acentuó en el año 2010, cuando se produjo el trágico suceso de San Fernando. Esto posiblemente refleje de modo parcial la violencia padecida por los transmigrantes en el noreste de México y su deseo de buscar rutas alternativas menos peligrosas ingresando a Estados Unidos no por la ruta del golfo, sino por el centro del país para llegar hasta Arizona. Aunque, Arizona también está siendo usada como vía de ingreso a los Estados Unidos porque constituye un área menos vigilada por la Patrulla Fronteriza que el resto del país.

Tabla 7: Aprehensiones de inmigrantes indocumentados no mexicanos en la frontera México-estadounidense (1999/2011) (%)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TEXAS	85.6	80.5	82.2	78.5	78.1	80.7	88.9	87.3	75.3	71.2	68.1	63.0	71.0
ARIZONA	7.4	9.5	11.9	14.4	15.3	15.5	9.2	10.7	21.4	24.3	26.6	32.8	25.0
CALIFORNIA	6.9	10.0	5.9	7.1	6.6	3.8	1.9	2.1	3.3	4.6	5.3	4.3	4.0
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Patrulla Fronteriza: http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/borderpatrol/usbp_statistics/99_10_fy_stats.ctt/99_11_fy_stats.pD.F.

Por otra parte, en la tabla 8 puede apreciarse como hasta el año 2006 Tamaulipas y Coahuila constituían la principal zona de paso de los migrantes centroamericanos a Estados Unidos. A partir de 2007 Coahuila pasa del segundo al tercer puesto, y su lugar pasa a ser ocupado por Sonora. Sin embargo, Tamaulipas ha seguido siendo utilizado por el 60% de los migrantes centroamericanos como área de paso a los Estados Unidos.

Tabla 8: Aprehensiones de inmigrantes indocumentados no mexicanos en la frontera México-estadounidense (1999/2011). Zona de paso por México (%)

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
TAMAULIPAS	63.2	49.2	56.6	55.7	57.9	59.1	64.9	69.2	57.5	56.4	54.5	51.8	59.2
COAHUILA	14.8	23.5	15.2	10.0	11.1	15.0	20.2	12.5	11.4	11.2	9.4	8.1	9.5
CHIHUAHUA	7.6	7.8	10.4	12.7	9.1	6.6	3.8	5.6	6.4	3.5	4.2	3.1	2.4
SONORA	7.4	9.5	11.9	14.4	15.3	15.5	9.2	10.7	21.4	24.3	26.6	32.8	25.0
BAJA CALIFORNIA	6.9	10.0	5.9	7.1	6.6	3.8	1.9	2.1	3.3	4.6	5.3	4.3	4.0
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Patrulla Fronteriza:
http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/border_security/borderpatrol/usbp_statistics/99_10_fy_stats.ctt/99_11_fy_stats.pD.F.

Pero no todos los migrantes centroamericanos que intentan llegar a los Estados Unidos atravesando los estados situados en el noreste de México logran su objetivo. Cada vez son más los migrantes centroamericanos que desaparecen o pierden la vida en el camino. También son muchos los migrantes que quedan varados durante meses en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila mientras buscan la oportunidad de cruzar la frontera estadounidense. Algunos no pudieron proseguir su marcha porque no traían dinero suficiente; otros no pudieron seguir su camino al norte porque sufrieron situaciones violentas que pusieron freno a su tránsito y les despojó de todo lo que traían.

Los transmigrantes centroamericanos que no tienen éxito en llegar hasta Estados Unidos quedan varados en el noreste México durante periodos extraordinariamente largos. En la tabla 8 puede apreciarse también una enorme diferencia entre el tiempo de espera de las mujeres centroamericanas y el de los varones. La tabla 10 permite visualizar de manera más precisa esta diferencia. El tiempo de espera de las mujeres es un 40% inferior a la media, mientras que el de los varones es un 46% superior a la media. Las mujeres centroamericanas entrevistadas habían esperado en el noreste de México una media de

189 días. El intervalo de tiempo en espera varadas en el noreste México se extendía desde un mínimo de 30 días hasta un máximo de 1 mil 680 días. Los varones centroamericanos entrevistados habían esperado en el noreste México una media de 461 días. El intervalo de tiempo en espera varados en el noreste México se extendía desde un mínimo de 30 días hasta un máximo de 2 mil 880 días. Esta diferencia aparecía explicada por una mayor situación de violencia padecida por los varones. Esto se debe a que los cárteles de la droga están recurriendo cada vez de forma más frecuente al secuestro de hombres jóvenes centroamericanos, que son incorporados a estas organizaciones para reemplazar las bajas sufridas en los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad del estado o durante confrontaciones con otras organizaciones delictivas (Márquez Covarrubias, 2015: 161). Estos jóvenes muchas veces son privados de la libertad durante años, hasta que finalmente logran escapar (Izcara Palacios, 2016). Esto explica el espacio temporal tan prolongado que permanecieron varados en el noreste de México los migrantes centroamericanos entrevistados.

Tabla 9: Número de días que entrevistados han estado varados en el noreste de México

	Mujeres	Varones	Ambos sexos
Media	189	461	315
Moda	150	270	180
Mediana	60	150	60
Min.	30	30	30
Max.	1680	2880	2880
Desviación estándar	238.5	518.9	414.9
N	58	50	108

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Tabla 10: Distancia porcentual de la media del número de días que los entrevistados han estado varados en el noreste de México

Mujeres	Varones	Ambos sexos
-40.00	46.35	00.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

El estado donde los entrevistados han estado varados más tiempo es Tamaulipas, donde la media alcanza casi un año de duración (véanse las tablas 11 y 12). Aunque el dato referente a este estado aparece sobredimensionado por el elevado número de varones entrevistados en Tamaulipas. En Nuevo León, el número medio de días que los migrantes han estado varados desciende a 281 (véanse las tablas 13 y 14), y en Coahuila cae hasta 144 días (véanse las tablas 15 y 16).

Tabla 11: Número de días que los entrevistados han estado varados en Tamaulipas

	Mujeres	Varones	Ambos sexos
Media	158	455	355
Moda	150	270	210
Mediana	150	90	150
Min.	30	30	30
Max.	330	2880	2880
Desviación estándar	97.9	535.3	459.8
n		45	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Tabla 12: Distancia porcentual de la media del número de días que los entrevistados han estado varados en Tamaulipas

Mujeres	Varones	Ambos sexos
-55.5	28.2	00.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Tabla 13: Número de días que los entrevistados han estado varados en Nuevo León

	Mujeres	Varones	Ambos sexos
Media	235	510	281
Moda	120	660	135
Mediana	60	840	60
Min.	60	60	60
Max.	1680	840	1680
Desviación estándar	346.7	378.3	360.6
n		5	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Tabla 14: Distancia porcentual de la media del número de días que los entrevistados han estado varados en Nuevo León

Mujeres	Varones	Ambos sexos
-16.4	81.5	00.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Tabla 15: Número de días que los entrevistados han estado varados en Coahuila

	Mujeres	Varones	Ambos sexos
Media	144	0	144
Moda	135	0	135
Mediana	90	0	90
Min.	60	0	60
Max.	300	0	300
Desviación estándar	75.9	0	75.9
n		0	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Tabla 16: Distancia porcentual de la media del número de días que los entrevistados han estado varados en Coahuila

Mujeres	Varones	Ambos sexos
00.00	---	00.00

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, la tabla 17 permite concluir que es en Nuevo León donde tanto los varones como las mujeres de Centroamérica permanecen más tiempo varados. En Nuevo León, las mujeres permanecen varadas un 24% más de días que la media del noreste y los hombres un 10% más. Por otra parte, en Coahuila, donde no se entrevistó a ningún varón, es donde las mujeres aparecen varadas menos tiempo, ya que el número de días que permanecen en este estado es un 24% inferior a la media.

Tabla 17: Distancia porcentual de la media del número de días que los entrevistados han estado varados en el noreste de México

	Tamaulipas	Nuevo León	Coahuila
Varones	-1.3	10.6	--
Mujeres	-16.4	24.3	-23.8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Tipo de violencia padecida por los migrantes centroamericanos en el noreste de México

Muchos de los migrantes centroamericanos que llegan hasta los estados del noreste de México con intención de cruzar hasta los Estados Unidos quedan varados durante meses debido a que fueron violentados por la delincuencia organizada, las autoridades o los polleros que contrataron para transitar por el territorio mexicano. Un 36% de los migrantes centroamericanos entrevistados que llegaron hasta Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila no fueron víctimas de ningún acto de

violencia; sin embargo, quedaron varados porque carecían de recursos económicos para proseguir su camino hasta Estados Unidos (véase Tabla 18). Los primeros vieron interrumpido su trayecto hasta Estados Unidos porque fueron desposeídos de su dinero y pertenencias al ser violentados; mientras que los últimos salieron de sus países sin los recursos económicos suficientes para llegar hasta su destino. Tanto los primeros como los últimos buscaban reunir los recursos económicos necesarios para pagar las elevadas tarifas cobradas por los agentes facilitadores del cruce fronterizo que les condujesen hasta el país del norte. Los entrevistados no deseaban permanecer en estos estados del noreste de México porque las oportunidades económicas y las condiciones socio-laborales no eran atractivas.

Tabla 18: Tipo de violencia sufrida por los migrantes

		Varones	Mujeres	Total
Violencia ejercida por la delincuencia organizada	n	35	14	49
	%	70.0	24.1	45.4
Violencia ejercida por las autoridades	n	10	7	17
	%	20.0	12.1	15.7
Violencia relacionada con los polleros	n	4	14	18
	%	8.0	24.1	16.7
No sufrió ningún tipo de violencia	n	7	32	39
	%	14.0	55.2	36.1
Total	n	50	58	108
	%	100	100	100*

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

*El sumatorio de todos los tipos de violencia es superior a 100 porque algunos migrantes sufrieron varios tipos de violencia.

Los varones sufrieron niveles más elevados de violencia que las mujeres. Mientras un 55% de las mujeres entrevistadas no fueron violentadas en su trayecto hasta el noreste de México, tan solo un 14 % de los varones no sufrieron ningún tipo de agresión (véase Tabla 18). Las primeras sufrieron niveles menores de violencia por par-

te de la delincuencia organizada y de las autoridades, y mayor por parte de los polleros. Como se aprecia en la tabla 19, en relación con la violencia ejercida por la delincuencia organizada, la violencia sufrida por los varones se elevaba un 54.2% de la media mientras que la violencia sufrida por las mujeres se situaba un 46.9% por debajo de la media. En relación con la violencia ejercida por las autoridades, la violencia sufrida por los varones se elevaba un 27.4% de la media mientras que la violencia sufrida por las mujeres se situaba un 22.9% por debajo de la media. Finalmente, la violencia relacionada con la contratación de polleros para transitar por el territorio mexicano se situaba en las mujeres un 44.3% por encima de la media, mientras que en los varones la distancia porcentual de la media descendía hasta un 52.1%.

Tabla 19: Distancia porcentual de la media de la violencia sufrida por los migrantes en el noreste de México

	Varones	Mujeres	Ambos sexos
Violencia ejercida por la delincuencia organizada	54.2	-46.9	00.00
Violencia ejercida por las autoridades	27.4	-22.9	00.00
Violencia relacionada con los polleros	-52.1	44.3	00.00
No sufrió ningún tipo de violencia	-61.2	52.9	00.00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

Los varones centroamericanos varados en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila fueron víctimas principalmente de la delincuencia organizada, que les sometieron a una situación de secuestro que en muchos casos se prolongó durante años. Un 50% de los entrevistados fueron secuestrados, torturados y obligados a participar en actividades delictivas. Un 12 % fueron reclutados por los grupos delictivos mediante el engaño e instados a participar en actividades delictivas;

pero no fueron torturados. Como contraste, un 8% de los entrevistados fueron atacados por la delincuencia organizada; pero no sufrieron una situación prolongada de pérdida de libertad. Algunos lograron escapar; a otros únicamente les robaron sus pertenencias o les liberaron después de participar en una actividad puntual para el grupo delictivo. Un 18% de los entrevistados fueron violentados por las autoridades, que les robaron lo que traían, por lo que su proyecto migratorio quedó truncado al no poder hacer frente a los cuantiosos gastos que supone la migración irregular. Aunque, uno de los entrevistados sufrió una peor suerte porque las autoridades no se conformaron con despojarle de los bienes que traía, sino que además obtuvieron un beneficio vendiéndole a la delincuencia organizada. Un 8% de los entrevistados quedaron varados porque los polleros que debían conducirlos hasta Estados Unidos les engañaron y les dejaron abandonados. Únicamente un 14% de los varones entrevistados no sufrieron ningún tipo de violencia (véase Tabla 20).

Tabla 20: Tipo de violencia sufrida por los varones

		n	%
Violencia ejercida por la delincuencia organizada	Fue secuestrado, torturado y obligado a participar en actividades delictivas.	25	50
	Fue instado mediante el engaño a participar en actividades delictivas; pero no hubo tortura.	6	12
	Le robaron lo que traía; pero no fue secuestrado.	2	4
	Fue invitado a participar y después liberado.	1	2
	Su grupo fue atacado por la delincuencia organizada; pero escapó.	1	2
	Sub-total	35	70
Violencia ejercida	Fue violentado por las autoridades, que le robaron lo que traía.	9	18
	Fue retenido por autoridades policiales	1	2

por las autoridades	y vendido a la delincuencia organizada		
	Sub- total	10	20
Fue abandonado por el pollero		4	8
No sufrió ningún tipo de violencia		7	14
Total		50	100*

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas.

*El sumatorio de todos los tipos de violencia es superior a 100 porque algunos hombres sufrieron varios tipos de violencia.

Las mujeres centroamericanas varadas en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila fueron víctimas principalmente de la delincuencia organizada y de los polleros. Un 3.5% de las entrevistadas fueron secuestradas, torturadas y obligadas a participar en actividades delictivas. Pero, la delincuencia organizada secuestra mujeres centroamericanas principalmente con fines de explotación sexual. Un 17.2% de las mujeres centroamericanas entrevistadas fueron privadas de libertad para ser sometidas a una situación de trata de personas con fines de explotación sexual. Aunque, un 3.5% de las mujeres agredidas por los grupos delictivos no fueron secuestradas; lograron escapar o únicamente les quitaron sus pertenencias. Por otra parte, un 17.2% de las mujeres centroamericanas entrevistadas fueron abandonadas por los polleros que las conducían, y un 6.9% perdieron la inversión realizada en el pago de la tarifa cobrada por los polleros, bien porque estos fueron detenidos por las autoridades migratorias o bien porque fueron asesinados por los cárteles de la droga. Finalmente, un 8.6% de las entrevistadas fueron violentadas por las autoridades, que las robaron lo que traían o las agredieron sexualmente, y un 3.5% fueron retenidas por autoridades policiales y vendidas a los cárteles de la droga, que las sometió a una situación de trata de personas con fines de explotación sexual. Como contraste, un 55.2 % de las mujeres entrevistadas no sufrieron ningún tipo de violencia (véase Tabla 21). El porcentaje tan elevado de mujeres centroamericanas que quedaron varadas en el noreste de México porque salieron de sus países con

recursos económicos insuficientes para pagar a los agentes facilitadores del cruce fronterizo que las conducirían hasta Estados Unidos constituye un elemento preocupante, ya que indica que las mujeres centroamericanas son más propensas que los varones a aventurarse a emigrar sin recursos.

Tabla 21: Tipo de violencia sufrida por las mujeres

		n	%
Violencia ejercida por la delincuencia organizada	Fue secuestrada, torturada y obligada a participar en actividades delictivas.	2	3.5
	Fue víctima de trata de personas con fines de explotación sexual	10	17.2
	Le robaron lo que traía; pero no fue secuestrada.	1	1.7
	Su grupo fue atacado por la delincuencia organizada; pero escapó.	1	1.7
	Sub-total	14	24.1
Violencia ejercida por las autoridades	Fue maltratada por las autoridades, sufrió un robo o acoso sexual.	5	8.6
	Fue retenida por autoridades policiales y vendida a la delincuencia organizada	2	3.5
	Sub-total	7	12.1
Violencia relacionada con los polleros	Fue abandonada por el pollero	10	17.2
	El pollero fue detenido y fue deportada	3	5.2
	La delincuencia organizada mató al pollero y quedó varada	1	1.7
	Sub-total	14	24.1
No sufrió ningún tipo de violencia		32	55.2
Total		58	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las entrevistas

*El sumatorio de todos los tipos de violencia es superior a 100 porque algunas mujeres sufrieron varios tipos de violencia.

Conclusión

Los migrantes centroamericanos en tránsito por el noreste de México encuentran cada vez más dificultades para continuar su trayecto migratorio hasta los Estados Unidos. El número de migrantes centroamericanos que quedan varados en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila ha crecido debido a dos factores: i./ la mayor vigilancia de la frontera México-estadounidense debido al continuo incremento del número de agentes de la Patrulla Fronteriza y al uso de sofisticadas tecnologías para detectar el paso irregular de migrantes, y ii./ el acoso cada vez más voraz de la delincuencia organizada y una mayor vigilancia por parte de las autoridades migratorias y policiacas mexicanas. Lejos de regresar a sus países de origen, aquellos migrantes centroamericanos que llegaron hasta Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila no desisten en su intento de llegar hasta Estados Unidos.

Una década atrás atravesar el territorio mexicano no representaba un costo económico muy elevado, y el riesgo no era tan elevado como en la actualidad. Sin embargo, en los últimos años transmigrar por México se ha tornado más peligroso y costoso que cruzar la frontera estadounidense. Por lo tanto, para los migrantes que partieron de Centroamérica, estar en Tamaulipas, Nuevo León o Coahuila significa haber concluido la parte más peligrosa del trayecto hasta los Estados Unidos, y haber llegado hasta a las puertas de la frontera estadounidense. Por lo tanto, aunque no hayan podido llegar hasta Estados Unidos no se dan por vencidos. Ellos no están dispuestos a regresar a sus países de origen después de haber concluido la primera parte de su periplo. Como consecuencia, el número de migrantes irregulares de Centroamérica que quedan varados en el noreste de México no cesa de crecer. Aunque se trata de una población oculta cuyo tamaño no es posible calcular.

Los migrantes varones estudiados en esta investigación sufrieron mayores niveles de violencia que las mujeres. Los cárteles de la droga que operan en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila presentan un voraz apetito por incorporar nuevos brazos a sus organizaciones, y los

varones centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos y quedan varados en esta zona corren un grave riesgo de ser incorporados de modo forzado a estas organizaciones. Gran parte de los varones entrevistados fueron secuestrados por los grupos delictivos que operan en el noreste de México para ser incorporados a estas organizaciones; de modo que pasaron años privados de libertad, hasta que finalmente pudieron escapar. Es por ello que el número de días que los varones se encontraban varados en la zona de estudio era superior al de las mujeres. Aunque, el resultado más inquietante que se desprende de esta investigación es el elevado número de mujeres centroamericanas que quedaron varadas en el noreste de México porque salieron de sus países sin los recursos económicos necesarios para llegar a los Estados Unidos. Esto indica que las mujeres centroamericanas son más propensas que los varones a aventurarse a emigrar sin recursos. Este elemento pone en riesgo la vida de las mujeres, ya que el territorio mexicano se ha tornado tan peligroso que aquellos migrantes que salieron de sus países sin los recursos económicos necesarios para pagar las tarifas cobradas por los agentes facilitadores del cruce fronterizo que les guían es más probable que sean violentados.

Referencias

- Alonso Meneses, Guillermo. (2005). "Violencias asociadas al cruce indocumentado de la frontera México-Estados Unidos", *Nueva Antropología*, XX (65), pp. 113-129, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Amnistía Internacional. (2010). Víctimas invisibles. Migrantes en movimiento en México. Editorial Amnistía Internacional: Madrid. Recuperado de <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/014/2010/en/1345cec1-2d36-4da6-b9c0-e607e408b203/amr410142010es.pdf>
- Anguiano, María Eugenia y Trejo Peña, Alma. (2007). "Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos", *Limiar. Estudios Sociales y Humanísticos* V (2), pp. 47-65.

- Casillas, Rodolfo. (2010). “Masacre de transmigrantes. Reflexiones e interrogantes sobre los significados del asesinato de 72 migrantes”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 10 (4), pp. 1-8.
- Casillas, Rodolfo. (2016). “La delincuencia que daña a la población migrante en México aprende e innova, ¿y qué hacen la sociedad y el Estado? (1ª Parte)” Disponible en:
<http://nebula.wsimg.com/8fa1e0adfb52086b2e2de354399ab83e?AccessKeyId=DF3CE1E0EC1B2278D472&disposition=0&alloworigin=1>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2009). *Informe especial sobre los casos de secuestro en contra de migrantes*. México, 15 de junio de 2009.
<http://www.cndh.org.mx/INFORMES/Especiales/infEspSecMigra.pdf>
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2011). Informe especial sobre secuestro de migrantes en México. México, 22 de febrero de 2011. Recuperado de
http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2011_secmigra.pdf
- González Reyes, Pablo Jesús. (2009). “Migración, criminalidad y violencia en la frontera norte de México”, *Revista Criminalidad*, 51 (2), pp. 47-59.
- INEGI. (2013). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE). Boletín de prensa núm. 395/15. Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2013/doc/envipe2013_09.pdf. Consultado el 1/09/2016.
- INEGI. (2015). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015 (ENVIPE)*. Boletín de prensa núm. 390/13. 30 de Septiembre 2013. Aguascalientes. Disponible en:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf Consultado el 1/09/2016.
- Izcara Palacios, Simón Pedro. (2012). “Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas”. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 93, pp. 27-48
- Izcara Palacios, Simón Pedro. (2015). “Los transmigrantes centroamericanos en México”. *Latin American Research Review*, 50(4), pp. 49-68.
- Izcara Palacios, Simón Pedro. (2016). “Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México”. *Revista de Estudios Sociales*, (56), pp. 12-25.

- Izcara Palacios, Simón Pedro y Andrade Rubio, Karla Lorena. (2016). *Transmigrantes centroamericanos en Tamaulipas*. México: Fontamara.
- Márquez Covarrubias, Humberto. (2015). "No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México". *Migración y desarrollo* 13 (25), pp. 151-173.
- Martínez, Óscar. (2010). *Los migrantes que no importan*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Moloeznik, Marcos Pablo y Suárez de Garay, María Eugenia. (2012). "El proceso de militarización de la seguridad". *Frontera Norte*, 25 (50), pp. 121-144.
- Nevins, Joseph. (2003). "Thinking out of bounds: A critical analysis of academic and human rights writings on migrant deaths in the U.S.-Mexico border region", *Migraciones Internacionales*, 2 (2), pp. 171-190.
- Ortí, Alonso. (1998). "La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: La entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo", en: García Ferrando, M.A.; Ibáñez, J. y Alvira, F. (compiladores) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Ravelo, Ricardo. (2005). *Los capos. Las narco-rutas de México*. México: De Bolsillo.
- Riessman, C.K. (1993). *Narrative Analysis*. Qualitative Research Methods Series, 30. Newbury Park: Sage Publications.
- Tójar Hurtado, J.C. (2006). *Investigación cualitativa. Comprender y actuar*, La Muralla: Madrid.

Salud psicofísica y apoyo social de migrantes centroamericanos en tránsito por el Área Metropolitana de Monterrey

*Imelda Azucena Moyeda Garza*¹

*María Elena Ramos Tovar*²

*María Zúñiga Coronado*³

Resumen

Se presentan los resultados preliminares de un estudio cuantitativo con alcance descriptivo realizado a 300 migrantes centroamericanos en tránsito irregular por el Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Se exponen las situaciones estresantes que experimentaron durante su paso por la ciudad, así como los efectos sobre su salud psicofísica. De igual manera, se expone el papel de las redes de apoyo social como estrategia de afrontamiento. Entre los principales resultados obtenidos se encuentran: el haber sido atacado/asaltado, así como el sentir discriminación por parte de los regiomontanos; un tercio de los migrantes reportó sentir ansiedad

1 Licenciada en Trabajo Social, Universidad Autónoma de Nuevo León, spiraleess@live.com.mx

2 Profesora-investigadora, Universidad Autónoma Nuevo León, Posgrado de Trabajo Social y Desarrollo Humano, teléfono: (81) 83294000 Ext. 7692, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., maria.ramostv@uanl.edu.mx, maelenaramos@hotmail.com

3 Profesora-investigadora, Universidad Autónoma Nuevo León, Posgrado de Trabajo Social y Desarrollo Humano, teléfono: (81) 83521309 Ext. 103, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., maryzuc@hotmail.com

y depresión en niveles de moderados a severos; así como más de la mitad de la muestra presentó dolores musculares. Los hallazgos encontrados demuestran la alta vulnerabilidad en que se encuentran los migrantes centroamericanos en tránsito, siendo los albergues distribuidos en la ciudad, el principal apoyo que tienen para sortear las situaciones experimentadas.

Palabras clave: situaciones estresantes, salud psicofísica, apoyo social, migrantes centroamericanos.

Introducción

La migración se ha convertido en un fenómeno de importancia en nuestra sociedad actual (Blanco, 2006). Difícilmente existen países que se escapan de los flujos migratorios o se mantienen lejos de sus consecuencias, presentándose en la movilidad de las personas que deciden desplazarse por motivos económicos, políticos, de seguridad o desastres naturales (Reyes, 2006). México se ha configurado como un país que muestra los tres tipos de migración: origen, tránsito y destino de migrantes (Carrasco, 2013). Siendo la población centroamericana la que encabeza el flujo de tránsito por el país (Casillas, 2008).

Las rutas utilizadas por los centroamericanos no son estáticas, sino que se encuentran en constante cambio (Casillas, 2008). Después de la matanza de San Fernando en el año 2010 y el incremento de violencia del crimen organizado hacia los migrantes en el estado de Tamaulipas, la ruta de Tampico a la ciudad de Monterrey se ha configurado como una nueva ruta (Izcara Palacios, 2013), por la cual cruzan 12 mil migrantes centroamericanos cada año.⁴

4 Plata, J. (15 de julio de 2014). Ruta de migrantes, estación Nuevo León. Telediario. Recuperado de: <http://www.multimedios.com/telediario/local/ruta-migrantes-estacion-nuevo-leon.html>

La creatividad utilizada en las adecuaciones que se hacen sobre la marcha, son desafíos constantes que realiza el migrante para llegar a la meta emprendida, sin embargo ninguna ruta ha garantizado su seguridad (Casillas, 2008). Dada su condición de vulnerabilidad, los migrantes siguen siendo víctimas de múltiples situaciones de riesgo, experimentando el aumento de violaciones a sus derechos humanos y malos tratos por parte de las autoridades y la sociedad civil (Fuentes y Ortiz, 2012).

Las principales agresiones que sufren los migrantes durante el tránsito son: robo, asalto, extorsión, agresiones físicas y sexuales, intimidación, amenazas, corrupción, secuestro, trata de personas, destrucción de documentos y detención por parte de las autoridades sin otorgar información alguna sobre la situación legal, entre otras cosas (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2008; Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2011; Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de los Migrantes, 2014 Observatorio de Legislación y Política Migratoria, 2015).

El experimentar este tipo de agresiones o encontrarse bajo estas situaciones de riesgo pueden llegar a ocasionar daño en la salud psicofísica de los migrantes (Ceja, Lira y Fernández, 2014). Tales situaciones se relacionan directamente con el estrés, la vulnerabilidad, desprotección y baja salubridad, dependiendo considerablemente de su situación legal y de las leyes del país al que llegan, por lo que existe un alto riesgo de padecer enfermedades físicas y trastornos mentales (CONAPO, 2008 citado por Ceja, Lira y Fernández, 2014). Por otro lado, se ha documentado cómo el contar con redes de apoyo puede moderar los daños sobre la salud (Ojeda, Cuenca y Espinoza, 2008; Aijón y García, 2008; García, Ramírez y Jariego, 2001; Aparicio y Tornos, 2005).

En este contexto, el presente artículo tiene el propósito de presentar los resultados preliminares de un estudio realizado con migrantes centroamericanos en su tránsito irregular por el AMM de Nuevo León. El trabajo se estructura en tres apartados, en el primero se desarrolla un panorama general, de acuerdo a la revisión de la litera-

tura, sobre los principales efectos en la salud psicofísica de las situaciones que experimentan los migrantes centroamericanos en su tránsito por México, así como sus estrategias utilizadas. En el segundo apartado se describen las situaciones estresantes percibidas por los migrantes en el proceso migratorio así como los efectos en su salud psicofísica. Finalmente, se presenta un análisis sobre el papel que juegan las redes sociales en el afrontamiento de las situaciones.

Antecedentes

La salud es definida por la Organización Mundial de la Salud (2013) como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no necesariamente el no presentar afecciones o enfermedades. Por otro lado, la salud mental refiere a un estado de bienestar en el cual el individuo conoce sus propias capacidades, puede afrontar situaciones de estrés normales de la vida, trabaja de manera productiva y contribuye a su entorno (OMS, 2014). En ese sentido, estas definiciones sobre salud y salud mental permiten pensar que si el bienestar se ve dañado en alguno de los elementos que lo integran, se podrán observar implicaciones tanto a nivel físico como mental (Pupko y otros, 2012).

En el caso particular de las personas migrantes, el estudio de los daños en su salud y vulnerabilidad ha sido estudiado por la academia principalmente en contextos internacionales con migrantes residentes (Kaiser y otros, 2015; Pozos y otros, 2014; Ramos, 2010; Winkelman, Chaney y Bethel, 2013; Kronfol, Saleh y Al-Ghafry, 2014; Rathod, 2016).

Como situaciones estresantes que proyectaban implicaciones en su salud, los migrantes manifestaron: la separación familiar, su situación legal, su condición laboral, problemas económicos (Pozos y otros, 2014; Ramos, 2010), su relación con las autoridades y la discriminación por la comunidad de origen (Kaiser y otros, 2015). En cuanto a

daños a su salud los migrantes mencionaron sentir: estrés, ansiedad y depresión, problemas al dormir y falta de sueño, somatizaciones corporales como dolor de espalda, cuello, brazos y dolor y tensión en la cabeza, de igual manera presentaron problemas digestivos, la falta de apetito y malas pasadas.

Volviendo al contexto nacional, específicamente al tema de los migrantes centroamericanos, los estudios que hablan sobre las situaciones estresantes y los daños sobre la salud se vuelven más escasos. A continuación se expondrán cuatro estudios que abordaron las situaciones de riesgo experimentadas por los migrantes centroamericanos en tránsito y los daños en su salud psicofísica (López, 2013; Beltrán, 2014; Centro de Integración Juvenil, 2014; Instituto Nacional de Salud Pública de México, 2015).

En el caso de la investigación de Beltrán (2014), realizada en el estado de Coahuila, se trata de un estudio de tipo cuantitativo, correlacional y comparativo, con una muestra de 104 migrantes centroamericanos, donde la teoría del modelo procesual del estrés de Sandín fue utilizada para la interpretación de los datos. Su principal objetivo fue analizar el grado y la relación del estrés y las enfermedades psicosomáticas entre los grupos de migrantes que reportaban situaciones de conflicto durante su migración y aquellos que no lo reportaban. Los resultados que se obtuvieron fueron que los migrantes que señalaron haber sido víctimas de un hecho delictivo –como robo, asalto, asesinato, secuestro, accidentes que causaron lesiones físicas, el haber estado enfermo y padecer síntomas de enfermedades durante el viaje– fueron los que presentaron mayores niveles de manifestaciones somáticas de estrés y ansiedad, que los que mencionaron no haber vivido episodio alguno. También se observó que los migrantes que no tenían ningún tipo de apoyo social manifestaron mayor nivel de estrés.

La investigación realizada por los Centros de Integración Juvenil (2014) en el Estado de México es de tipo cuantitativo, exploratorio, con una muestra de 107 migrantes centroamericanos de origen colombianos, sin especificar la teoría en la que se fundamenta, donde su

principal objetivo fue explorar la intensidad del estrés y la salud mental, así como el uso de sustancias adictivas. Los resultados señalan que el total de los migrantes (107) reportaron haber experimentado un evento estresor individual, laboral, por sus tradiciones o costumbres y por su situación migratoria. De este total, 78% experimentó una experiencia catalogada como traumática: ser víctima o testigo de amenazas de muerte, asesinato, persecución, secuestro, agresiones, peleas, riñas, ya sea por autoridades o grupos delictivos. Estas situaciones tuvieron efectos en su salud mental, ya que 83.2% padeció depresión y 78.3% ansiedad. Estos efectos mentales promovieron la adquisición de hábitos nocivos para su salud física, pues 44% incrementó el consumo de tabaco y 13% de alcohol, además 34% señaló haber consumido otro tipo de drogas por lo menos una vez durante su estancia en México.

El estudio del Instituto Nacional de Salud Pública (2015) en el estado de Chiapas, fue de tipo cualitativo, el cual trabajó con 20 centroamericanos en tránsito, aplicando entrevistas semiestructuradas y utilizando un enfoque fenomenológico. Su principal objetivo fue conocer las necesidades percibidas sobre su salud mental. Como situaciones estresantes los migrantes identificaron: la falta de trabajo, su condición de indocumentación, apremiantes necesidades familiares en su lugar de origen, separación de madre e hijos, la incomunicación con familiares, el haber sido víctima de secuestro, ver caer del tren a otro migrante, violencia sexual, miedo a la deportación, entre otras. En cuanto a daños en su salud se encontró: pesadillas, estados de ánimo transitorios, pérdida del sueño, dolores de cabeza, cansancio, falta de apetito y fatiga, el sentirse más triste por la noche que por la mañana, así como angustia y desesperación por la incertidumbre del camino. Por último, como expectativas sobre los servicios de salud, los migrantes expresaron querer recibir servicios clínicos e institucionalizados, así como aquellos que satisfagan necesidades básicas y fortalezcan sus recursos personales y sociales.

El estudio realizado por López (2013), a diferencia de los otros tres estudios mencionados, no tiene como objetivo principal el tema

de la salud, sin embargo aborda en un apartado los delitos cometidos en su contra y los padecimientos físicos de los migrantes centroamericanos en tránsito por los estados de Coahuila y Nuevo León. El estudio es de tipo cuantitativo, exploratorio y su población es hondureña. Como delitos cometidos en su contra, 72.9% señaló que durante su tránsito habían sido víctimas de golpes o amenazas, 41.9% fue objeto de robo, 16.2% de golpes y robo, 14.3% de amenaza y robo, 6.7% de intento de homicidio, 4.8% de amenazas, 4.8% de persecución, 3.8% de extorsión, 3.8% de golpes, el 2.9% de amenazas e insultos y 1% de insultos. Sobre su estado de salud, 60.4% de los encuestados comentaron haberse enfermado en el camino y de este porcentaje el 42% manifestó dolencias respiratorias, 6.2% dolores musculares, 4.1% lesiones en la piel, 3.4% fiebre, 3.4% problemas digestivos y 0.69% depresión.

Haciendo la comparación entre los estudios internacionales con migrantes residentes y estos estudios nacionales con población en tránsito, se podría decir que algunas de las situaciones catalogadas por ambos tipos de migrantes como estresantes coinciden, tales como: la condición laboral, la separación familiar, así como el tener problemas con las autoridades y la comunidad de origen. Sin embargo, como se expuso anteriormente, las situaciones experimentadas por los migrantes centroamericanos en tránsito por México son más fuertes, ya que ellos experimentan: amenazas, secuestros, persecuciones, robo, golpes, intentos de homicidio, entre otras. Situaciones que no solamente causan graves daños a su salud psicofísica, sino que atentan contra su propio bienestar y vida del migrante.

Estas cuatro investigaciones expuestas, realizadas en el norte, centro y sur del país, demuestran cómo la población centroamericana en tránsito se encuentra bajo las mismas situaciones de riesgo a lo largo de su paso por México; mismas violaciones que las organizaciones no gubernamentales han registrado y que dan sustento a los pocos estudios existentes que abordan esta problemática.

Estas situaciones son vividas por los migrantes centroamericanos bajo un mayor nivel de riesgo que otro tipo de migrantes, ya que el

contar con menos vínculos y redes sociales de apoyo, hace que se conviertan en un tipo de población más vulnerable que el resto (Rivas, 2008).

Es por esto que algunas investigaciones en contextos internacionales han abordado el estudio del apoyo social como estrategia de afrontamiento para el manejo de las situaciones estresantes vividas por los migrantes (Ojeda, Cuenca y Espinoza, 2008; Aijón y García, 2008; García, Ramírez y Jariego, 2001; Aparicio y Tornos, 2005; Martínez, García y Maya, 2001). También se ha visto cómo el apoyo social funciona como amortiguador sobre los daños al bienestar psicofísico (Cofrades, 2010).

En un estudio realizado en la provincia de Almería, España con la participación de 100 migrantes marroquíes residentes, se demostró cómo el apoyo material, emocional y de información fue clave para el manejo del estrés y la ansiedad producida por situaciones de estrés experimentadas en los migrantes residentes. De igual manera se reflejó cómo entre mayor es la satisfacción de los migrantes por el apoyo recibido, mayor es su bienestar subjetivo (Pozo, Hernández y Alonso, 2004).

Por otro lado, en otro estudio comparativo realizado en Málaga, España con 128 mujeres, donde se contrastaban 64 mujeres autóctonas y 64 mujeres migrantes con procedencia de Argentina, Colombia, Ecuador, Brasil, Uruguay, Bolivia, Venezuela, Filipinas, Perú, Marruecos, Rumania, Bulgaria, Rusia y Ucrania; los resultados demostraron cómo las mujeres autóctonas, que eran las que presentaban un mayor apoyo social, se sentían más satisfechas con su vida y fueron las que presentaron menores daños en su salud, en comparación a las mujeres migrantes que contaban con menos redes sociales de apoyo y presentaban más daños en su salud (Cofrades, 2010).

La comparación entre ambas investigaciones demuestra cómo el apoyo social juega un importante rol en la salud de las personas, pues el sentirse apoyado, aceptado o querido por una red, ayuda a percibir y afrontar los acontecimientos estresantes de la vida de manera distinta, funcionando como moderador en los daños al bienestar psicofí-

sico (Cofrades, 2010). Específicamente, dentro del contexto de la migración centroamericana en tránsito, la literatura ha expuesto cómo ellos cuentan con recursos y redes sociales que pueden funcionar como ayuda para el afrontamiento de las situaciones de estrés que padecen. Por ejemplo: como apoyo cognitivo en los migrantes centroamericanos, desde una forma preventiva, se encuentra el conocimiento del cómo viajar, ya que se transmite de generación en generación, aprendiéndose en casa, a través de las experiencias de sus familiares que ya lo han intentado o hecho (Casillas, 2008). En tanto el apoyo material de envío dosificado de remesas mandadas por los familiares o amigos cercanos de los migrantes durante el viaje, es vital, ya que sirve de ayuda para continuar el viaje o bien es de auxilio para los que desean utilizar ese dinero para desistir y regresar a su país (Casillas, 2008).

Las casas solidarias o albergues proporcionan apoyo material, emocional e instrumental, pues dan asistencia alimentaria, hospedaje, servicios de salud, limpieza y asesoría jurídica, a los migrantes que llegan para descansar y así poder seguir su camino (Casillas, 2008). En ese sentido, los estudios que abordan el apoyo social con migrantes residentes prueban cómo su papel amortiguador minimiza los riesgos sobre la salud. De igual manera, la literatura enmarca los recursos con los que cuentan los migrantes centroamericanos que utilizan para transitar por México, el cual puede ayudarles al afrontamiento de situaciones estresantes.

Haciendo una breve recapitulación, el estudio de las situaciones estresantes que padecen los migrantes centroamericanos en su tránsito por México es prioritario. Este tipo de situaciones estresantes transgreden su bienestar, teniendo repercusiones en su salud psicofísica. Por otro lado, como se ha expuesto, el apoyo funciona como factor moderador en los daños sobre su salud. En ese sentido, el Modelo del manejo del estrés de Richard Lazarus (2000) y la teoría del Apoyo social (Cobb, 1976) serán utilizadas para la interpretación de los datos del presente estudio. A continuación se exponen ambos enfoques.

El estrés bajo el modelo de la psicología cognitiva

El Modelo del manejo del estrés de Richard Lazarus se inserta en la psicología mediacional cognitiva, su propuesta se fundamenta en el proceso de pensamiento del individuo como mediador de la acción ante determinadas circunstancias. Según el modelo, el individuo evalúa el evento que está experimentando según los recursos personales y ambientales que posee, dependiendo de ellos el individuo determinará si la situación le resulta estresante o no.

De esta manera, Richard Lazarus (2000) define el estrés como un proceso transaccional entre una situación externa y los recursos que tiene una persona para afrontar dicha situación. En este sentido, para que la persona pueda sentir o no estrés, es necesario que las demandas externas de dicha situación sobrepasen sus recursos personales, de acuerdo al grado de desbalance será el nivel de estrés que la persona sienta, teniendo implicaciones psicofísicas sobre su salud (véase Gráfica 1).

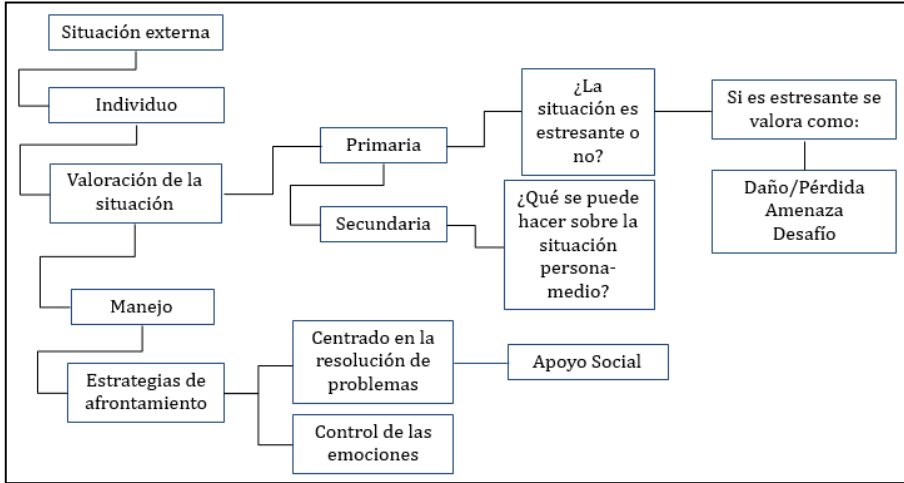
En caso de que el individuo haya percibido la situación como estresante, él la valorará como daño o pérdida, amenaza o desafío. Para manejar dicha situación, el individuo puede hacer uso de dos tipos de estrategias de afrontamiento: la centrada en la resolución de problemas o en el control de las emociones.

De igual manera, Lazarus señala cómo el apoyo social funciona como estrategia de afrontamiento para la resolución de problemas y el manejo del estrés. El presente estudio se centrará solamente en este tipo de estrategia para el manejo de las situaciones estresantes de los migrantes centroamericanos en tránsito.

Gráfica 1. Modelo del manejo del estrés de Richard Lazarus

Fuente: Elaboración propia basada en modelo de Richard Lazarus (2000).

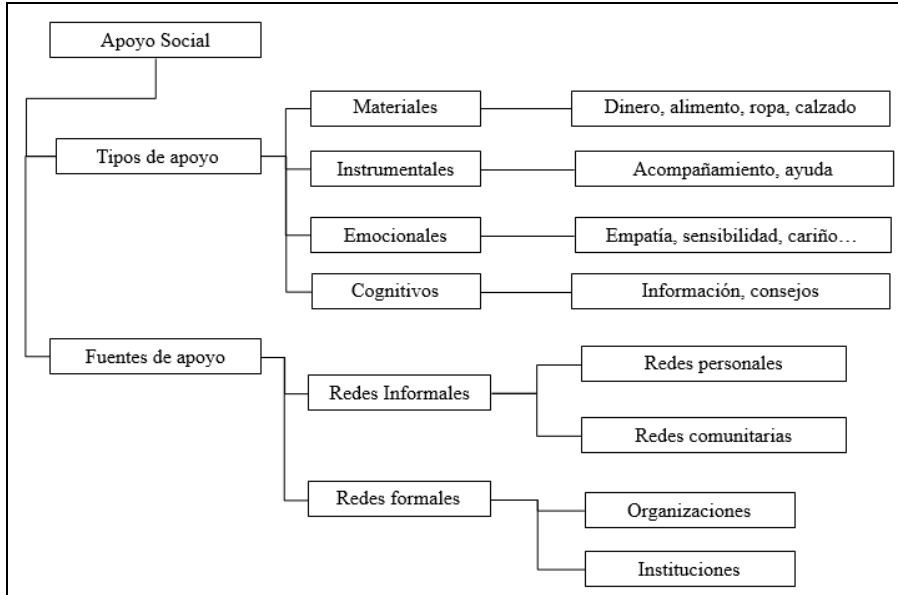
Lazarus no aborda mucho en la explicación del apoyo social, pero siguiendo con la teoría del Apoyo Social, éste se define como los re-



curso sociales que posee un individuo a través de vínculos de confianza que genera con otras personas o grupos de su comunidad (Kaplan, Cassel y Gores, 1974; Cobb, 1976; Johnson y Saraso, 1979).

Como tipos de apoyo se encuentran: los materiales (dinero, alimento, ropa, calzado), los instrumentales (acompañamiento o ayuda), los emocionales (empatía, sensibilidad o cariño) y los cognitivos (información o consejos) (Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca, 2003) (véase Gráfica 2). En tanto como fuentes de apoyo se encuentran: las redes informales (familia, amigos, vecinos) y las redes formales (organizaciones e instituciones) (Sánchez, 1994 citado por Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca, 2003).

Gráfica 2. Apoyo Social



Fuente: Elaboración propia basada en Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca, 2003.

En el siguiente apartado se abordará la metodología utilizada en la investigación, exponiendo el tipo de estudio, el alcance, los objetivos, la muestra, la descripción del instrumento, el cómo se recogieron los datos y la descripción de ellos.

Metodología

El presente estudio es de tipo cuantitativo, el cual es definido como un enfoque secuencial y probatorio. Su orden es riguroso y lineal, ya que no se pueden brincar etapas durante el proceso. Se basa en la medición numérica de variables y el análisis estadístico para sostener o rechazar hipótesis y teorías en un determinado contexto, estable-

ciéndose conclusiones al respecto de los resultados (Hernández, 2010).

El alcance del estudio es descriptivo, cuyo objetivo es: describir los estresores asociados al proceso migratorio en la salud psicofísica de los migrantes centroamericanos en tránsito por el Área Metropolitana de Monterrey (AMM) y el apoyo social.

Sobre el cuestionario utilizado véase el artículo de Ramos Tovar en este volumen. Para la aplicación del instrumento se trabajó en tres albergues pertenecientes a la Diócesis de Monterrey, ubicadas en los municipios de Guadalupe y Monterrey, Nuevo León: Casanicolás, Casa Santa Martha y la Casa de la Parroquia María Goretti. Estos albergues tienen como principal objetivo brindar apoyo a migrantes centroamericanos que se encuentran en tránsito por el Área Metropolitana de Monterrey. Se estableció contacto con los encargados de los albergues, se fijó el horario de visita para la aplicación del instrumento y se revisó el reglamento de cada casa para respetar a los migrantes y salvaguardar su confidencialidad durante el estudio. Previamente a la aplicación del cuestionario se le preguntó a cada migrante si deseaba participar en la investigación y de ser así, se leía un escrito sobre la privacidad de la información que brindarían, se hacía mención de tener la opción de responder o no a cualquier pregunta, así como de retirarse de la encuesta en cualquier momento que lo desearan.

La muestra de 300 migrantes fue de tipo no probabilística, basada en un tipo de selección informal, pues los sujetos que conformaban la población no tenían la misma probabilidad de ser elegidos, sino que dependieron de criterios de selección de la propia investigación para ser incluidos (Hernández, 2010). Como la población del presente estudio se encontraba en tránsito y no existen estadísticas que demuestren la cifra real de esta población, se trató de obtener el mayor número posible de encuestas para que en un futuro cercano fuese posible un análisis más profundo de los datos, a través de una correlación significativa de las variables (Cohen, 1962), llegando a una cifra de 300 migrantes donde los criterios de inclusión fue el ser mi-

grante (hombre o mujer) en tránsito por el país, sin restricción de edad, siendo de cualquier nacionalidad centroamericana.

La captura y análisis estadístico de los datos se realizó a través del programa SPSS, como variables descriptivas se encuentran las socio-demográficas: sexo, edad promedio, país de origen, estado civil, número de hijos, nivel de escolaridad y motivos para migrar. Como situaciones estresantes se encuentran: sentirse discriminado, sentirse mal por su forma de hablar o acento, el haber sido víctima de un acto criminal, el haber sido obligado a trabajar, el haber sido secuestrado, el haber sido atacado o asaltado, el haber sido testigo de alguien que fue atacado o asaltado y el haber sido detenido por alguna autoridad. Como daños a la salud psicofísica se tomaron los síntomas psicofísicos de la escala de Hamilton y la escala de Zung. Los ítems de la escala de Hamilton son: dificultad para dormir, dificultad para concentrarse, cambios de humor, dolor o molestias musculares, zumbido en los oídos, taquicardia, dolor en el pecho, problemas gastrointestinales, boca seca, palidez y problemas en la piel. Los ítems de la escala de Zung son: el sentirse triste y deprimido, sentirse más triste en la noche que en la mañana, sentir frecuentemente ganas de llorar y a veces hacerlo, el dormir mal por la noche, el sentir menos apetito que antes, sentirse menos atraído por el sexo opuesto, el pensar que se estaba adelgazando, el estar estreñido, tener palpitaciones en el pecho, sentir cansancio, tener preocupaciones en la mente, no hacer las cosas con la misma facilidad que antes, el sentirse intranquilo, el sentir confianza en el futuro, el sentirse más irritado que de costumbre, el encontrar no creerse útil para las personas, el sentir alegría por la vida, creer que sería mejor morir y el que no les gustara hacer las mismas cosas que antes. En cuanto a el apoyo social, consistió en tres indicadores para medir el apoyo social: si habían o no recibido apoyo, ¿por parte de quién recibieron el apoyo? y si se sentían satisfechos con el apoyo recibido (véase Tabla 1).

Tabla 1. Variables usadas en el estudio

Variables	Indicadores	Escala
Situaciones estresantes	Discriminación Forma de hablar o acento Víctima de un acto criminal Obligado a trabajar Secuestrado Atacado o asaltado Testigo de ataque o asalto Detenido por alguna autoridad	Sí No
Apoyo Social	Alimentos Dinero Apoyo Emocional Información/Orientación Alojamiento/Hospedaje	Sí No
Salud psicofísica	Musculares Sensoriales Cardiovasculares Gastrointestinales Autonómicos	1.Nunca 2.Algunas veces 3.Siempre
Ansiedad/Depresión	Triste y deprimido/a Me siento más triste en la noche que en la mañana Ganas de llorar y a veces lloro Preocupaciones en la cabeza Dificultad para tomar decisiones Me creo útil y necesario (a) para la gente. Me siento más irritable que de costumbre.	1.Nunca 2.Algunas veces 3.Siempre

	<p>Me gustan las mismas cosas que antes me agradaban.</p> <p>Creo que sería mejor para los demás que muriera.</p> <p>Tengo esperanza o confianza en el futuro.</p> <p>Siento alegría por la vida</p>	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a la “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

A través del Modelo del manejo del estrés de Richard Lazarus y la teoría del Apoyo Social se analizaron los datos obtenidos.

Resultados

Perfil sociodemográfico

De un total de 300 migrantes que participaron en el estudio, 277 (92.3%) son hombres y 23 (7.7%) mujeres, con un promedio de edad de 29 años. En cuanto a la nacionalidad, el mayor número proviene de Honduras (78.3%), seguido de El Salvador (11.7%), Guatemala (7.3%), Nicaragua (2.3%) y Costa Rica sólo un 0.3%. Sobre el estado civil, 57% es soltero, 19.8% vive en unión libre, 16% es casado, 5.3% se encuentra separado y 2.3% es divorciado. El 61% mencionó que tenía hijos, siendo 5 años el promedio de edad de ellos (véase Tabla 2).

Respecto a la escolaridad de los migrantes, la mayoría (58%) ha cursado la primaria, 25.3% la secundaria, 9% estudió la preparatoria, 2.7% una licenciatura, 1.7% cursó una carrera técnica y un 0.3% mencionó no tener escolaridad alguna (véase Tabla 2).

El principal factor expulsor de los migrantes centroamericanos encuestados es el económico, así lo señaló 61.3%. Otros factores señalados son la inseguridad (12.7%), amenazas (8.7%), la reunificación familiar (4%), la persecución (3%) y otros motivos (8.7%) (véase Tabla 2).

Tabla 2. Datos sociodemográficos

Variables		%
Sexo	Hombres	92.3
	Mujeres	7.3
Edad promedio	29 años	
País de origen	Honduras	78.3
	El Salvador	11.7
	Guatemala	7.3
	Nicaragua	2.3
	Otros	0.3
Estado civil	Soltero	57
	Unión libre	19.8
	Casado	16
	Separado	5.3
	Divorciado	2.3
Hijos	Sí	61
	No	38.3
Nivel de escolaridad	Primaria	58.3
	Secundara	25.3
	Preparatoria	9
	Licenciatura	2.7
	Técnica	1.7
	Sin educación	0.3
	No sabe/no contestó	2.7
Motivos para migrar	Motivos económicos	61.3
	Inseguridad	12.7
	Amenazas	8.7
	Reunificación	4
	Persecución	3
	Otros	8.7
	No sabe/no contestó	1.7

Fuente: Elaboración propia en base a la “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Salud psicofísica

Según la teoría del estrés de R. Lazarus (2000), el estrés puede causar daños sobre el bienestar psicofísico. Tomando esta teoría y a través de la escala de Hamilton (1959) que permite medir la ansiedad en una persona con salud promedio, tomando los síntomas experimentados durante el último mes, de esta manera es como se evaluó la salud psicofísica de los migrantes centroamericanos.

Se hizo una adecuación a la escala para las características de la muestra del estudio. Los primeros tres ítems miden la salud mental (1, 2 y 3) y los últimos seis ítems miden la salud física (4, 5, 6, 7, 8 y 9), experimentados durante el último mes.

Al aplicar la escala a los 300 migrantes centroamericanos, tomando rangos de 0 a 5 como ansiedad leve, 6 a 11 como ansiedad moderada y 12 a 18 como ansiedad severa. Del total de los migrantes, 69% manifestó ansiedad leve, 25.7% ansiedad moderada y 5% ansiedad severa.

Sobre implicaciones en la salud mental, del total de los 300 migrantes, 49% presentó síntomas de insomnio, ya que manifestaron dificultad para dormirse, sueño interrumpido y/o cansancio al despertar, siempre u ocasionalmente. En cuanto a alteraciones en lo cognitivo, 38.7% de los migrantes presentaron dificultad para concentrarse o mala memoria, siempre o algunas veces durante su viaje. Sobre estados de ánimo depresivos, 38.7% de los migrantes sintieron siempre u ocasionalmente haber perdido el interés e insatisfacción en las diversiones, depresión, despertar prematuro y/o cambios de humor durante el día, durante su tránsito por el país (véase Tabla 3).

En cuanto a daños en la salud física, 59% de los migrantes manifestaron dolores y molestias musculares somáticas, siempre o algunas veces durante su trayecto. Sobre somatizaciones autonómicas, 47.7% de los migrantes comentaron haber tenido siempre u ocasionalmente la boca seca, rubor, palidez, tendencia a sudar, vértigos, dolores de cabeza y/o piel de gallina. Sobre experimentar síntomas sensoriales somáticos, 34.3% sintió siempre o algunas veces: zumbidos de oídos,

visión borrosa, sofocos y escalofríos, sensación de debilidad y/o sensación de hormigueo. Acerca de experimentar síntomas somáticos gastrointestinales, 22.3% de los migrantes centroamericanos señaló siempre o algunas veces haber sentido dolor antes y después de comer, sensación de ardor, sensación de estómago lleno o vacío, vómitos, digestión lenta, ruido intestinal, diarrea, pérdida de peso y/o estreñimiento. Por último, sobre somatizaciones cardiovasculares, 22% algunas veces o siempre, han sentido opresión o contracción en el pecho, sensación de ahogo y/o falta de aire; así como también, 18.7% manifestó siempre o algunas veces haber sentido taquicardia, palpitaciones, dolores en el pecho y/o sensación de desmayo (véase Tabla 3).

Tabla 3. Salud psicofísica: ansiedad

Salud psicofísica	Siempre	Algunas veces	Nunca	No contestó
Salud mental				
1. Dificultado para dormir, sueño interrumpido, sueño insatisfactorio y/o cansancio al despertar.	16.3%	32.7%	50.7%	0.3%
2. Dificultad para concentrarse, mala memoria.	10%	28.7%	60.7%	0.7
3. Pérdida de interés, insatisfacción en las diversiones, depresión, despertar prematuro, cambios de humor durante el día.	10%	28.7%	60.7%	0.7%
Salud física				
4. Dolores y molestias musculares.	23.7%	35.3%	40.3%	0.7%
5. Boca seca, rubor, palidez, tendencia a sudar, vértigos, dolores de cabeza, piel de gallina.	13.7%	34%	51%	1.3%

6. Zumbido de oídos, visión borrosa, sofocos y escalofríos, sensación de debilidad, sensación de hormigueo.	10.3%	24%	64.7%	1%
9. Dolor antes y después de comer, sensación de ardor, sensación de estómago lleno o vacío, vómitos, digestión lenta, ruido intestinal, diarrea, pérdida de peso, estreñimiento.	2.3%	20%	77%	0.7%
7. Opresión o contracción en el pecho, sensación de ahogo, falta de aire.	7.3%	14.7%	77.3%	0.7%
8. Taquicardia, palpitaciones, dolores en el pecho, sensación de desmayo.	4.7%	14%	80.6%	0.7%

Fuente: Elaboración propia en base a la “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

La aplicación de la escala de Hamilton dio un porcentaje de 30.7% de ansiedad moderada a severa. Sobre las implicaciones que esto tiene en su salud mental, los síntomas que más se presentaron en los migrantes centroamericanos fueron, el insomnio (49%), seguido por síntomas cognoscitivos como la mala memoria (38.7%) y la presencia de síntomas depresivos (38.7%) como la insatisfacción de las diversiones, el despertar prematuro y los cambios de humor durante el día.

Por otro lado, la somatizaciones físicas que más se presentaron en los migrantes centroamericanos fueron los dolores y molestias musculares (59%), así como los síntomas autonómicos (47.7%) que tienen que ver con presentar boca seca, rubor, palidez, tendencia a sudar, vértigos, dolores de cabeza y piel de gallina. Los síntomas menos experimentados fueron los cardiovasculares como opresión en el pecho, sensación de ahogo y falta de aire (22%).

Los resultados sobre la salud psicofísicos concuerdan con el estudio de López (2013) ya que los problemas musculares y respiratorios fueron los que más se manifestaron, al igual que la depresión y ansiedad se presentaron de manera muy mínima (.69%). Sobre la ansiedad en general, en el estudio de los Centros de Integración Juvenil, se presentó en gran medida con 78.3%.

Escala de Síntomas Depresivos de Zung

Para determinar la depresión de los migrantes, se utilizó la escala de Zung, la cual consta de 20 ítems, que al igual que la escala de Hamilton y la teoría del estrés de R. Lazarus, da mayor importancia a los síntomas psíquicos y fisiológicos (Zung, 1965). Siguiendo la escala, se debe responder con qué frecuencia la persona ha experimentado los síntomas durante el último mes.

La escala se dividía en los siguientes rangos, de 0 a 5 depresión leve, de 13 a 26 depresión moderada y de 27 a 40 depresión grave. Del total de los migrantes encuestados (300), 66% presentaron depresión leve, 33.3% depresión moderada y del 0.7% depresión severa.

Sobre alteraciones en la salud mental, del total de los 300 migrantes centroamericanos, en cuanto respecta a sintomatología afectiva, 73.3% señalaron sentirse tristes y deprimidos algunas veces o siempre durante su viaje en el último mes. De igual forma, 63.7% de los migrantes comentaron haberse sentido más tristes en la noche que en la mañana, siempre o algunas veces; y 49.7% señalaron haber sentido ganas de llorar durante el tránsito y llorar siempre o algunas veces (véase Tabla 4).

Sobre sintomatología psicológica, a cerca de presentar confusión, 74% de los migrantes percibieron siempre o algunas veces haber tenido muchas preocupaciones en su mente. En lo que se refiere a indecisión, 45.5% comentó haber tenido problemas para tomar decisiones algunas veces o siempre. Sobre presentar irritabilidad durante

el tránsito, 37.3% de los migrantes se sintieron así siempre o algunas veces. Sobre insatisfacción, 35% ya no percibía que le gustara hacer las mismas cosas que antes, siempre o algunas veces durante el último mes. En cuanto a la devaluación personal, 21.6% de los migrantes refirió algunas veces o nunca haberse sentido útil y necesario para los demás. A cerca de manifestar pensamientos suicidas, 11.4% pensó que sería mejor para los demás que ellos estuvieran muertos. De igual manera, sobre presentar síntomas de desesperación, 11.3% de los migrantes comentaron que nunca o algunas veces sintieron esperanza o confianza en el futuro. Por su parte también, 10.7% de los migrantes nunca o algunas veces sintieron alegría por su vida durante el último mes (véase tabla 4).

En cuanto a daños a la salud física, sobre somatizaciones psicomotoras, 55% comentaron sentirse agitados, intranquilos o no poder estar quietos, siempre o algunas veces. Por su parte, 49% señalaron que sentían no poder realizar alguna actividad con la misma facilidad que antes, siempre o algunas veces (véase tabla 4).

Además, sobre somatizaciones fisiológicas, 51.7% refirió haber sentido siempre o algunas veces, perder peso durante el último mes. Sobre alteraciones en el sueño, 49.6% refirió tener problemas al dormir siempre o algunas veces. A cerca de su modificaciones en su apetito, 45.9% sintieron menos hambre que de costumbre, siempre o algunas veces durante su viaje. De problemas osteomusculares, 33.6% de los migrantes percibieron sentirse siempre o algunas veces más cansados por realizar cualquier tipo de actividad física. En cuanto a problemas cardiovasculares, 20% experimentó palpitaciones aceleradas. De experimentar problemas gastrointestinales, 12.7% manifestó siempre o algunas veces sentir estreñimiento. Por último, sobre el deseo sexual, 12.6% manifestó sentirse menos atraídos por el sexo opuesto, siempre o algunas veces (véase Tabla 4).

Tabla 4. Salud psicofísica: depresión

		Siempre	Algunas veces	Nunca	No contestó
Salud mental					
Síntomas afectivos	1. Me siento triste y deprimido/a	14.3%	59%	26.7%	0%
	2. Me siento más triste en la noche que en la mañana	16.7%	47%	36%	0.3%
	3. Frecuentemente tengo ganas de llorar y a veces lloro	12.7%	37%	50%	0.3%
Síntomas psicológicos	4. Siento que tengo muchas preocupaciones en la cabeza	38.3%	35.7%	25.7%	0.3%
	5. Encuentro difícil tomar decisiones	20%	25.7%	53.6%	0.7%
	6. Me creo útil y necesario (a) para la gente	78.3%	15.3%	6.3%	0%
	7. Me siento más irritable que de costumbre	13.7%	23.6%	61.7%	1%
	8. Me gustan las mismas cosas que antes me agradaban	64.3%	17.7%	17.3%	0.7%
	9. Creo que sería mejor para los demás que muriera	4.7%	6.7%	88.3%	0.3%
	10. Tengo espe-	88%	7.3%	4%	0.7%

	ranza o confianza en el futuro				
	11. Siento alegría por la vida	89%	7%	3.7%	0.3%
Salud física Síntomas psicomotores	12. Me siento agitado (a) e intranquilo (a) y no puedo estar quieto (a)	18.7%	36.3%	45%	0%
	13. Hago las cosas con la misma facilidad que antes	51%	24.7%	24.3%	0%
	Síntomas fisiológicos				
	14. Creo que estoy adelgazando	32%	19.7%	48.3%	0%
	15. Me cuesta mucho dormir o duermo mal por la noche	14.3%	35.3%	49.4%	1%
	16. Ahora tengo menos apetito que antes	20.7%	25.2%	53.4%	0.7%
	17. Me canso por cualquier cosa	10%	23.6%	66%	0.3%
	18. Tengo palpitaciones	3.7%	16.3%	79.7%	0.3%
	19. Me siento menos atraído/a por el sexo opuesto	5.3%	7.3%	86.3%	1%
	20. Estoy estreñido/a (constipado/a)	3.7%	9%	87.4%	0%

Fuente: Elaboración propia en base a la “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

Sobre los resultados que dio la aplicación de la escala de Zung, el 34% de los migrantes reportó una depresión moderada a severa. Los migrantes manifestaron un mayor porcentaje en los síntomas afectivos, ya que la mayoría se sentía tristes y deprimidos (73%), este sentimiento era experimentado más durante la noche que la mañana (63.7%) y frecuentemente tenían ganas de llorar y lo hicieron (74%) durante el último mes.

Un menor porcentaje de síntomas depresivos se presentaron en el componente psicológico, ya que a pesar de sentirse tristes y deprimidos, la mayoría de ellos siempre sintió alegría por la vida (89%), solo 3.7% nunca lo percibió así. De igual manera la mayoría sintió confianza y esperanza en el futuro (88%), en contraste al 4% que no lo veía así. Sin embargo, a pesar de contar con confianza y alegría por vivir, la mayoría de los migrantes comentaron tener muchas preocupaciones en la mente (74%), siempre o algunas veces, lo cual resulta muy contrastante.

En cuanto a las somatizaciones físicas, las psicomotoras fueron las más experimentadas por los migrantes, pues el 55% se sintieron agitados o no se sentían capaces de estar quietos, así como 49% no percibía que podía realizar las cosas con la misma facilidad que antes, (nunca o algunas veces).

Algunas somatizaciones fisiológicas como el sentirse estreñido o constipado (12.7%) y las conductas sexuales, como el sentirse menos atraídos por el sexo opuesto (12.6%), así como las cardiovasculares como el tener palpitaciones (20%) siempre o algunas veces, fueron las menos experimentadas.

Los resultados sobre la depresión en migrantes coinciden con los resultados de la investigación del Centro de Integración Juvenil como mayor padecimiento mental (83.2%) y que al igual que el del Instituto Nacional de Salud Pública (2015), que si bien era cualitativo, los migrantes expresaron sentir tristeza, más en la noche que en la mañana.

Apoyo social

Como se mencionó anteriormente, Lazarus da un peso importante a las estrategias de afrontamiento como recursos para mediar el estrés. Es por eso que junto con la teoría del apoyo social es como se abordó la ayuda brindada hacia los migrantes centroamericanos en tránsito por Monterrey.

Se utilizó la clasificación de Guzmán, Huenchuan y Montes de Oca (2003) como primer indicador del apoyo social, la cual consiste en cinco tipos de apoyo: el material como dinero y alimento, el instrumental traducido en alojamiento, el emocional transmitido por muestras de sensibilidad y empatía hacia ellos y el cognitivo al recibir información u orientación. Como segundo indicador, se les preguntó ¿por parte de quién había recibido este apoyo? Por último, el tercer indicador fue ¿qué tan satisfechos se sentían con el apoyo recibido?

Como apoyo del tipo material brindado a los migrantes centroamericanos por parte de los ciudadanos de Monterrey, del total de los 300 migrantes encuestados, se encontró que 97.3% recibió alimentos, de este porcentaje, 91.7% se les había otorgado en los albergues, 3.7% en la calle por algún desconocido y el 1% por un amigo o compañero de viaje. De igual forma, como apoyo material, 14.6% refirió haber recibido dinero, de este porcentaje 8.7% comentó haberlo obtenido en la calle por algún desconocido, 2.3% en algún albergue, 1.3% por amigos, 1% por su familia y otro 1% al darles la oportunidad de trabajar para conseguir un apoyo económico (véase Tabla 5).

Otro tipo de apoyo brindado a los migrantes fue del tipo instrumental, ya que 96% recibió hospedaje en la ciudad, de este porcentaje 94.3% fue brindado en albergues y 0.7% como apoyo de renta de una casa (véase Tabla 5).

Como apoyo del tipo cognitivo, 48% mencionó haber recibido información de algún tipo, de este porcentaje 29.7% la obtuvo por parte de los albergues, 11.3% por un desconocido en la calle, 4.3% de amigos, 0.7% de un abogado en la Comisión de Derechos Humanos y 0.3% de su familia (véase Tabla 5).

Sobre el tipo de apoyo emocional, 41.3% señaló haberlo recibido, de este porcentaje el 19.3% les fue brindado en albergues, 10.3% en la calle por algún desconocido, el 8% por un amigo o compañero de viaje y 1.7% por parte de algún familiar (véase Tabla 5).

En cuanto a la satisfacción percibido por el apoyo recibido, 84.7% comentó sentirse muy satisfecho, 13.7% poco satisfecho y 1% insatisfecho (véase Tabla 5).

Tabla 5. Apoyo Social

Alimento			
Sí	No	No contestó	¿De quién recibió el apoyo?
97.3%	2.7%	0%	Albergues 91.7%
			Calle/Desconocido 3.7%
			Amigos 1%
			No aplica/No contestó 3.6%
Dinero			
Sí	No	No contestó	¿De quién recibió el apoyo?
14.7%	85.3%	0%	Calle/Desconocido 8.7%
			Albergues 2.3%
			Amigos 1.3%
			Familia 1%
			Trabajo 1%
			No aplica/No contestó 85.7%
Alojamiento			
Si	No	No contestó	¿De quién recibió el apoyo?
96%	4%	0%	Albergue 94.3%
			Renta 0.7%
			Otros 1%
			No aplica/No contestó 4%
Información			
Sí	No	No contestó	¿De quién recibió el apoyo?

48%	51.7%	0.3%	Albergues	29.7%
			Calle	11.3%
			Amigos/Compañeros	4.3%
			Familia	0.3%
			Abogado/Derechos Humanos	0.7%
			No aplica/No contestó	53.7%
Apoyo emocional				
Sí	No	No con- testó	¿De quién recibió el apoyo?	
41.3%	58.3%	0.3%	Albergues	19.3%
			Calle/Desconocido	10.3%
			Amigos/compañeros	8%
			Familia	1.7%
			Otros	0.7%
			No aplica/No contestó	60%
Satisfacción del apoyo social				
Mucho	84.7%			
Poco	13.7%			
Nada	1%			
No con- testó	0.7%			

Fuente: Elaboración propia en base a la “Encuesta Derechos Humanos y Bienestar de Migrantes, 2016”.

El apoyo social del tipo material traducido en alimentos fue el más reconocido por los migrantes como ayuda (97.3%), al igual que el de alojamiento con 96%, al ser brindado casi en su totalidad por los albergues (91.7% y 94.3% respectivamente).

Dentro del mismo apoyo material, la ayuda de tipo económica (14.7%) fue la menos brindada a los migrantes, en contraste con el alimento. Sin embargo a diferencia del alimento y el alojamiento que los migrantes recibieron por parte de los albergues como principales agentes de apoyo, el principal agente que brindó este tipo de ayuda fueron las mismas personas regiomontanas en las calles (8.7%).

Sin embargo, se sigue observando cómo los albergues fueron donde los migrantes recibieron la mayor ayuda durante su tránsito por Monterrey, ya sea por el alojamiento brindado (94.3%), los alimentos (91.7%), la información (48%) y el apoyo emocional (41%). Esto concuerda con la literatura que ha documentado los principales apoyos de los migrantes centroamericanos durante su tránsito, donde se señala como las casas solidarias o albergues son las que proporcionan en mayor medida este tipo de recursos (Casillas, 2008). Como se señaló anteriormente, sólo el recurso económico fue el que se otorgó más por las personas regiomontanas en las calles. Por último, en cuanto a la satisfacción del apoyo recibido en Monterrey, la mayoría de los migrantes se sintieron muy satisfechos (84.7%).

En ese sentido, siguiendo con la teoría del Lazarus y el Apoyo Social, se puede observar a través de los resultados cómo el apoyo social sirve de estrategia de afrontamiento para los migrantes, ya que casi en su totalidad, los migrantes hicieron uso de él para moverse dentro de la ciudad y ha funcionado como recurso a su favor, ya que de igual forma, la mayoría se sintió muy satisfecho con dicha ayuda.

Conclusiones

Como principal acercamiento a los datos obtenidos por la investigación, se ha observado cómo los migrantes centroamericanos en tránsito por Monterrey y su área metropolitana han experimentado una serie de situaciones que ellos han percibido como estresantes, teniendo repercusiones en su salud psicofísica.

La principal de este tipo de situaciones tiene que ver con hechos delictivos, el cual es el haber sido atacado o asalto (16.7%), seguido del sentirse mal por su forma de hablar o acento (14.3%) diferente al de la comunidad de origen, sintiéndose de esta manera discriminados (14.3%). Si bien, las situaciones estresantes experimentadas en menor medida fueron el secuestro (2%) y el haber sido obligado a trabajar

(2%), son dos experiencias delictivas que atentan en gran medida contra su propia vida.

Sobre las implicaciones que estas situaciones estresantes tienen sobre la salud psicofísica de los migrantes centroamericanos, se encuentran como trastornos mentales la ansiedad con un nivel de 35.7% y la depresión con 33.7%, ambas con un nivel moderado a alto. Los principales síntomas experimentados por los migrantes son los de tipo afectivos y psicológicos, como sentirse tristes (73%) y con ganas de llorar (74%), así como el tener muchas preocupaciones en la mente (74%), siempre o algunas veces durante último mes. En cuanto a somatizaciones físicas, más de la mitad de los migrantes encuestados (59%) presentó dolores y molestias musculares, así como síntomas psicomotores y autonómicos, como el percibir no realizar sus actividades de la forma en que acostumbraban (49%) y el presentar boca seca, rubor, palidez, tendencia a sudar, vértigos, dolores de cabeza y piel de gallina (47%).

En cuanto al apoyo social, casi en su totalidad la ayuda prestada a los migrantes centroamericanos en su tránsito por Monterrey fue brindada por redes formales como los albergues (más del 90%) en todos los tipos de apoyo. La ayuda del tipo material como los alimentos (97.3%) fue con lo que más fueron apoyados los migrantes, así como el alojamiento (94.3%). Sobre el grado de satisfacción del apoyo recibido, 84.7% se mostró muy satisfecho.

Si bien estos primeros resultados sobre la salud psicofísica de los migrantes y el apoyo social como estrategia para afrontar las situaciones estresantes vividas y como amortiguador en los daños a su salud, ha sido inicialmente descriptivo, exponiendo sólo las tendencias generales del estudio, se realizará más adelante una segunda parte con un alcance mayor, de tipo correlacional y explicativo para profundizar más sobre esta problemática.

No obstante, los hallazgos encontrados hasta el momento demuestran el riesgo particular en que se encuentran los migrantes centroamericanos en tránsito por Monterrey, al haber sido configurada la ciudad como una nueva ruta de paso para llegar a la frontera norte,

es de suma importancia el que se exponga las situaciones estresantes que experimentan y el grado en que el estrés está repercutiendo sobre su salud psicofísica. Lo que puede servir para la creación de nuevos modelos de intervención y políticas públicas que tomen como población objetivo a la población migrante centroamericana en tránsito y de esta manera se de protección al cuidado de su bienestar psicofísico.

Referencias

- Aparicio, R. & Tornos, A. (2005). *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España: un estudio sobre el terreno*, vol. 2. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Observatorio Permanente de la Inmigración.
- Arellanez, J. (Noviembre-2014). Los riesgos de la migración internacional y sus repercusiones. XXVI Conferencia Mundial de Comunidades Terapéuticas. Conferencia llevada a cabo en el 16° Congreso Internacional en Adicciones. Centros de Integración Juvenil. Ciudad de México.
- Bail Pupko, V.; Nistal, M.; Vidal, V. A. & Lara, A. F. (2012). “Salud psicofísica y su relación con las estrategias de afrontamiento en jóvenes, durante el primer año de adaptación a la formación militar: un estudio longitudinal”, en *IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Beltrán Limón, T. T. (2014). *Enfermedades psicosomáticas y estrés en el proceso de migración centroamericana*. Tesis doctoral. Monterrey: UANL.
- Blanco, M. C. & Zlotnik, H. (2006). *Migraciones: Nuevas movibilidades en un mundo en movimiento*, vol. 51. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Carrasco, G. (2013). *La migración centroamericana en su tránsito por México hacia Estados Unidos. Alegatos*, núm. 83, 169-194.
- Casado, I & Valenzuela, H. (2008). “Representaciones de la salud en poblaciones musulmanas: aproximación etnográfico-comparativa a inmigrantes pakistaníes e imazighen de Marruecos”, en Piella, A.; Sanjuán, L. & Valenzuela, H. (Coord.). *Construyendo intersecciones: aproximaciones teóricas y*

- aplicadas en las relaciones entre los ámbitos del parentesco y la atención a la salud en contexto intercultural*, pp. 41-64. Donostia: Ankulegi.
- Casillas, R. (2008). Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades. *Migración y desarrollo*, 157-174.
- Ceja Fernández, A.; Lira Mandujano, J. & Fernández Guzmán, E. (2014). Salud y enfermedad en los migrantes internacionales México-Estados Unidos. *Ra Ximhai*, 10(1).
- Cobb, S. (1976). Social support as a moderator of life stress. *Psychosomatic Medicine*, 38, 300-314.
- Cofrades, M. E. (2010). Apoyo social, satisfacción con la vida y salud en mujeres autóctonas e inmigrantes de Málaga. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (48), 55-83.
- Cohen, J. (1962). The statistical power of abnormal-social psychological research: A review. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 65, 145-153.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. (2011). Informe especial sobre secuestro de migrantes en México. Consultado en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2011_sec_migrantes.pdf
- Fuentes, G. & Ortiz, L. (2012). El migrante centroamericano de paso por México, una revisión a su condición social desde la perspectiva de los derechos humanos. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Enero-Abril, 157-182.
- García, M. F. M.; Ramírez, M. G. & Jariego, I. M. (2001). El efecto amortiguador del apoyo social sobre la depresión en un colectivo de inmigrantes. *Psicothema*, 13(4), 605-610.
- Guzmán, J.; Huenchuan, S. & Montes de Oca, V. (2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual. *Notas de Población*, núm. 77, Diciembre, 35-70.
- Hamilton, M. (1959). The assessment of anxiety states by rating. *British Journal of Medical Psychology*, 32, 50-55.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: Editorial Mc Graw Hill.
- Informe de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2014). Consultado en: http://fin4pasolibre.org/pdfs/informe_migrantes%20invisibles_redodem2015.pdf

- Izcara-Palacios, S. P. (2012). Violencia contra inmigrantes en Tamaulipas, *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 93, 3-24.
- Johnson, J. I. H. & Sarason, I. G. (1979). "Recent Developments in Research on Life Stress", en V. Hamilton y D. M. Warburton. (Eds.). *Human Stress and Cognition: An information processing approach*. Londres: Wiley.
- Kaiser, Bonnie N.; Keys, Hunter M.; Foster, Jennifer & Kohrt, Brandon A. (2015). Social stressors, social support, and mental health among Haiti and migrants in the Dominican Republic. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 38(2), 157-162. Recuperado el 11 de febrero de 2016 de http://www.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892015000700009&lng=en&tlng=en.
- Kaplan, B. H.; Cassel, J. C. & Gore, S. (1977). Social support and Health. *Med Care*, 15, 47-58.
- Kronfol, Z.; Saleh, M. & Al-Ghafry, M. (2014). Mental health issues among migrant workers in Gulf Cooperation Council countries: Literature review and case illustrations. *Asian Journal of Psychiatry*, 10, 109-113.
- Lazarus, Richard S. (2000). Estrés y emoción: su manejo e implicaciones en nuestra salud. España: Editorial Desclée de Brouwer.
- López, V. (2013). Desarrollo, migración y seguridad. El caso de la migración hondureña hacia Estados Unidos. *Migración y Desarrollo*, vol. 11, núm. 21, Nov. 65-105.
- Moreno, S. (2010). La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la Ley SB1070. Observatorio de Legislación y Política Migratoria. Recuperado el 24 de noviembre de 2015 de <http://observatoriocolef.org/Articulo/82>.
- Ojeda García, A.; Cuenca Vázquez, J. & Espinosa Garduño, D. I. (2008). Comunicación y afrontamiento como estrategias individuales que buscan facilitar la adaptación social en población migrante. *Migración y Desarrollo*, (11), 79-95.
- OMS. (2014). Documentos básicos. Consultado en http://apps.who.int/gb/bd/s/s_index.html
- Pozos-Radillo, Blanca E.; Aguilera-Velasco, María; Acosta-Fernández, Martín & Pando-Moreno, Manuel. (2014). Perfil de estrés y estrés crónico en migrantes mexicanos en Canadá. *Revista de Salud Pública*, 16(1), 52-64. Consultado en <https://dx.doi.org/10.15446/rsap.v16n1.35812>
- Pardinas, J. E. (2008). *Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras*. Ciudad de México: CEPAL.

- Ramos Tovar, María Elena. (2010). “Similitudes y diferencias en la salud psicofísica entre mujeres y hombres migrantes en Estados Unidos. Implicaciones para las políticas de salud y programas de intervención social”, en Lore Aresti de la Torre. (Coord.). *Mujer y migración, los costos emocionales*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rathod, J. (2016). Danger and dignity: immigrant day laborers and occupational risk. *Seton Hall Law Review*, 46(3).
- Rivas, J. (2011). ¿Víctimas nada más? Migrantes Centroamericanos en el Soconusco, Chiapas. *Nueva Antropología*, vol. XXIV, núm. 74, Enero-Junio, 9-38.
- Temores-Alcántara, Guadalupe; Infante, César; Caballero, Marta; Flores-Palacios, Fátima & Santillanes-Allande, Nadia. (2015). Salud mental de migrantes centroamericanos indocumentados en tránsito por la frontera sur de México. *Salud Pública de México*, 57(3), 227-233. Recuperado el 24 de noviembre de 2015 de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342015000300011&lng=es&tlng=es
- Reyes Tépac, M. (2006). El flujo migratorio internacional de México hacia los Estados Unidos y la importancia de las remesas familiares en la economía mexicana, 1990-2005. *Centro de Documentación, Información y Análisis*, Cámara de Diputados, Febrero, 1-38.
- Winkelman, S.; Chaney, E.; Bethel, J. (2013). Stress, Depression and Coping Among Latino Migrant and Seasonal Farmworkers. *International Journal of Environmental Research and Public Health* vol. 10, 1815-1830.
- Zung, W. (1965). Self-report depression scale. *Archives of General Psychiatry*, 12, 63-70.

Protective and risk factors for youth with high migration aspirations from Mexico to the United States: a human rights perspective

*Flavio F. Marsiglia¹
Stephanie L. Ayers²
Chelsea C. Rittland³*

Resumen

Este capítulo aborda el tema de las intenciones de migrar de las y los jóvenes desde una perspectiva de los derechos humanos y a través de la óptica de la teoría de la resiliencia y el riesgo. Luego de una revisión de la literatura, el capítulo presenta los resultados de un estudio de campo llevado a cabo en las tres ciudades más grandes de México. La gran mayoría de las y los estudiantes expresaron fuertes deseos de migrar. Los resultados de las regresiones (OLS) confirman que fuertes intenciones de migrar a los Estados Unidos tienen un efecto protector a través de fuertes aspiraciones educativas. Para un grupo pequeño de estudiantes, tener fuertes aspiraciones de migrar los pone en mayor riesgo de involucrarse en comportamientos violentos, uso de sustancias, y participar

1 Regents' Professor, SIRC & CITIR Director, Arizona State University, School of Social Work, ph. (604) 496-0238, Phoenix, Arizona, marsiglia@asu.edu

2 Coordinator of Research School of Social Work, Associate director for SIRC, Phoenix Arizona, Stephanie.L.Ayers@asu.edu

3 Masters of Science (MS) in Global Technology and Development, Adult Options in Education, Hopkins Public Schools, Mn, chels.coyne@gmail .com

de relaciones sexuales de alto riesgo. Los autores recomiendan que los gobiernos de México y Estados Unidos apoyen políticas sociales e intervenciones que fortifiquen los factores protectores identificados y reduzcan los efectos de los factores de riesgo. Dichos esfuerzos binacionales pueden tener un efecto significativo en la protección de los derechos humanos y el bienestar de las y los jóvenes de ambos países.

Palabras clave: intenciones de migrar; aspiraciones educativas; factores protectores; factores de riesgo, secundarias; derechos humanos.

Introduction

Migration is one of the key issues affecting Mexican youth and has become an important topic of discussion from a humanitarian perspective. As of 2014, there were 11.1 million undocumented immigrants in the United States, with Mexican immigrants constituting the majority (52%) (Krogstad *et al.*, 2016). A large segment of the immigrant flow from Mexico to the US are youth; 40% of immigrants in 2001 - 2002 were youth ages 12 to 24 (Tucker *et al.*, 2013; McKenzie, 2006). In recent years, the US-Mexico border has seen a surge in the number of unaccompanied minors arriving to the US from Mexico, Guatemala, Honduras and El Salvador. Border apprehensions in the Southwestern US of children and youth (ages 0-17 years old) from these four countries reached 68,541 in 2014; an increase of 180% from just two years prior in 2012 (CBP, 2016). Although the number of unaccompanied minors from Mexico has declined from 16,114 (2009) to 10,854 (2016), the highest number of arrivals on average along the US-Mexico border are from Mexico with an average of 13,790 minors per year from 2009-2016 (the next highest average is 7,982 from Guatemala) (CBP, 2016).

Although an international framework with specific provisions designed to protect and promote human rights of migrants under age 18 exists, children and youth are subject to numerous human rights

violations in the context of migration (Cortina *et al.*, 2014). Youth are more vulnerable to specific hazards of the migration journey than adults, like trafficking, kidnapping, sexual assault and exploitation by smugglers, gang members and drug cartels (Tucker *et al.*, 2013; Chrishti & Hipsman 2014). Once in the US, regardless of their legal status, Mexican youth can also be victim to structural conditions of prejudice, discrimination and exploitation with increased risks for violence and substance use (Solis, 2006). Many adolescents experience a lack of entitlement to fair treatment and inadequate access to basic human rights that puts them at risk for becoming violent, joining gangs, or abusing substances (Solis, 2006; 2002).

This chapter adds to the growing body of work on youth migration aspirations from Mexico to the US and explores how migration aspirations can exert protection, through increased educational aspirations, as well as increase risks for substance use, sexual risk-taking behavior and violence. We consider the human rights implications for youth with higher intentions to migrate to the US that makes them potentially more vulnerable to risk and negative behavior. We argue that all children and youth, regardless of their familial socioeconomic status and other external push factors for migration not within their control, deserve to exercise their right to a dignified and full life, free from violence and other health risks.

Mexican Migration Patterns to the US

Mexican migration to the US has deep historical roots. Some communities have for over 100 years experienced long-standing, high rates of out-migration to the US from which a “culture of migration” has evolved (Kandel & Massey, 2002; Wilson, 2010). The more migration experiences that transpire throughout a community via friends, relatives and neighbors, the more individual aspirations to migrate are transmitted and increased (Kandel & Massey, 2002). Behaviors, attitudes, and values are positively associated with foreign wage labor

and the lifestyle north of the border, and so the intention to migrate becomes socially and culturally normative (Kandel & Massey, 2002).

Geographically speaking, the “historical region” comprising West-Central Mexican states (Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, Colima and Nayarit) was targeted by US labor recruiters in the early twentieth century and has traditionally made up the largest migration flow from Mexico to the US (Massey *et al.*, 2010). In Jalisco, for example, the 2014 Survey of Migration on the Northern Border of Mexico (*Encuesta de Migración en la Frontera Norte de México*) showed that 14,000 migrants from Jalisco traveled to the US without plans to return, or 8.5% of the total share of the Mexican migration flow (MPI, 2014). In 2014, the largest share of migrants (165,000) came from traditional sending states of Michoacán, Jalisco and Durango, representing 26% of the total flow from Mexico to the US (MPI, 2014). This is a decline, however, from the year 2000 when about half of all US migrants came from that historical region (Massey *et al.*, 2010). The most significant decrease was recorded in the traditional-sending state of Guanajuato where between 2009 and 2014, migrants declined from 13% to 7% of the total outflow from Mexico (MPI, 2014). There is an increase in portions of migrants coming from the central region (Mexico City, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, and Tlaxcala) and southeastern regions (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, and Yucatán), with the border region (Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, and Tamaulipas) remaining consistent at 10% of the total flow (Massey *et al.*, 2010).

Approximately one-third of Mexican migrants in the US came from the central region according to 2006 Matrícula Consular Program of undocumented migrants living in the US during the five years prior to the survey (Massey *et al.*, 2010). Mexico City, for example, had the highest out-migration from this region with 6,900 migrants travelling to the US without plans to return, or 4.2% of total Mexican migrants to the US (MPI, 2014). States in the border region

have historically not been significant contributors of migrants to the US. Nuevo León for example had 4,100 or 2.5% of the total share of migration in 2014 (MPI, 2014). Once sparsely populated, this region has more recently had the fastest growing segment of the Mexican economy and higher wages (Massey *et al.*, 2010).

An economic foundation underpins the cultural and social phenomenon of mass migration from Mexico to the US in “response to colonialization, capitalism and the globalization of capital and labor” (Wilson, 2010: 415). Whether from rural areas to urban ones or vice-versa, out-migration from Mexico to the US has consequences for children, youth, and their families; both those that decide to immigrate and for those that are left behind (Wolseth & Babb, 2008). “Transnational families” are created when youth remain in Mexico whose parents have journeyed northward for work. This potentially causes a lack of child support despite efforts to provide care, reduced access to rights and leads to attempts of irregular migration (Wolseth & Babb, 2008; Cortina *et al.*, 2014). Although the flow of migration across Mexico’s geographic regions is varied, several common conditions and key push-pull factors impact youth migration that stem from this history across borders.

Migration and Mexican Youth

The likelihood of Mexican youth to immigrate increases when parents or family members have prior migration experiences to the US (Donato & Sisk, 2015; Kandel & Massey, 2002). The desire to migrate becomes normative in a culture of migration amongst youth with migrant relatives –and especially in states with deeply rooted histories of migration– who, as a result, tend to invest less in personal success in the form of education and community involvement in Mexico and place more faith in foreign wage labor as strategy for socioeconomic mobility (Kandel & Massey, 2002). Tucker and colleagues (2013) in a study of in-depth interviews showed that having relatives in the US

was a draw for youth to migrate. A male youth migrant in the study explained: “The majority that go, they go because, it is tradition that one goes, their cousins go, their uncles go, and then the uncles pull the nephews and the nephews pull their friends” (Tucker *et al.*, 2013: 7). One-third of migrant youth in the study reported their parents made the migration decision for them, while two-thirds of the youth made the decision on their own or with their parent’s permission (Tucker *et al.*, 2013). Children perceived their parent’s decision for them to migrate as related to better educational opportunities and motivated by the desire for them to seek a better life.

Links between Behavior and Migration

Employment and Education

Limited economic and education opportunities drive conditions for youth migration (Donato & Sisk, 2015; Kandel *et al.*, 2014). In 2015, 22.1% of Mexican youth ages 15 to 29 were not in employment, education or training (OECD, 2016). In a recent study of 47 Mexican youth ages 14 to 24 from two Mexican communities (one with high and one with low migration density), financial need and lack of local employment opportunities in their home communities was the most commonly reported reason for youth migration (Tucker *et al.*, 2013).

Historically, Mexican migration theories have been driven by economics and wage-labor opportunities in the US (Massey, 1988; Alba *et al.*, 1999). Massey and Espinosa (1997) however, systematically explored the validity of five theories of international migration and concluded that Mexican migration push factors are more nuanced and multifaceted than the draw of employment opportunities alone, pointing to the forces of social and human capital formation in increasingly interconnected socioeconomic and kinship networks between Mexico and the US. While economics and citizen insecurity paint broader conditions of the migration story from Mexico to the

US, they are not sole predictors for child migration (Donato & Sisk, 2015) as the connection to family and personal experiences of migration as aforementioned, also play an important role.

Education and Educational Aspirations

All children and youth have the right to receive a quality education. According to the United Nations, education is a right to which all human beings are entitled. The UN's Education Millennium Development Goal suggests that education is both a human right in itself and an indispensable means of realizing other human rights (UN, 2001). This mandate is not as clear when one speaks about migrants. What country is responsible for the migrant youth's education? The sending or the receiving country? Is migration a motivator towards educational aspirations among youth or does it become a deterrent? Pogge (1994) favored a concept of human rights that is not bound by the historically arbitrary national borders or governmental bodies as understood by Rawls (1971). Instead, Pogge understands human rights –including education– as belonging to humanity (Pogge, 1994). The role of societies is to support the education of children and youth in order for them to achieve a level of well-being that allows them to act on the rights that they have within the societies in which they exist. The individual child also needs to be motivated and willing to take part in the process. Youth's level of motivation towards pursuing their education in the future is often called educational aspiration. This phrase refers to the educational goals students set for themselves (Lent *et al.* 1994). There are many contextual and environmental factors as well as internal or personal factors that influence students' educational aspirations or goals and their attainment. In this chapter we will only review a few factors that have been identified in the specific literature on migrants.

Violence

Violence has also long been recognized as a push factor in the global “laws of migration” (Ravenstein, 1885). Children and adolescents are disproportionately affected by violence and are the most impacted by human rights violations and organized crime (IACHR, 2015). The United Nations Development Program (UNDP) Regional Human Development Report for Latin America (2013) highlights organized crime dedicated to narco-trafficking, gang activity, low quality education, and scarce economic opportunities as contributors to regional instability and the increase of violence in the past decade. Unlike any other region in the world, Latin America has experienced an increase in lethal violence from 2000 to 2010 with a rise in homicide rates of 12% compared to most regions in the world where homicide rates have fallen by as much as 50% (UNDP, 2013). In Mexico for example, the homicide rate per 100,000 people has tripled from 8.4 in 2007 to 25.5 in 2010 (Banco Mundial, 2012). Mexican youth represent 38.2% of the homicide victims in the country, as homicide of youth rose from 7.8 per 100,000 in 2007 to 25.5 in 2010 (Banco Mundial, 2012). Another study of 3,005 youth ages 12 to 17 in Mexico City found that 6% had experienced sexual violence, which was more common for girls than for boys while 19% had experienced physical violence, which was comparable for boys and girls (Orozco *et al.*, 2008).

Youth are both victims of violence as well as the aggressors (Banco Mundial, 2012). Drug cartels operating in Mexico recruit youth (approximately 30,000 in 2011) to take part in organized crime utilizing death threats or underscoring economic and social necessity to force their participation (Montalvo, 2012). Violence amongst criminal narcotic organizations was attributed to 63.4% of intentional homicides in Mexico in 2010; one in four victims of murder was a child or adolescent (Banco Mundial, 2012). Most of the undocumented Latin American youth arriving in the US were victims of crimes more so than perpetrators of crime. Their victimizations included exposure to pervasive violence and other challenges that make realizing their full

potential such education attainment more difficult (Rodriguez & Dawkin, 2016).

Widespread regional violence, insecurity and human rights violations of children and youth has been well documented in recent years in Mexico and Central America (UNDP, 2013-14; IACHR, 2015; Rosenblum & Brick, 2011) and is one of the factors identified in the literature regarding the increase numbers of unaccompanied minors arriving in the US (Donato & Sisk, 2015; Chrishti & Hipsman, 2014; Kandel *et al.*, 2014). For example, Nieri *et al.* (2011) in a study of violence among adolescents in Guanajuato, Mexico and migration desires showed a positive association between interpersonal violence amongst youths and the likelihood of planning to migrate to the US; indicating that migration may be principally pursued as a solution to escape the violence they are experiencing, rather than stemming from a desire to live in the US.

Substance Use

Data from the 2011 National Survey of Addictions in Mexico (*Encuesta Nacional de Adicciones*) showed a significant increase in the use of any drug amongst adolescents from 2002 to 2011 (Villatoro *et al.*, 2012; INPRFM, 2012). Illicit drug use in youth also significantly increased from 2008 and 2011, although rates have stabilized (Villatoro *et al.*, 2012). Of these substances, marijuana is the most commonly used drug (INPRFM, 2012). Amongst young adults, males have the highest rates of lifetime drug use with an increase of 11.5% in 2002 to 18.5% in 2011, with illicit consumption also increasing from 11.0% to 17.8% (Villatoro *et al.*, 2012). Although rates are lower for young women, significant increases were also reported. Another study showed that 25% of males and 5.5% of females amongst young adults in Mexico had used one or more illicit drug in their lifetime (Medina-Mora *et al.*, 2006).

Prior research has shown that youth living in high-migration communities are at further risk for receiving drugs, having access to drugs, and using illicit drugs (Marsiglia *et al.*, 2011). As young people are increasingly expected to migrate in a local culture where migration and US labor are so thoroughly integrated (Kandel & Massey, 2002), as Marsiglia *et al.* (2011) found, those youths with unfulfilled aspirations may feel isolated and thus engage in behavior that is destructive to their health (i.e. substance abuse), increasing negative community perceptions of them and impacting their ability to realize their migration goals.

Risky Sexual Behavior

Researchers have also examined risky sexual behavior of adolescents in Mexico prior to migration, with concerns that the HIV epidemic may expand more aggressively among this population in the coming years (Sanchez *et al.*, 2004). Although internationally, Mexico has a relatively low prevalence of HIV (.03%), Mexico has the second highest number of people living with HIV/AIDS in Latin America with an estimated 220,000 HIV+ cases (USIAD, 2016). Migrants may be more likely to engage in high-risk sexual practices when moving to the US. Sanchez *et al.* (2004) explain that the “adoption of new sexual practices has often been attributed to a need to seek companionship to compensate for alienating aspects of the migration experience, fewer constraints or social controls on behavior, exposure to previously unknown or unacceptable sexual behavior and practices, precarious economic circumstances that compel some migrants to exchange sexual services for food, lodging or money” (p. 204). A study of 538 students ages 14 to 19 in Guanajuato, Mexico, revealed that male adolescents with higher intentions to migrate had significantly higher odds of engaging in risky sexual behavior than both females (regardless of their migration intentions) and males with lower migration aspirations (Ayers *et al.*, 2012).

Based on this review of the existing literature, intentions to migrate among youth appear to interact with other factors which together may explain the future trajectories of youth and impact their ability to exercise their right to a dignified and full life, free from violence and other health risks.

In order to advance our understanding of this complex phenomenon we applied the risk and resiliency ecological perspective (Kirby & Fraser, 1997). This perspective allowed us to further explore: 1) the risk factors or the forces contributing to producing undesired health outcomes and 2) the protective factors or forces that help individuals avoid or counterbalance risks. These two types of factors interact with each other and determine an individual's ability to function adaptively despite stressful life events (Kirby & Fraser, 1997). On the other hand, one variable can produce risk and resiliency in different domains of the ecological system in which young people live. We are aware that youth with strong educational aspirations may encounter barriers to achieve their educational goals at their home country as well as in the receiving country due to –for example– a lack of access to education for contextual reasons beyond their control. Grounded on the existing empirical knowledge and guided the risk and resiliency ecological theory, the overall hypothesis of this study is that intentions to migrate among Mexican youth will have a protective effect regarding their educational aspirations and a risk effect regarding violent behavior, sexual risk-taking behavior, and substance use behavior.

Methods

This chapter examines how desiring to migrate to the US influences current adolescent behavior by exerting protection, through increased educational aspirations, as well as increase risks for substance use, sexual risk-taking behavior and violence with adolescents (N=2,230) aged 11-15 from eleven middle schools in three cities in

Mexico: Monterrey, Guadalajara, and Mexico City. These adolescents participated as the control group in a feasibility study to test the effectiveness of a youth substance use prevention program, *Mantente REAL*, during the 2014-2015 school year. This study is a collaboration between Mexican universities and agencies and an American university. Survey data collection occurred over three time points: Time 1 (T1) baseline data were collected at the beginning of the youth's academic year; Time 2 (T2) data were collected 10-weeks later; and Time 3 (T3) data were collected at the end of the academic year. The surveys elicited responses on sociodemographic characteristics, migration intentions, and self-reported risky behaviors including sex and substance use. The surveys were administered by the Mexican-based research team. Prior to survey administration, the participants' parents were notified that their children would be participating in a research study. If they had any questions or did not want their child to participate, they were invited to contact their child's school or the research team with questions. The adolescents were informed that their participation in the surveys was voluntary and assured of the confidentiality of their answers. The Mexican-based research team entered the data and provided the US-based research team with a data set that excluded personally identifying information. Human subjects' protections were approved by the Institutional Review Boards at participating universities/agencies.

Measures

Intention to Migrate. Migration intentions were assessed by the question, "Someday would you like to work or live in the United States?" Adolescents responded on a 4-point Likert scale, (1) Yes, a lot, (2) Yes, a little, (3) No, not much, and (4) No, not at all.

Education Aspirations. Adolescents were asked, "What level of education do you think you will achieve?" with response options ranging

from (1) I do not believe I will finish middle school to (6) I will receive a Master's degree.

Violent Behavior. To assess the frequency of perpetrating violence in the past 12 months at school or anywhere outside of school, 11 questions were asked including, "I hit or kicked someone," "I carried a knife or gun," "I hit or slapped my boyfriend / girlfriend," and "I damaged or destroyed things that belonged to someone else." Response categories ranged from (0) Never to (4) 10 or more times. A mean scale of violent behavior was created with good reliability ($\alpha=.864$).

Substance Use Behavior. Substance use behavior was measured by assessing if the adolescent had used in his or her lifetime 11 different substances: alcohol, cigarettes, marijuana, tranquilizers, amphetamines, cocaine, crack, hallucinogens, heroin, inhalants, and methamphetamines. For each question, the youth responded (0) No and (1) Yes. The answers to the eleven questions were summed together creating substance use behavior which ranged from (0) No use of substances to (11) Use of 11 different substances.

Sexual Risk-Taking Behavior. Adolescents were asked three questions regarding their sexual activity: (a) Have you ever had sexual relations; (b) The last time you had sex, did you drink alcohol or use drugs before having sex; and (c) The last time you had sex, did you or your partner use a condom? For each question adolescents responded (0) No and (1) Yes. The three questions were summed together to create sexual risk-taking behavior which ranged from (0) No, sexual risk-taking behavior to (3) Yes, three types of sexual risk taking behavior.

Control Variables. Control variables in this study include gender, average grades in school, two-parent household, age, and socioeconomic status (SES). Gender was coded as (0) Female and (1) Male.

Adolescents also self-reported their average grades in school which ranged from (1) 4.0-6.9 to (4) 9.0-10.0. Two-parent household measured if the adolescent lived with both his/her mother and father and was coded as (0) No and (1) Yes. Age was continuous and ranged from 11-15. SES is a mean item score ($\alpha=.764$) of the adolescent's report that "at home there is enough money to: (a) buy food; (b) buy gasoline for the car or take the bus; (c) pay utilities (electricity, water, etc.); and (d) pay for school expenses." All SES questions ranged from (1) Never to (4) Always.

Analysis Strategy

All analyses for this chapter were conducted using IBM SPSS Statistics 24. First, descriptive statistics were examined for sample characteristics, intentions to migrate, educational aspirations, violent behavior, sexual risk-taking behavior, and substance use behavior. Within-group t-tests of mean differences in these variables of interest between Time 1 and Time 3 were conducted to examine changes over time. Next, OLS regression models predicting educational aspirations, violent behavior, sexual risk-taking behavior, and substance use behavior were estimated including the control variables.

Results

The sample characteristics and focal independent and dependent variables are presented in Table 1. The sample was evenly split between males and females. Almost three-fourths of the adolescents lived in a two-parent household. The majority of adolescents had good grades in school with 32.5% reporting between a 9.0-10.0 and 42.7% reporting between 8.0-8.9. Only 3.6% had very low grades (4.0-6.9). Mexico City and Guadalajara had comparable numbers of adolescents in the sample –roughly 40% for each city. Only 20% of

the sample came from Monterrey. The average age of the youth was 12 years old. On average, adolescents reported their family “Almost always” to “Always” has enough money to pay for daily necessities.

The majority of adolescents (67%) had intentions to migrate to the United States someday, and only 14% reported they have no desire at all to migrate. When examining the focal dependent variables, educational aspirations, sexual risk-taking behavior, frequency of violent behavior, and number of substances used, the majority of adolescents had high educational aspirations –67% reported aspirations of receiving a college degree. Only 6% reported engaging in any sexual-risk taking behavior. The average frequency of violent behavior in the past 12 months was between zero and one time. Of the eleven different types of substance adolescents could have used in the past 30 days, on average, they reported only using one substance. The most commonly used substance was alcohol.

To assess how adolescents changed over time, within-group t-tests were examined (see Table 2). Intentions to migrate ($t=-1.15$, $p=.25$) and education aspirations ($t=-.23$, $p=.82$) remained relatively stable and did not change significantly over time. The three risk behaviors all significantly increased over time. Violent behavior ($t=5.69$, $p<.001$) and substance use behavior ($t=8.33$, $p<.001$) both saw marked increases over time, while sexual risk-taking behavior ($t=1.69$, $p<.10$) only marginally rose.

To identify the association between intentions to migrate at Time 1 and adolescent behavior at Time 3, results from the OLS regression analyses are reported in Table 3. Having higher intentions to migrate exerts significant protection on adolescents through increasing educational aspirations ($B=.073$, $p<.001$). However higher migration intentions also exert significant risk. Having a stronger desire to migrate to the US to work or live was associated with a higher frequency of violent behavior ($B=0.19$, $p<.10$), a higher number of substances used ($B=.074$, $p<.05$), and more types of sexual risk-taking behavior ($B=.023$, $p<.05$).

Discussion

From a human rights perspective, these findings contribute important knowledge about the intentions to migrate of young people living in Mexico's three largest cities and about related protective and risk factors associated with their wellbeing. The findings support the overall hypothesis that intentions to migrate among Mexican youth have a protective effect for them regarding their educational aspirations. On the other hand, intentions to migrate appear to accelerate the onset of risky behaviors overtime and for a much smaller group of students.

The descriptive findings (Table 1) demonstrate that educational aspirations are strong and widespread among youth in the three cities. On the other hand, very few youths self-reported engagement in one or more of the three risky behaviors under study. The fact that educational aspirations is future oriented and that the three risk factors (sexual risk taking behavior, violent behavior and reported substance use) are actual behaviors present some measurement and interpretation challenges.

The results from the OLS regression analyses (Table 3) confirm that higher intentions to migrate exert significant protection on adolescents through increasing educational aspirations (Lent *et al.*, 1994). However higher migration intentions also exert significant risk factors. Having a stronger desire to migrate to the US to work or live was associated with a higher frequency of violent behavior, a higher number of substances used, and more types of sexual risk-taking behavior.

For the purpose of this chapter, these findings highlight migrant youths' strong educational aspirations before migrating as having a significant protective effect. The secondary school students from the three largest metropolitan areas of Mexico who participated of this study may not represent the most traditional migrants (Donato & Sisk, 2015) but they do reflect a widespread normative sentiment about migrating north (Kandel & Massey, 2002). The majority of the re-

spondents reported an intention to migrate associated with strong educational aspirations. From a human rights point of view, it is important to match such a strong desire to continue their education with policies and opportunities at home in order to keep their social capital in the country of origin (OECD, 2016). Strengthening the protective factors and weakening the risk factors before and after migration need to be a priority of interventions on both sides of the border. These findings questioned media driven perceptions and misperceptions of youth who desire to migrate. Their strong educational aspirations speak strongly of their goals for future education attainment in Mexico or in the US. From a risk and resiliency ecological perspective (Kirby & Fraser, 1997), the findings support the idea of developing binational educational initiatives and the implementation of prevention interventions addressing the risk factors identified. Such efforts will protect the human right to education and wellbeing of children and youth and will benefit both societies.

References

- Alba, R. D., Massey, D. S., & Rumbaut, R.G. (1999). *The immigration experience for families and children*. Washington, DC: American Sociological Association.
- American Perspectives*, vol., 35, núm. 4, Introduction: Youth and Cultural Politics in Latin America, pp. 3-14. <http://www.jstor.org/stable/27648105>
- Ayers, S.L., Marsiglia, F.F., Hoffman, S., Urbaeva, J., & Booth, J. (2012). Mexican adolescents' risky sexual behavior and migration intentions. *International Journal of Migration, Health and Social Care*. 2012 8:2, 56-71.
- Banco Mundial. (2012). *La violencia juvenil en México: Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales*. Documento preparado por el Equipo para la Prevención de la Violencia (Departamento de Desarrollo Social) y el Equipo de Seguridad Ciudadana para Latino América y el Caribe del Banco Mundial, June 2012.
- CBP. (2016). *United States Border Patrol Southwest Family Unit Subject and Unaccompanied Alien Children Apprehensions Fiscal Year 2016*.

<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>

- Chrishti, M., & Hipsman, F. (2014). Dramatic Surge in the Arrival of Unaccompanied Children Has Deep Roots and No Simple Solutions. Migration Information Source. Washington, DC: Migration Policy Institute. <http://www.migrationpolicy.org/article/dramatic-surge-arrival-unaccompanied-children-has-deep-roots-and-no-simple-solutions>
- Cortina, J., Taran, P., & Raphael, A. (2014). Migration and Youth: Challenges and Opportunities. Global Migration Group, United Nations Children's Fund. <http://www.globalmigrationgroup.org/migrationandyouth>
- Donato, K.M., & Sisk, B. (2015). Children's Migration to the United States from Mexico and Central America: Evidence from the Mexican and Latin American Migration Projects. *Journal on Migration and Human Security*. Volume 3 Number 1 (2015): 58-79.
- IACHR. (2015). Inter-American Commission on Human Rights. Violence, Children and Organized Crime. OEA/Ser.L/V/II.; Doc. 40/15; 11 November 2015; Original: Español.
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría de Salud. Encuesta Nacional de Adicciones 2011: Reporte de Drogas. (2012). www.inprf.gob.mx
- Kandel, W., & Massey, D.S. (2002). The Culture of Mexican Migration: A Theoretical and Empirical Analysis. *Social Forces*, March 2002, 80(3): 981-1004.
- Kandel, W., Bruno, A., Meyer, P.J., Seelke, C.R., Taft- Morales, M., & Wasem, R.E. (2014). Unaccompanied Alien Children: Potential Factors Contributing to Recent Immigration. Washington, DC: Congressional Research Service. <http://www.refworld.org/docid/53d62ca24.html>
- Kessler, K., Goldenberg, S. M., & Quezada, L. (2010). Contraceptive use, Unmet need for contraception, and unintended pregnancy in a context of Mexico-US migration. *Field Actions Science Reports. The Journal of Field Actions*, (Special Issue 2).
- Khantjian, E.J. (1985). The self-medication hypothesis of addictive disorders: Focus on heroin and cocaine. *The American Journal of Psychiatry*. 1985; 142:1259-1264. [PubMed: 3904487].

- Kirby, L. & Fraser, M. (1997). Risk and resilience in childhood. In M. Fraser (Ed.), *Risk and resilience in childhood: An ecological perspective* (pp. 10–33). Washington, DC: NASW.
- Krogstad, J.M, Passel, J.S., & Cohn, D. (2016). 5 facts about illegal immigration in the U.S. Pew Research Center. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/09/20/5-facts-about-illegal-immigration-in-the-u-s/>
- Lent, R. W., Brown, S. D., & Hackett, G. (1994). Toward a unifying social cognitive theory of career and academic interest, choice, and performance. *Journal of Vocational Behavior*, 45, 79-122.
- Marsiglia, F.F., Kulis, S., Hoffman, S., Calderón-Tena, C.O., & Alvarez, D. (2011). Migration Intentions and Illicit Substance Use among Youth in Central Mexico. *Substance Use Misuse*. 2011; 46(13): 1619–1627. DOI:10.3109/10826084.2011.590957
- Massey, D. S. (1988). Economic development and international migration in comparative perspective. *The Population and Development Review*, 383-413.
- Massey, D., & Espinosa, K. (1997). What’s Driving Mexico-U.S. Migration? A Theoretical, Empirical, and Policy Analysis. *American Journal of Sociology*, vol. 102, núm. 4 (Jan., 1997), pp. 939-999. The University of Chicago Press. <http://www.jstor.org/stable/2782024>
- Massey, D.S., Rugh, J.S., & Pren, K.A. (2010). The Geography of Undocumented Mexican Migration. *Mexican Studies*, 2010; 26(1): 129–152. DOI:10.1525/msem.2010.26.1.129.
- McKenzie, D., (2006). A Profile of the World’s Young Developing Country Migrants. World Bank Policy Research Working Paper 4021, October 2006.
- Medina-Mora, M.E., Borges, G., Fleiz, C., Benjet, C., Rojas, E., Zambrano, J., ... & Aguilar-Gaxiola, S. (2006). Prevalence and correlates of drug use disorders in Mexico. *Revista Panamericana de Salud Pública.*; 19:265–276.
- Montalvo, T. (2012). Children in Mexico: Criminals or victims? CNN. <http://www.cnn.com/2012/01/17/world/americas/mexico-children-crime/index.html>
- MPI. (2014). Migration Policy Institute tabulations of the Survey of Migration on the Northern Border of Mexico. www.colef.mx/emif/index.php.
- Nieri, T., Hoffman, S., Marsiglia, F.F., & Kulis, S.S. (2011). Interpersonal Violence and its Association with US Migration Desires and Plans among Youths in Guanajuato, Mexico. *International Migration and Integration*, 13, 365-381: DOI: 10.1007/s12134-011-0216-2.

- OECD. (2016), *Society at a Glance 2016: OECD Social Indicators*, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264261488-en>
- Orozco, R., Borges, G., Benjet, C., Medina-Mora, M.E., & López-Carillo, L. (2008). Traumatic life events and posttraumatic stress disorder among Mexican adolescents: Results from a survey. *Salud Pública de México*, 50(S1), S29-S37.
- Pogge, T. (1994). An egalitarian law of peoples. *Philosophy and Public Affairs*, 23, 195–224.
- Ravenstein, E. G. (1885). The Laws of Migration. *Journal of the Statistical Society of London*, 48167-235. Blackweel Publishing for the Royal Statistical Society. <http://www.jstor.org/stable/2979181>
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Cambridge, MA: Belknap Press of Harvard University
- Rodriguez, F.A. & Dawkins, M. (2016). Undocumented Latino youth: Migration experiences and the challenges of integrating into American society. *International Migration & Integration*. DOI:10.1007/s12134-016-0484-y
- Rosenblum, M.R., and Brick, K. (2011). *US Immigration Policy and Mexican/Central American Migration Flows: Then and Now*. Washington, DC: Migration Policy Institute.
- Sanchez, M.A., Lemp, G.F., Magis-Rodríguez, C., Bravo-García, E., Carter, S., & Ruiz, J.D. (2004). The Epidemiology of HIV Among Mexican Migrants and Recent Immigrants in California and Mexico. *Journal of Acquired Immune Deficiency Syndrome*, Volume. 37: Supplement; S204-S214.
- Solis, J. (2002). *The (trans) formation of illegality as an identity: A study of the organization of undocumented Mexican immigrants and their children in New York City*. Unpublished doctoral dissertation, City University of New York.
- Solis, J. (2006). Transborder Violence and Undocumented Youth. Extending Cultural-Historical Analysis to Transnational Immigration Studies. *International Perspectives on Youth Conflict and Development*. New York, US: Oxford University Press, 2006.
- Tucker, C.M., Torres-Pereda, P., Minnis, A.M., & Bautista-Arredondo, S.A. (2013). Migration Decision-Making among Mexican Youth: Individual, Family, and Community Influences. *Hispanic Journal of Behavioral Science* 2013 May 7; 35(1): 61–84. DOI:10.1177/0739986312458563.
- UN. (2001). The Aims of education. Convention on the rights of the child (General Comment 1). Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights. Retrieved from

- <http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/%28symbol%29/CRC.GC.2001.1>
Unaccompanied Alien Children Apprehensions Fiscal Year 2016. U.S. Customs and Border Protection. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>
- UNDP. (2013). *Regional Human Development Report 2013-2014: Citizen Security with a Human Face: Evidence and Proposals for Latin America*. United Nations Development Program.
- UNICEF. (2006). *Vigía de los derechos de la niñez y la adolescencia mexicana: La adolescencia*. IDN (12 a 17 años). Número 3, Año 2, Agosto de 2006.
- USIAD. (2016). *Mexico: HIV/AIDS*. <https://www.usaid.gov/mexico/hivaids>
- Villatoro, J., Medina-Mora, M.E., Bautista, C.F., López, M.M., Robles, N.O., Gamiño, M.B., Ito, D.F., López, M.L.G., & Buenabad, N.A. (2012). El consumo de drogas en México: Resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones, 2011. *Salud Mental*, vol.35, núm.6, México noviembre diciembre 2012.
- Wilson, T.D. (2010). The culture of Mexican migration. *Critique of Anthropology*. 30(4) 399– 420. DOI: 10.1177/0308275X10382728
- Wolseth, J. & Babb, F.E. (2008). Youth and Cultural Politics in Latin America. *Latin American Perspectives*, 161(35), 3-14.

Table 1. Descriptive statistics for sample characteristics and focal independent and dependent variables

	%	M (SD)
Sample Characteristics at Time		
Gender		
Male	51.2	
Female	48.8	
Two-Parent Household		
Yes	73.2	
No	26.8	
Average Grades in School		
9.0-10.0	32.5	
8.0-8.9	42.7	
7.0-7.9	21.2	
4.0-6.9	3.6	
City		
Ciudad de Mexico	42.3	
Guadalajara	40.1	
Monterrey	17.6	
Age		12.1 (.58)
SES – Has money for needs		2.5 (.59)
Focal Independent Variable at Time 1		
Intention to Migrate		
Yes, a lot	31.6	
Yes, a little	35.8	
No, not much	19.0	
No, not at all	13.7	
Focal Dependent Variables at Time		
Educational Aspirations		
Not to graduate high school	0.7	

Only middle school	2.6
Only high school	8.0
A technical degree	21.8
A Bachelor's degree	26.1
A Master's degree	40.7
Sexual Risk-Taking Behav-	
No risk-taking behavior	94.1
One type of risk-taking behavior	1.9
Two types of risk-taking behavior	3.0
Three types of risk-taking behavior	1.0
Frequency of violent behav-	0.28 (.46)
Number of substances used	1.14 (1.55)

Table 2. Within-group t-tests assessing change from Time 1 to Time 3

		Mean	SD	t
Intention to Migrate	Time 1	2.84	1.01	-1.15
	Time 3	2.81	1.03	
Educational Aspirations	Time 1	4.93	1.08	-.23
	Time 3	4.93	1.12	
Violent Behavior	Time 1	0.22	0.40	5.69***

	Time 3	0.28	0.47	
Sexual Risk-Taking Behavior	Time 1	0.08	0.39	1.69 [†]
	Time 3	0.10	0.43	
Substance Use Behavior	Time 1	0.85	1.55	8.33****
	Time 3	1.12	1.22	

Table 3. OLS regressions examining the impact of migration intentions on sexual risk-taking behavior and substance use behavior

	Educational Aspirations			Violent Behavior			Substance Use Behavior			Sexual Risk-Taking Behavior		
	B		SE	B		SE	B		SE	B		SE
Intention to migrate	0.073	***	0.02	0.019	†		0.074	*	0.03	0.023	*	0.01
Dependent variable at time 1	0.586	***	0.02	0.579	***		0.620	***	0.03	0.684	***	0.04

Gender (Males)	-0.067		0.04	0.035 [†]			-0.154 [*]	0.07	0.012		0.02
Grades	0.129 ^{***}		0.03	-0.003			-0.129 ^{**}	0.04	-0.025 [†]		0.02
Two-parent household	-0.061		0.05	-0.024			-0.033	0.08	0.000		0.03
Age	-0.105 ^{**}		0.04	-0.005			0.156 [*]	0.06	0.025		0.02
SES	0.082 [*]		0.04	-0.019			-0.014	0.06	0.009		0.02
Constant	2.423 ^{***}		0.51	0.187			-1.084	0.78	-0.292		0.28

*** $p < .001$, ** $p < .01$, * $p < .05$, [†] $p < .10$.

Note: All models also control for site where survey was administered.

La formación de trabajadores sociales en el tema de migración en México: un área de intervención en crecimiento

*Karina Elizabeth Sánchez Moreno*¹
*María Zúñiga Coronado*²

Resumen

El presente artículo presenta los resultados de un análisis sobre la formación que reciben las y los trabajadores sociales en México para la investigación y la intervención social en el tema de migración, basado en la revisión de la información disponible en las páginas web oficiales de escuelas y facultades de trabajo social.

El objetivo del análisis es aportar elementos para la reflexión sobre la importancia de integrar en los planes de estudio teorías y metodologías de intervención social para diagnosticar, prevenir y atender las situaciones que enfrenan la población migrante y su familia.

Palabras clave: trabajo social, formación, migración.

1 Profesora, Universidad Autónoma Nuevo León, Posgrado de Trabajo Social y Desarrollo Humano, teléfono: (81) 83521309 Ext. 111, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., sanchezkary@hotmail.com

2 Profesora-investigadora, Universidad Autónoma Nuevo León, Posgrado de Trabajo Social y Desarrollo Humano, teléfono: (81) 83521309 Ext. 103, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., maryzucu@hotmail.com

Introducción

México es un importante referente para los estudiosos del fenómeno migratorio, debido a que representa un país de origen, tránsito y destino de migrantes que buscan alcanzar un mejor nivel de vida.

Este estudio parte de la premisa de reconocer la complejidad que implica el analizar el fenómeno migratorio, el cuál no solo es responsabilidad de instancias gubernamentales, sino también de los profesionales de lo social que puedan brindar un conocimiento más amplio de este fenómeno.

Por ello se realizó un análisis sobre las tendencias en la formación profesional de Trabajo Social en el tema de migración, a partir de la revisión de 39 Universidades a lo largo de 27 estados de la República Mexicana.

Y una de las aportaciones que se espera brindar es la invitación a la reflexión sobre la importancia que el tema de la migración está teniendo en nuestro país, y el reflejo que se presenta en el Plan Nacional de Desarrollo por medio de las políticas sociales, las cuales representan un área de intervención para nuestra profesión.

En ese sentido se resalta la importancia de que como profesión se pierda de vista lo político-social, dando mayor importancia a lo emocional, y que de ahí que trabajo social sea percibido como una profesión con aires de activismo.

Migración, Política Social y Trabajo Social

En la actualidad, la migración es considerada un fenómeno social complejo que ha implicado el análisis tanto de los demógrafos como de los especialistas de la rama social para comprender no solo las demandas político-sociales, sino también cómo influye y es influido por otros problemas sociales como el desarrollo sustentable, el co-

mercio, los derechos humanos, la pobreza y el envejecimiento de la población, entre otros (Villafuerte, 2006; Santibáñez, 2008).

En virtud de que México no solo es un país de destino y origen de la migración, sino también de tránsito de poblaciones provenientes sobre todo de América del centro, el interés por estudiar este último fenómeno se ve motivado por el hecho de ser estos migrantes los que sufren de mayores abusos y violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades, de coyotes/pollereros, de la población en general y de grupos del crimen organizado (ITAM, 2014; Santibáñez, 2008; Chávez y Landa 2011).

El fenómeno de la migración representa en estos tiempos uno de los principales desafíos para los actores del ámbito público, privado y de la sociedad civil para comprender y atender los efectos negativos derivados de las condiciones de inseguridad que presentan las rutas por donde transitan los migrantes centroamericanos.

El Estado Mexicano considera que el fenómeno migratorio representa un gran reto a nivel social, cultural, económico y demográfico, por lo que señala la importancia de diseñar e implementar políticas públicas y programas de la mano con los sectores de la sociedad civil, la academia y las instancias de gobierno correspondiente.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se desarrollan dos estrategias en materia migratoria, una encaminada a la población migrante y otra a las instancias gubernamentales que operan dispositivos de apoyo a dicha población.

La segunda estrategia tiene como objetivo diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial para el diseño, implementación, seguimiento y líneas de acción-evaluación de la política pública en materia migratoria.

Las acciones principales que conforman esta estrategia se dirigen a crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria y un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria

con la finalidad de reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria; dando atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.

Se pretende garantizar, a través de la primera estrategia, los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria a través de acciones dirigidas a los migrantes y al personal que interviene con población migrante. Los principales temas en los que pretenden incidir las acciones enfocadas a los migrantes son la convivencia armónica, la discriminación, los vínculos con las comunidades de origen, la violación de los derechos humanos, la identidad jurídica, el empleo y acceso a servicios de seguridad social.

En materia de formación del personal, las acciones se encaminan a la profesionalización, sensibilización y capacitación del personal que atiende a los migrantes y a sus familiares.

Es así como Trabajo Social se ha distinguido por ser una profesión que opera principalmente en el campo de las políticas sociales con la finalidad de intervenir en los problemas sociales. No obstante, a pesar de que la migración es un fenómeno social que ha estado presente desde hace varias décadas, la investigación del tema y las políticas y programas migratorios han merecido poca atención por parte de esta disciplina, y sobre todo de las instituciones de educación superior que tienen la responsabilidad de formar cuadros para atender a una de las poblaciones consideradas más vulnerables, los migrantes.

Pavez (2012) reafirma lo anterior al sostener las investigaciones sobre migración aunado a las experiencias que se han observado sobre racismo y migración; la situación de esas personas, familias y comunidades en las que viven estas personas debe de resultar de gran interés para el sector político, económico y social, pero sobre todo al sector académico, específicamente para el Trabajo Social.

En este contexto nace el interés por realizar un análisis sobre la formación que ofrecen las facultades y escuelas de trabajo social del país en materia de migración. Intervenir sin considerar lo anterior y tomando como referencia solamente la sociedad de acogida tiende a evidenciar la distancia entre el migrante y dicha sociedad, por ello Martín (2007) sugiere que dichos problemas deben ser examinados desde un contexto más amplio que permita la comprensión desde la persona.

En ese sentido, y partiendo de la revisión que se ha hecho sobre el trabajo social y la migración, se reafirma que es importante que este profesional de lo social deba de tener un conocimiento sobre este problema social para que pueda antes de intervenir ser capaz de reflexionar y resignificar, pero si no se tiene un referente del tema, ¿Qué clase de intervención realizaríamos?

Metodología

Se trata de una investigación documental descriptiva que tiene por objetivo conocer la formación que se brinda en las instituciones de educación superior de trabajo social en el tema de migración.

Para la realización de este estudio, se recurrió a los sitios web oficiales de las Universidades que tuvieran como dependencias Facultades, Centros o Escuelas en donde se impartiera la Licenciatura en Trabajo Social. Se descartaron Universidades que contaban con Facebook como sitio web oficial, tal es el caso de la Escuela de Trabajo Social de Zacatecas que sólo cuenta con una fan page en Facebook en donde se identifica como tal y se presenta un Plan de Estudios, sin embargo no se pudo corroborar que esta fan page fuera de dicha institución educativa.

En la Tabla 1 se pueden observar las universidades consideradas en este estudio, ya que cuentan con una Licenciatura en Trabajo Social, siendo un total de 39 universidades considerando por lo menos

una institución educativa por cada estado de la República Mexicana, de acuerdo al sector, 17 son de carácter público y 22, privado.

Tabla 1. Universidades que cuentan con la Licenciatura en Trabajo Social

Universidad	Pública o privada	Facultad
Universidad de Guadalajara	Pública	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Instituto Mexicano de Psicosociología (3 campus en el D.F. y 1 en Tlaxcala)	Privada	No se indica si hay Facultad
Universidad Nacional Autónoma de México	Pública	Escuela Nacional de Trabajo Social
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) Modalidad en línea	Privada	No se indica si hay Facultad
Universidad Emiliano Zapata (Nuevo León)	Privada	No se indica si hay Facultad
Universidad de Tamaulipas	Público	Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano Centro Universitario Victoria.
Instituto Escolar del Sureste Ignacio Comonfort A.C. (IES) (Yucatán)	Privada	No se indica si hay Facultad
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	Privada	No se indica si hay Facultad
Universidad Autónoma de Sinaloa	Público	Facultad de Trabajo Social Mochis, Facultad de Traba-

		jo Social Culiacán, Facultad de Trabajo Social Mazatlán
Universidad de Especialidades (UNE) (Guadalajara)	Privada	No se indica si hay Facultad. Solo se indican cuatro planteles en donde se imparte : Américas, Centro, Centro Médico y Vallarta
Instituto Campechano	Privado	Escuela de Trabajo Social
Universidad del sur. Tiene distintos campus: Tuxtla Gutiérrez, Cancún, Mérida, Playa del Carmen.	Privado	No se indica si hay facultad
Universidad Don Vasco, A.C. (Michoacán)	Privado	No se indica si hay Facultad
Universidad de Matehuala (San Luis Potosí)	Privado	No se indica si hay Facultad
Instituto de Ciencias y estudios superiores de Tamaulipas	Privado	Facultad de Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de Veracruz	Privado	Facultad de Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de Nuevo León	Privado	Facultad de Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de San Luis Potosí	Privado	Facultad de Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de Tabasco	Privado	Facultad de Trabajo Social
Centro Universitario UTEG (Guadalajara)	Privado	Facultad de Trabajo Social
Universidad Internacional de la Paz (UNIPAZ) (Baja California Sur)	Privado	No se indica si hay Facultad
Universidad Sentimientos de la Nación (Guerrero)	Privado	No se indica si hay Facultad
Universidad Stratford de Cuautla (Morelos)	Privado	No se indica si hay Facultad
Universidad de Zamora (Michoacán)	Privado	No se indica si hay Facultad
Escuela de Trabajo Social de Zaca-	Privado	No se indica si hay Facultad

tecas	vada	
Escuela Superior de Trabajo Social “Jesús Aquino Juan” (Chiapas)	Pri- vada	No se indica si hay Facultad
Universidad de Guanajuato	Públi- ca	Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) Sede San Carlos
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Públi- ca	Instituto de Ciencias Sociales y Administración.
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Públi- ca	Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología
Instituto Politécnico Nacional (D.F.)	Públi- ca	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Públi- ca	Ciencias de la Salud y el Comportamiento
Universidad Veracruzana	Públi- ca	No se indica si hay Facultad
Universidad de Sonora (Campus Hermosillo)	Públi- ca	División Ciencias Sociales
Universidad Juárez del Estado de Durango	Públi- ca	No se indica si hay Facultad
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Públi- ca	Centro de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Colima	Públi- ca	No se indica si hay Facultad
Universidad del Estado de Hidalgo	Públi- ca	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Área Académica de Trabajo Social
Universidad Autónoma de Nuevo León	Públi- ca	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano
Universidad Autónoma de Coahuila	Públi- ca	En la Unidad Saltillo esta la Facultad de Trabajo Social y en la Unidad Torreón esta la Escuela de Ciencias de la Comunidad.

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas institucionales.

Para realizar el Estudio, se consideraron las siguientes categorías: universidad, sector (público o privado), facultad o escuela, el grado que se obtiene, el nombre de la asignatura que tiene relación con el tema de migración, si permite acceder al contenido que se analiza en dicha asignatura, si es una asignatura optativa u obligatoria, así como el semestre en el que se imparte. La información recabada se trabajó en forma de matriz en el programa Excel.

Se realizó una investigación en cada página web oficial de cada universidad y se buscó la facultad, escuela, centro o instituto en donde se ofreciera la Licenciatura en Trabajo Social. Se procedía a buscar el Plan Curricular para determinar la primer categoría, es decir, si se impartía o no alguna asignatura en migración, o bien, si en alguna de las asignaturas se veía contenido sobre el tema.

En caso de que no se encontrara el Plan Curricular, se procedía a diseñar una matriz en otra hoja de Excel para agrupar a estas universidades, ya que estas debían de descartarse para el estudio. La misma situación se realizaba cuando a pesar de contar con el Plan Curricular disponible, no se impartía la materia ni había contenido sobre migración.

Cuando se encontraba una universidad que cubriera la categoría sobre la asignatura de migración, se procedía a buscar el contenido de la asignatura para conocer el abordaje que se daba sobre esta problemática social.

Resultados

Al iniciar la investigación, se encontró que había Universidades en donde su sitio web no mostraba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, considerando entonces que estas instituciones tenían que ser descartadas del estudio. En la Tabla 2 se puede observar

que la Universidad de Tamaulipas es una institución pública que cuenta con la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano en donde los estudiantes egresan con el título de Licenciado en Trabajo Social.

Se encontraron dos casos en donde las instituciones educativas no solo no mostraban su Plan de Estudios, tan poco mostraban si contaban con una Escuela, Centro o Facultad. Ambas coincidieron en ser de índole privado, estas son: el Instituto Escolar del Sureste Ignacio Comonfort A.C. (IES), institución privada ubicada en el Estado de Yucatán, y la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla.

Por su parte, la Universidad Autónoma de Sinaloa como institución pública cuenta con la Facultad de Trabajo Social en Mochis, Culiacán, y Mazatlán, pero también tuvo que ser descartada por no mostrar su Plan de Estudios en su sitio web oficial.

Tabla 2. Universidades descartadas para este Estudio por no contar con su Plan de Estudios en su Sitio web oficial

Universidad	Pública o privada	Facultad	Grado que se obtiene
Universidad de Tamaulipas	Pública	Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano Centro Universitario Victoria.	Licenciatura en Trabajo Social
Instituto Escolar del Sureste Ignacio Comonfort A.C. (IES) (Yucatán)	Privada	No se indica si es Facultad	Licenciatura en Trabajo Social
Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla	Privada	No se indica si es Facultad	Licenciatura en Trabajo Social

Universidad Autónoma de Sinaloa	Pública	Facultad de Trabajo Social Mochis Facultad de Trabajo Social Culiacán, Facultad de Trabajo Social Mazatlán	Licenciatura en Trabajo Social
--	---------	--	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas institucionales.

De la mano con las Universidades que no mostraron su Plan de Estudios, también se descartaron las Universidades que no contaban con alguna asignatura sobre migración, o bien que tuviera dentro del contenido de la asignatura este tema.

Sin embargo, se encontraron Universidades que mostraban asignaturas en donde quizás si permitiera el acceso de los contenidos de la misma se pudiera corroborar si por lo menos se hablaba sobre el tema de migración.

Es así, como se encontró que el Centro Universitario UTEG es una institución privada ubicada en el Estado de Guadalajara, que cuenta con tres campus (uno en Zapopán y dos en Jalisco) en donde se imparte la Licenciatura en Trabajo Social, dentro de la Facultad de Trabajo Social, la cual pertenece al área de Humanidades. Al realizar el análisis del Plan de Estudios presentado en la página oficial, se observó que no cuenta con una asignatura relacionada con la migración, sin embargo, aparece una asignatura que se llama Problemas sociales contemporáneos.

Por ello se procedió a enviar un correo electrónico solicitando el contenido de dicha asignatura para corroborar si se retoma la migración dentro de los problemas analizados, al recibir la respuesta, esta no mostró ningún contenido sobre migración.

La División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH), ubicada en el Campus León Sede San Carlos, pertenece a la Universidad de Guanajuato, en la cual se forman estudiantes en la Licenciatura en Trabajo Social; durante el análisis se encontró que en esta institución

si imparte la materia de Trabajo Social en el Multiculturalismo, pero no se mostró el contenido de la misma para corroborar si dentro de ella se tiene el tema de la migración.

Se encontró que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es una institución pública que dentro del Área de Ciencias de la Salud y el Comportamiento se imparte la Licenciatura en Trabajo Social. Dentro de su sitio web oficial, se realiza un preámbulo del Plan de Estudios en donde explica los campos laborales en donde se puede desempeñar el Trabajador Social, y menciona que uno de los campos es el de la migración y la protección civil; partiendo de lo anterior, en el Plan de Estudios publicado en su página oficial se observan algunas materias como: Sociología e Interculturalidad, Problemas de grupos marginales urbanos, y Trabajo social y grupos vulnerables, en donde quizás se plantee el tema de la migración, pero lo anterior no se puede afirmar ya que no se contó con el acceso al contenido de las asignaturas.

Por último, el Instituto Campechano cuenta con la Escuela de Trabajo Social en donde se imparte la Licenciatura en Trabajo Social en dos modalidades: escolarizada y abierta; esta institución educativa muestra dentro de su Plan de Estudios una asignatura que denomina Diversidad Cultural y Multiculturalismo, pero no permite observar el contenido de la asignatura para determinar si se muestra algún contenido relacionado con la migración.

En la Tabla 3 se pueden observar todas las Universidades que no consideran en su Plan de Estudios una materia sobre migración, por lo tanto no tienen interés en el fenómeno migratorio.

Tabla 3. Universidades que no imparten dentro de su Plan de Estudios la asignatura de migración

Universidad	Pública o privada	Facultad	Grado que se obtiene
Universidad de Especialidades (UNE) (Guadalajara)	Privada	No se indica si hay Facultad. Solo se indican cuatro planteles en donde se imparte : Américas, Centro, Centro Médico y Vallarta	Licenciada en Trabajo Social
Instituto Campechano	Privado	Escuela de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social (escolarizada y en modalidad abierta)
Universidad del Sur. Tiene distintos campus: Tuxtla Gutiérrez, Cancún, Mérida, Playa del Carmen.	Privado	Área Humanidades y Ciencias de la Conducta	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Don Vasco, A.C. (Michoacán)	Privado	No se indica si hay Facultad	Licenciada en Trabajo Social
Universidad de Matuhuala (San Luis Potosí)	Privado	No se indica si hay Facultad	Licenciatura en Gestión y Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de Tamaulipas	Privado	Facultad de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de Veracruz	Privado	Facultad de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social

Instituto de Ciencias y estudios superiores de Nuevo León	Privado	Facultad de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de San Luis Potosí	Privado	Facultad de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social
Instituto de Ciencias y estudios superiores de Tabasco	Privado	Facultad de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social
Centro Universitario UTEG (Guadalajara)	Privado	Facultad de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Internacional de la Paz (UNI-PAZ) (Baja California Sur)	Privado	No se indica si hay Facultad	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Sentimientos de la Nación (Guerrero)	Privado	No se indica si hay Facultad	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Stratford de Cuautla (Morelos)	Privado	No se indica si hay Facultad	Licenciada en Trabajo Social
Universidad de Zamora (Michoacán)	Privado	No se indica si hay Facultad	Licenciada en Trabajo Social
Escuela de Trabajo Social de Zacatecas	Privada	No se indica si es Facultad	Licenciatura en Trabajo Social
Escuela Superior de Trabajo Social “Jesús Aquino Juan” (Chiapas)	Privada	No se indica si es Facultad	Licenciada en Trabajo Social
Universidad de Guanajuato	Pública	Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) Sede San Carlos	Licenciada en Trabajo Social

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	Pública	Instituto de Ciencias Sociales y Administración.	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Pública	Facultad de Trabajo Social, Sociología y Psicología	Licenciada en Trabajo Social
Instituto Politécnico Nacional (D.F.)	Pública	Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) Unidad Milpa Alta	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Pública	Ciencias de la Salud y el Comportamiento	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Veracruzana	Pública	Área de Humanidades	Licenciada en Trabajo Social
Universidad de Sonora (Campus Hermosillo)	Pública	División Ciencias Sociales	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Juárez del Estado de Durango	Pública	Sólo se menciona como unidad académica	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Pública	Centro de Ciencias Sociales y Humanidades	Licenciada en Trabajo Social
Universidad de Colima	Pública	Área Ciencias Sociales, administrativas y derecho.	Licenciada en Trabajo Social
Universidad del Estado de Hidalgo	Pública	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. Área Académica de Trabajo Social	Licenciada en Trabajo Social
Universidad Autónoma de Nuevo León	Pública	Facultad de Trabajo Social y desarrollo Humano	Licenciada en Trabajo Social y Desarrollo Humano

Universidad Autónoma de Coahuila	Pública	En la Unidad Saltillo esta la Facultad de Trabajo Social y en la Unidad Torreón esta la Escuela de Ciencias de la Comunidad.	Licenciatura en Trabajo Social
---	---------	--	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas institucionales.

Es así como, posterior a este análisis, se encontró que 34 Universidades no fueron consideradas para este estudio por no cumplir con los indicadores planteados por este estudio. En el caso de las Universidades que si cuentan con acceso a su Plan de Estudios y que dentro del mismo se cursa alguna asignatura relacionada con el tema de migración, se pueden observar en la Tabla 4.

Tabla 4. Universidades que dentro de su Plan de Estudios tienen la asignatura relacionada con Migración

Univer- sidad	Pú- blica o Pri- vada	Facul- tad	Grado que se obtiene	Nom- bre del Curso	Acceso al Con- tenido	Opta- tiva o Obliga- toria	Semes- tre en el que im- parte
Univer- sidad de Guada- lajara	Pú- blica	Centro Universi- tario de Ciencias Sociales y Humani- dades	Licen- ciatura en Traba- jo Social	Movi- mientos Migrato- rios	No per- mite	Optati- va	No apare- ce

Instituto Mexicano de Psicología (3 campus en el D.F. y 1 en Tlaxcala)	Privada	No se indica	Licenciatura en Trabajo Social	Movimientos Migratorios	No permite	Obligatoria	4to. Semestre
Universidad Nacional Autónoma de México	Pública	Escuela Nacional de Trabajo Social	Licenciatura en Trabajo Social	Necesidades y Problemas sociales (obligatoria). Se incluye el tema de la migración dentro de esta asignatura.	Si permite	Obligatoria	1er. Semestre
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) Mod-	Privada	No se indica	Licenciatura en Trabajo Social	Fenómenos Migratorios y Atención a Migrantes	No permite	Optativa dentro de la Línea terminal en asistencia comunitaria:	No aparece

Universidad en línea							
Universidad Emiliano Zapata (Nuevo León)	Privada	No se indica	Licenciatura en Trabajo Social y Comunitario	Migración y Migración Internacional	Si permite	Obligatoria. No hay optativa	Tetra- tra- mes- tre VII

Fuente: Elaboración propia con información disponible en páginas institucionales.

Del cuadro anterior, se puede analizar que la Universidad de Guadalajara es una institución de carácter público que cuenta con el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en donde se imparte la Licenciatura en Trabajo Social.

Dentro de su página oficial si se encuentra el Plan de Estudios, el cual está dividido en 4 Áreas: las asignaturas de formación básico común obligatoria, básico particular obligatoria, formación especializante selectiva y de optativa abierta, encontrándose en esta última área la asignatura de Movimientos Migratorios, la cual solo se imparte como se indica en una nota aclaratoria; estas materias son ofertadas de acuerdo a la demanda estudiantil, cabe señalar que en dicha página no muestra el contenido de la asignatura ni el semestre en el que se imparte.

El Instituto Mexicano de Psicología cuenta con 3 campus en el D.F. y 1 en Tlaxcala, es una institución privada que ofrece entre otras la Licenciatura en Trabajo Social y que presenta dentro de su

Plan de Estudios la asignatura de Movimientos Migratorios en el cuarto semestre, sin embargo no permite acceder al contenido de dicha asignatura, la cual se imparte de manera obligatoria.

La Escuela Nacional de Trabajo Social depende de la Universidad Nacional Autónoma de México, en ella se forman estudiantes en la Licenciatura en Trabajo Social en dos modalidades: Sistema Escolarizado y Sistema Universidad Abierto, ambos de nueve semestres. En las dos modalidades se imparte la asignatura de Necesidades y Problemas sociales de manera obligatoria durante el primer semestre de la licenciatura, dentro de la página oficial se permite el acceso al contenido de la misma en donde en la unidad temática II se habla sobre la problemática social actual de México y se abordan algunos problemas relevantes entre ellos la migración.

La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) ofrece en la Modalidad en línea la Licenciatura en Trabajo Social, esta institución privada ofrece dentro de la línea de asistencia comunitaria una Optativa II a la que nombra Fenómenos Migratorios y Atención a Migrantes. Dentro de la página oficial no se permite el acceso al contenido de la asignatura ni indica el semestre en el que se cursa.

La Universidad Emiliano Zapata está ubicada en el Estado de Nuevo León, en ella se imparte la Licenciatura en Trabajo Social y comunitario, esta institución es privada y no cuenta con una Facultad, su Plan de Estudios es tetramestral, y se imparte en el 7to tetramestre la asignatura Migración y Migración Internacional. El contenido de dicha asignatura se puede observar en su página oficial. Dentro de la asignatura se analiza el enfoque de la migración en las relaciones internacionales, teorías de los flujos migratorios, clasificación de los impactos en los lugares de origen y destino, así como las políticas migratorias, las principales rutas de origen-destino de las migraciones internacionales sur-norte, el balance histórico de la migración, y el mercado laboral.

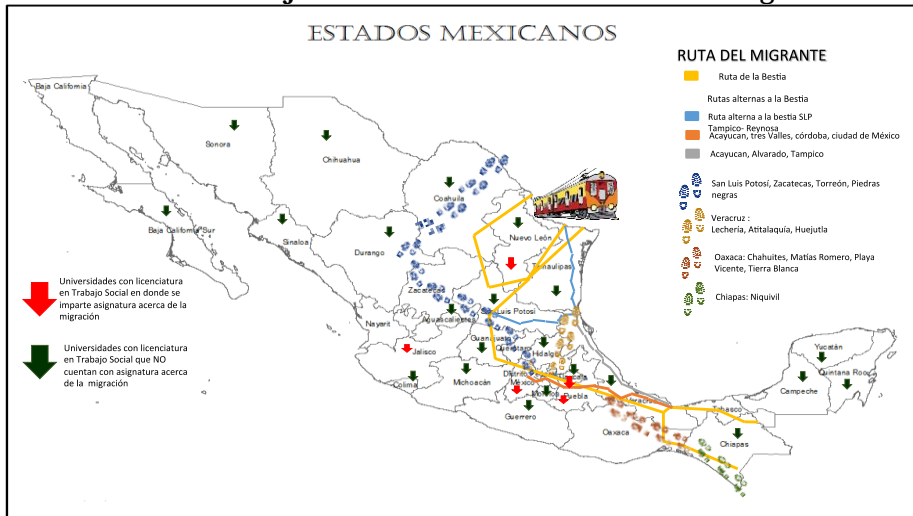
Este estudio permitió observar cómo el tema de la migración no tiene gran trascendencia dentro de la formación de los y las trabaja-

dores sociales, lo que es preocupante desde la realidad que está viviendo nuestro país, y de la mano de este estudio se diseñó un mapa en donde se observa el tránsito de los migrantes por nuestro país, no sin antes proporcionar una semblanza de este problema social que día a día va en aumento.

De acuerdo a la Organización Internacional para la Migración (OIM, 2013), México cuenta con dos fronteras. Una en el norte colindando con Estados Unidos, la cual tiene con una extensión de 3,152 km, conformada por los Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. La otra frontera se sitúa en el sur, mide 1,149 km, de los cuales 956 km son limítrofes con Guatemala y 193 km con Belice; los Estados fronterizos del sur son Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

La OIM (2013) señala que alrededor de un millón de mexicanos, documentados y no documentados, migran hacia el país vecino cada año y que a esta cifra se le suman más de 400,000 mexicanos repatriados. En el caso de los migrantes en tránsito, el organismo afirma que no se cuenta con cifras oficiales que les permitan estimar, pero estiman que al menos 150,000 ingresan por la frontera sur, principalmente por el Estado de Chiapas, ya que forma parte de los estados que componen la red de ferrocarril más importante del país; otros estados por donde se internan son: Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Uno de los análisis que se realizaron tuvo por finalidad conocer si en los Estados que conforman la ruta por donde transitan los migrantes se están preparando a las y los trabajadores sociales para intervenir en el fenómeno de la migración. Por ello se diseñó el siguiente Mapa:

Mapa 1. Trayecto por la Republica Mexicana de los migrantes centroamericanos y las instituciones de educativas que están formando a trabajadores sociales en el tema de la migración



En este Mapa se expone la posible ruta que los migrantes utilizan para llegar a los Estados Unidos, como se puede observar en la ruta de La Bestia –ruta del tren– que inicia en el estado de Chiapas y Tabasco; cabe señalar que a pesar de contar con dos instituciones formadoras de trabajadores sociales en ninguna se está tratando el tema de la migración como parte del plan curricular.

En el primer caso, Chiapas cuenta con la Escuela Superior de Trabajo Social “Jesús Aquino Juan” y en el segundo se tiene al Instituto de Ciencias y estudios superiores de Tabasco.

Otro estado en donde también se inicia la travesía de los migrantes es Oaxaca, estado en el cuál no se encontró ninguna página oficial que permitiera saber si existe una escuela o facultad de trabajo social.

En el centro del Mapa se pueden resaltar el Estado de Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal en donde El Instituto Mexicano de Psico-oncología cuenta con 3 campus en el D.F. y 1 en Tlaxcala, y en el

caso de Puebla, a pesar de ofrecer Modalidad en línea está la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

En la frontera norte se identificaron 5 estados (Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) donde se sitúan facultades de trabajo social, no obstante, solo la Universidad Emiliano Zapata, institución privada del Estado de Nuevo León, ofrece de manera obligatoria en el 7to. Tetramestre la asignatura de Migración y Migración Internacional. En el caso de Tamaulipas se desconoce si se trabaja en el tema.

Al analizar el resto de los estados se observa como en el caso de Hidalgo, Guanajuato, Michoacán y San Luis no se está trabajando en una preparación para la intervención en el tema de la migración.

Consideraciones finales

Partiendo de lo anterior, si se analizan las cifras éstas van en aumento y si se compara con las estrategias propuestas por el PND se puede ver claramente una laguna, ya que no se cuenta con herramientas teórico- metodológicos por parte de trabajo social, quien pudiera ser el profesional idóneo para la aplicación de dichas estrategias, y en todo caso evitar que se queden solamente en el papel, en ese sentido, se pudieran adecuar las intervenciones que hemos venido realizando.

Los migrantes son personas que de acuerdo a la OIM (2013) buscan desplazarse a través de una frontera internacional por distintos motivos, como lo económico, o bien la búsqueda de una mejor calidad de vida. Y tendríamos, en todo caso, que desarrollar modelos de intervención con los migrantes en tránsito, con la dinámica de sus familias, trabajar en la reinserción en el núcleo familiar, la resignificación que la sociedad tiene de los migrantes cuando los ve “pedir” por la calle, y en un sentido más amplio en cómo repercute en la cuestión económica, política y social de un país esta situación.

Por ello, tenemos que entender que el contexto social actual está atravesando por una denominada crisis de la modernidad, y cuyo

interés por parte del Trabajo Social debe ser el impacto de estos eventos en la intervención que se está realizando (Carballeda, 2004), por ello, es necesario contemplar una adecuación en nuestro quehacer profesional (Robertis, 2003; Aylwin, Jiménez y Quesada, 1999; Ulla y Giomi, 2006; González e Infante, 2004).

La intervención en lo social va a significar el montaje de una nueva forma de conocer, de saber, en definitiva, de generar discursos de verdad que construirían sujetos de conocimiento (Carballeda, 1998). Es decir, la intervención brindará la vida cotidiana, imponiendo un orden, además de construir y ratificar a ese “otro”, en lugar de la exclusión.

Y en este punto retomar, que parte de responsabilidad tenemos como académicos, como profesionales de lo social, para incursionar con estas nuevas situaciones, y cuestionarnos que tan claro tenemos el tema de migración, desde qué óptica se pudiera intervenir y ante todo cómo visualizamos a los migrantes.

En ese sentido, Carballeda (1998) explica que en el contexto actual, la intervención en lo social se presenta como un “espacio de libertad”, ya que se construye, donde es posible reconstruir historicidad, entender a ese otro no como un sujeto a moldear sino como un portador de historia social, de cultura, de relaciones interpersonales.

La propuesta es que como profesionales de trabajo social estemos capacitados para brindar una interpretación desde una óptica integral, además de que los procesos deben estar encaminados, no solo a la satisfacción de necesidades sociales, sino más bien a la realización del hombre por medio de su dignidad, sin dejar a un lado la promoción del desarrollo social incorporando a la población de manera activa (Galeana de la O, 2004).

Por ello, hace hincapié que en la sociedad actual en donde existe un discurso contradictorio entre la igualdad de oportunidades contra una económica regulada, en donde hay una reducción del Estado, en donde existe el desempleo y los excluidos no pueden ser incorporados a la economía, en donde existen muchas otras situaciones que indican crisis, la cual puede permitir la deconstrucción de los cons-

truido y generar algo nuevo ya que con ello se busca una transformación.

Como se pudo apreciar, existe una carencia de formación en el tema de migración para el trabajador social a nivel nacional, lo que denota una invisibilización de esta problemática social.

Referencias

- Aranaga Idoia, Martín. (2007). "Acciones e Investigaciones sociales" en *Trabajo social con población inmigrante: un enfoque transcultural*, pp. 71-82. Escuela Universitaria de Trabajo Social, Universidad del País Vasco.
- Aylwin de Barros, Nidia; Jiménez de Barros, Mónica y Quesada de Grepil, Margarita. (1999). *Un enfoque operativo de la metodología de trabajo social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Carballeda, Alfredo J. (1998). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Chávez Galindo, Ana María y Antonio Landa Guevara. (2011). *Migrantes en su paso por México: nuevas problemáticas, rutas, estrategias y redes*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). *La migración internacional en América Latina y el Caribe*. Revisado el 12 de julio de 2016 de <http://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/migracion.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis) 2010*. Revisado el 7 de julio de 2016 de http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web_Accss.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2015). *Documento informativo sobre Migrantes*. Revisado el 7 de julio de 2016 de http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=documento&id=318&id_opcion=43&op=487
- De Robertis, C. (2003). *Fundamentos del trabajo social: ética y metodología*. Valencia: PUV.

- Galeana de la O, Silvia. (2004). "Campos de acción del trabajo social" en Sánchez, Manuel. (2004). *Manual de Trabajo social. México*. Universidad Autónoma de México.
- González, Monserrat e Infante, Vicente. (2004). "La sistematización en Trabajo Social" en Sánchez, Manuel. (2004). *Manual de Trabajo social. México*. Universidad Autónoma de México.
- Gregorio Gil, Carmen y Franzé Mundanó, Adela. (1999). Intervención social con población inmigrante: esos "otros" culturales. *Revista Intervención Psicosocial*, vol. 8, núm. 2, pp. 163-175.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México. ITAM. (2014). Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida. México. <http://www.migracionentransito.org>.
- Kisnerman, N. y Mustieles, MD. (1997). *Sistematización de la practica con grupos*. Buenos Aires: LUMEN-Humanista.
- Lothar Weiss, Thomas y López Chaltelt, Pedro Arturo. (2011). México: políticas públicas beneficiando a los migrantes. Organización Internacional para las Migraciones. México.
- Orantes García, María de Jesús y Molina Rodríguez, Valentina. (2002). Modelo sistémico e inmigrantes: reflexiones y experiencias desde los servicios sociales. *Revista Cuadernos de Trabajo Social*, vol. 15, pp. 261-269.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2013). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013. Ginebra Suiza. Recuperado el 11 de julio de 2016 de http://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr2013_sp.pdf.
- Pavez Soto, Iskra. (2012). Migraciones y trabajo social: articulando intervención e investigación. Universidad Central de Chile. Consultado en <https://trabajosocialucen.files.wordpress.com/2012/04/migraciones-y-trabajo-social-articulando-intervencic3b3n-e-investigacic3b3n.pdf>
- Raya Lozano, Enrique E. (2006). La práctica del trabajo social con población inmigrante en España: responsabilidad ético-política, limitaciones de la perspectiva metodologista y aportaciones de los modelos de intervención en medio pluriétnico. Universidad de Granada. *Revista Acciones e investigaciones sociales* núm. pp. 85 -105. <https://papiro.unizar.es/ojs/index.php/ais/index>.
- Santibáñez Romellón, Jorge. (2008). Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo. Sin Fronteras IAP. Recuperado el 13 de agosto de 2016 de

- http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Biblioteca_D/8.Publicacion_politica_migratoria.pdf.
- Santos Aguado, Carmen. (1996). *Trabajo social en el campo de actuación de inmigración y refugio*. Universidad Complutense de Madrid.
- Secretaría de Gobernación.
http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/pdf/ProgramasSector/Logros_2014_PRONAIND.pdf.
- Segú Odriozola, Mabel. (2006). “Nuevos retos de los servicios sociales para el colectivo de inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Vasca”, en Santibaáñez Gruber, Rosa y Maiztegui, Concepción. (Ed.) *Inmigración: miradas y reflejos. Historias, identidades y claves de intervención social*. Universidad de Deusto-San Sebastián. Escuela de Trabajo Social.
- Ulla, Luis y Giomi, Claudio. (2006). *Guía para la elaboración de proyectos sociales*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Villafuerte Solís, Daniel. (2006). “Migración y desarrollo en la era de la globalización”, en *Los nuevos rostros: De la migración en el mundo*. Compilación de trabajos presentados en el Foro Internacional de las Migraciones en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2006. Gobierno del Estado de Chiapas, Coordinación de Relaciones Internacionales Organización Internacional para las Migraciones, Instituto Nacional de Migración y Centro de Estudios Migratorios.

Modelos de atención a migrantes en tránsito. Vacíos y retos de las organizaciones civiles del Área Metropolitana de Monterrey

María Zúñiga Coronado¹

Karina Elizabeth Sánchez Moreno²

Resumen

El propósito de este capítulo es presentar un análisis sobre los modelos de atención de las organizaciones civiles que brindan apoyo a las migrantes centroamericanas que transitan por el Área Metropolitana de Monterrey con el propósito de identificar los vacíos en la atención, así como los desafíos para el desarrollo de modelos de intervención desde una perspectiva política. En el ámbito de la atención a los problemas de salud física y psicológica que sufren los migrantes en tránsito al ser víctimas de robo, secuestro, torturas, golpes, etc., no se identificaron acciones concretas que realicen las instituciones públicas de Nuevo León. Ante la indiferencia del gobierno estatal, la sociedad civil se convierte en el princi-

1 Profesora-investigadora, Universidad Autónoma Nuevo León, Posgrado de Trabajo Social y Desarrollo Humano, teléfono: (81) 83521309 Ext. 103, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., maryzucu@hotmail.com

2 Profesora, Universidad Autónoma Nuevo León, Posgrado de Trabajo Social y Desarrollo Humano, teléfono: (81) 83521309 Ext. 111, C.P. 66455 San Nicolás de los Garza, N.L., sanchezkary@hotmail.com

pal actor que atiende las necesidades básicas y problemáticas de estos grupos de peregrinos.

Palabras clave: modelos de atención, intervención social, albergues, migración.

Introducción

A pesar de que en el período del 2006 al 2011 se registra una disminución del flujo de migrantes centroamericanos en tránsito irregular por México, 151 mil en promedio, debido a la crisis económica registrada en Estados Unidos del 2007 al 2009, así como a un mayor control migratorio en la frontera sur mexicana, al aumento de los riesgos por la presencia de organizaciones criminales y a la penalización con cárcel en casos de re-aprehensión, entre otros, se observa un repunte de casos en el 2012 de un 40% aproximadamente (ITAM, 2014).³ De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (2011, citado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013) ingresan anualmente a México aproximadamente 140 mil migrantes en situación irregular provenientes principalmente de Centroamérica. Por su parte, las organizaciones civiles estiman que la cifra de migrantes en situación irregular se sitúa en 400 mil al año (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2013). Dicho incremento se explica debido a que los factores expulsivos, principalmente el agravamiento de la situación económica y de la violencia en los países de América del Centro, tienen mayor peso en la decisión de migrar a pesar de los riesgos a los que están expuestos los migrantes en su tránsito por México (ITAM, 2014; CIDH, 2012).

³ En el 2012 se estimaron 2.3 millones de eventos de extranjeros por la frontera sur de México, de los cuales 10.5% correspondía a migrantes en tránsito irregular hacia Estados Unidos (Rodríguez, citado por ITAM, 2014).

Los principales peligros y amenazas relacionadas con los riesgos a los que están expuestos los migrantes en tránsito por México que se dirigen a Estados Unidos se relacionan sobre todo con la situación legal irregular, con el endurecimiento de las políticas de control y verificación migratoria de México y de Estados Unidos, con el mal funcionamiento del sistema de justicia en México y con la discriminación social. Los riesgos se acentúan, además, debido a la vulnerabilidad de los migrantes; esto es, la falta de recursos personales y sociales para enfrentarlos. La situación jurídica irregular los lleva a transitar por caminos difíciles o a utilizar medios de transporte no seguros para evadir los puestos de control migratorios, por lo que se ven expuestos a sufrir daños físicos, a ser víctimas de redes criminales, de delinquentes del orden común o de autoridades o empleados gubernamentales, pudiendo experimentar daños emocionales o materiales o hasta la pérdida de la libertad y la vida; el secuestro y el asesinato son las formas de violencia extremas que experimentan los migrantes en tránsito por México hacia la Unión Americana (ITAM, 2014).

Ante esta situación, los organismos internacionales, los gobiernos, la academia y la sociedad civil despliegan una serie de actividades de asistencia, apoyo, documentación de la violación de los derechos y defensa de los migrantes centroamericanos en tránsito irregular. Las autoridades mexicanas y los gobiernos locales atienden de manera precaria a los inmigrantes en tránsito, debido a que le otorgan prioridad a la emigración de mexicanos a Estados Unidos. En el caso de la Academia, la investigación científica ha prestado poca atención a la transmigración, enfocándose a la lógica de origen y destino de la migración (Moreno y Niño, 2012). Por el contrario, las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel cada vez más preponderante en la atención a migrantes, entre ellos a los que están en tránsito.

En años recientes, el Estado de Nuevo León se ha convertido en la nueva ruta de los migrantes que se dirigen a Estados Unidos, debido a que los caminos por los que solían transitar se han vuelto altamente peligrosos e inseguros por la presencia de grupos del crimen organizado y el endurecimiento de las medidas de vigilancia en la frontera

noroeste. De acuerdo al Instituto Nacional de Migración, delegación Nuevo León (2016, citado por Notimex), el flujo de personas en tránsito casi se triplicó del 2013 al 2015. En el 2013, la dependencia registró 1 mil 300 migrantes, mientras que para el 2015, la cifra se incrementó a 3,821. A principios del mes de octubre de 2016, el número ascendió a 4 mil 215 migrantes; más del 80% provienen de Centroamérica, principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Esta situación ha movilizado a la sociedad civil del Área Metropolitana de Monterrey (AMM), quien a través de organizaciones de distinta índole brindan apoyo a los migrantes en tránsito.

El propósito de este capítulo es presentar un análisis sobre los modelos de atención de las organizaciones civiles que brindan apoyo a los migrantes centroamericanos que transitan por el Área Metropolitana de Monterrey con el propósito de identificar los vacíos en la atención, así como los desafíos para el desarrollo de modelos de intervención desde una perspectiva política. El trabajo se estructura en tres apartados. En el primero, se aborda el papel de la sociedad civil organizada en la atención a la migración-inmigración. En el segundo, se describen las características de los modelos que utilizan las organizaciones sociales mexicanas para atender a sectores vulnerables. En el siguiente apartado, se describen los modelos de atención utilizados por las organizaciones civiles del Área Metropolitana de Monterrey que brindan apoyo a migrantes centroamericanos en tránsito. Finalmente, se presenta un análisis de los vacíos de los modelos de atención y los retos que representan el diseño e implementación de modelos de intervención que respondan a la creciente violación de los derechos de los migrantes.

El papel de la sociedad civil organizada en la atención a grupos vulnerables

El concepto de sociedad civil tiene varios significados, por lo que no ha sido posible establecer un consenso. Sin embargo, en la invocación contemporánea del concepto de sociedad civil son incorporadas las ideas de las tradiciones liberales, demócratas y republicanas. Desde el liberalismo, algunos autores incorporan los ejes de autonomía individual y derechos, de la tradición demócrata recuperan la participación y la representación, y del republicanismo el eje de asociación civil. En Estados Unidos, Alexis Tocqueville es uno de los primeros autores que señala la importancia de las asociaciones de ciudadanos en la democratización de la vida pública. La influencia del Marxismo y del leninismo a principios del siglo XX fue fundamental en la concepción de la sociedad civil como el terreno de contradicciones donde se libraba la batalla política entre burguesía y proletariado (Marx, Gramsci), por tanto, su pretensión era eliminar a la sociedad civil. Ante el hecho de que estas posturas no reconocen a la sociedad como un espacio diferenciado de lo social, ni la posibilidad de que desde ella misma se puedan producir nuevos principios y valores, surge a finales del siglo XX una versión neomarxista desde la cual se entiende la sociedad civil como el ámbito de interacción entre el Estado y la economía, donde convergen la familia, las asociaciones, los movimientos sociales y las formas de comunicación pública (Cohen y Arato, 2000:8). Desde esta postura, el fundamento mismo de la sociedad civil se encuentra en las instituciones (estructura de derechos de los Estados de bienestar contemporáneos) y en las formas asociativas del mundo de la vida. La dimensión institucional enfatiza la dimensión de los derechos al subrayar que el conjunto de instituciones debe definir y defender los derechos individuales, políticos y sociales, y propiciar la libre asociación y la intervención ciudadana en la operación del sistema. Desde la dimensión asociativa se remarca la pluralidad

de actores críticos que plantean nuevas demandas y nuevos principios y valores al Estado y al mercado (Olvera, 2000; Cohen y Arato, 2000).

Si bien, desde esta última perspectiva, la sociedad civil es concebida como un espacio de interacción entre el sistema político y el económico, la relación no es regida por un solo modelo, por lo que en la práctica los actores de la sociedad civil se relacionan diferenciadamente de acuerdo a los objetivos que persiguen y de acuerdo al ámbito de intervención, público o privado. En el caso de las asociaciones privadas, como las religiosas, no persiguen intereses en la esfera pública sino en la privada, enfocando sus acciones a la reproducción de aspectos morales o colectivos (espacios de convivencia o de afinidad cultural). Por el contrario, las intervenciones de las ONG tienen lugar en la esfera privada a fin de influir en el sistema político. De acuerdo al ámbito en el que intervienen y a los objetivos que persiguen, Olvera (2000) desarrolla una tipología de formas de asociacionismo civil que forman parte de la sociedad civil: a) asociaciones de carácter económico-gremial; b) asociaciones políticas formales; c) asociaciones religiosas; d) organizaciones civiles; e) asociaciones culturales; f) asociaciones privadas de carácter deportivo y recreacional; g) asociaciones de tipo urbano-gremial. Del conjunto de estos tipos ideales se describen de manera particular en los siguientes párrafos las organizaciones civiles, debido a que son los principales actores que atienden las necesidades de grupos que son excluidos de la acción del Estado y del mercado, como es el caso de los migrantes.

Las organizaciones civiles son consideradas asociaciones libres de ciudadanos que intervienen para resolver problemas de la sociedad. Están conformadas por: a) asociaciones y movimientos sociales; b) organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad; y c) asociaciones de asistencia privada. Las primeras tienen por objetivo la defensa de los derechos ciudadanos y la reforma de las reglas de operación del sistema político para ampliar las posibilidades de participación política de la sociedad. Las segundas son conocidas como organizaciones formales, con registro legal, pretenden transformar el orden moral que se considera injusto desde los principios éticos.

cos, a través de proyectos de promoción del desarrollo y de la democratización de la vida pública; estas son comúnmente denominadas ONG. Ambas asociaciones se caracterizan porque cuestionan el orden establecido y por sus intenciones de transformarlo. Por el contrario, las asociaciones de asistencia privada erigidas para brindar servicios a la comunidad no critican el orden establecido, no se interesan en los factores que provocan la pobreza, buscan compensarla a través del asistencialismo; en esta categoría se sitúa uno de los sectores de las asociaciones religiosas (Olvera, 2000).

En México, si bien el surgimiento del concepto de sociedad civil se relaciona con la crisis en el ámbito democrático, también se asocia a la crisis del Estado de bienestar, y recientemente a la violación de los derechos humanos, ante lo cual las organizaciones civiles han tenido un papel cada vez más preponderante en la atención de las necesidades de los grupos más vulnerables, como es el caso de los pobres y de los migrantes; aunque ciertas posturas (Rabotnikof, 2000; ITAM, 2014) consideran que las organizaciones civiles son un reemplazo insuficiente y precario de la actividad estatal para aliviar la necesidades de los sin voz, aquellos que son invisibilizados. En lo referente a los derechos humanos, es evidente el impacto que las organizaciones civiles están teniendo en la defensa de los migrantes.

El Programa Especial de Migración 2014-2018, reconociendo la labor realizada por las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la visibilización de la violación a los derechos de los migrantes, en la asistencia humana, en la defensa por los derechos y en el impulso a las reformas institucionales y de las políticas públicas, señala la importancia de colaboración de OSC para desarrollar mecanismos de vigilancia y contraloría social (Wolf, 2014).

Modelos de atención a migrantes de las organizaciones civiles en México

Los modelos de atención desarrollados por las organizaciones de la sociedad civil para atender a los sectores vulnerables se han clasificado, por lo general, en dos tipos: los de carácter asistencial y los de promoción al desarrollo. El modelo asistencialista fundamentado en principios filantrópicos pretende proveer bienes o servicios a grupos vulnerables para paliar los efectos de la pobreza e indigencia. El segundo modelo se dirige a promover el desarrollo de la educación y la capacitación, así como procesos de toma de conciencia, organización, participación y denuncia pública de los sectores más vulnerables (Montalvo, 2007). Esta tipología es, sin embargo, considerada por Moreno y Niño (2013) como reduccionista, debido a que excluye a los modelos enfocados a la promoción de la participación política y social de los actores a fin de influir en la generación de procesos democráticos y de políticas públicas y legislativas.

Una revisión general de la literatura sobre organizaciones mexicanas de la sociedad civil que brindan atención a migrantes permite constatar el predominio del modelo asistencialista. Tinoco (2013), en un estudio cualitativo realizado con migrantes centroamericanos asentados en el Valle de México, documenta que los modelos que orientan la labor de las organizaciones civiles del Valle de México con la población inmigrante, migrante y refugiada son el asistencialista y el de promoción de los derechos humanos. Desde el modelo asistencial, se ofrece ayuda básica como alojamiento, alimentación, asistencia para atender la salud psicofísica, orientación legal y laboral, así como estrategias para insertarse en el mercado laboral. El de promoción se enfoca a representar, promover y defender los derechos humanos de la población migrante y refugiada. Por su parte, Moreno y Niño (2013), luego de un estudio descriptivo con 34 organizaciones civiles que apoyan a migrantes en Baja California (23 OSC) y Sonora (11 OSC), señalan que el 83% de estas organizaciones se enmarca en el

modelo asistencialista y el porcentaje restante en el de promoción de los derechos humanos; tres de ellas se acercan más al modelo que pretende influir en las agendas de políticas públicas. En ambos estados, la mayoría de las organizaciones civiles son casas o albergues (70% y 66.7%, respectivamente), seguidos por comedores, centros de apoyo y un dispensario médico; este último fue construido en Nogales por la Iniciativa Kino.

El modelo de los albergues y comedores es asistencial, por lo general está a cargo de las asociaciones religiosas que proporcionan servicios para satisfacer las necesidades básicas, proporcionar información, asesoría, gestión, atención médica en caso de emergencia, así como enlace telefónico con familiares; de manera complementaria, algunas ofrecen capacitación en derechos humanos y documentan los casos de violación a los derechos humanos. En los centros de apoyo se identifican los módulos de ayuda a repatriados y los centros de derechos humanos. Las funciones principales de los centros de apoyo son la vigilancia de violaciones a derechos humanos y el registro de casos, por lo que el modelo de intervención utilizado es el de promoción al desarrollo. Los centros de derechos humanos del migrante (CDHM), dos en Baja California y uno en Sonora, promueven acciones de denuncia de las violaciones a los derechos humanos de migrantes para incidir en la política pública a su favor, por lo que se considera que el modelo aplicado se asemeja al de incidencia política. Estos hallazgos han sido también documentados por Moreno y Barajas (2009), luego de un análisis realizado de los modelos utilizados por las organizaciones civiles que brindan apoyo a los migrantes en tres Estados de la Frontera Norte de México: Baja California, Sonora y Tamaulipas (Cuadro 1).

Cuadro 1. Tipología de modelos de atención de las organizaciones civiles

	Asistencialista	Promoción de los derechos humanos	Promoción de la participación política
Fundamento ético	Filantropía	Derechos humanos Capital cultural	Participación política
Personas beneficiadas	Pobres e indigentes	Sectores vulnerables	Sociedad civil
Objetivo	Atenuar los efectos de la pobreza e indigencia a través de la provisión de servicios	Promover el desarrollo del capital cultural y del capital social para promover la denuncia pública.	Incidir en los procesos democráticos y en las agendas públicas y legislativas.
Servicios	Hospedaje Comida Vestidos	Capital cultural: Capacitación, educación formal. Capital Social: educación social informal para promover conciencia crítica, organización, participación y denuncia pública. Representación, promoción y defensa de los derechos humanos. Capacitación en derechos humanos. Vigilancia de los derechos Registro de casos de violación a los	Denuncias de las violaciones a los derechos humanos Promoción de la participación política y social para incidir en la política pública.

Fuente: Elaboración propia en base a Montalvo, 2007; Tinoco, 2013; Moreno y Barajas, 2009, y Moreno y Niño, 2013.

Metodología

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación de la Red Internacional de los Derechos Humanos y Migración, titulado “Derechos humanos y bienestar de familias migrantes”, financiado por la SEP, que tiene por objetivo identificar la violación a los derechos humanos que han sufrido los migrantes centroamericanos en tránsito por México y las implicaciones en la salud psicofísica.

El análisis que se presenta en este trabajo, se basa en un estudio de corte cualitativo-exploratorio que tiene por objetivo analizar los modelos de atención de las organizaciones civiles del Área Metropolitana de Monterrey que proporcionan apoyo a los migrantes en tránsito. Las principales técnicas utilizadas fueron el diálogo informal y las entrevistas semi-estructuradas con diferentes actores (sacerdotes, asistentes, directivos, empleados) de cinco organizaciones civiles: una está situada en el municipio de Guadalupe, otra en Santa Catarina y tres en Monterrey, así como información disponible en los sitios web oficiales de las organizaciones. Los datos se analizaron a la luz de la teoría de la sociedad civil y de la intervención concebida como proceso dialéctico-participativo-político.

Resultados

Se estableció contacto con cinco organizaciones civiles del Área Metropolitana de Monterrey, Nuevo León, que están dirigidas a proporcionar atención a los migrantes centroamericanos en tránsito irregular: Paso de Esperanza, Comedor Nuevo Corazón, Casa María Goretti,

Casa del Forastero Santa Martha y Casanicolás; las últimas tres pertenecen a la Pastoral de la Movilidad Humana de la Iglesia Católica.

Paso de Esperanza

Esta organización es una Asociación Civil fundada en 2014, sin fines de lucro, que tiene por objetivo proteger a las personas migrantes de su contexto de vulnerabilidad, salvaguardando su integridad y propiciando la construcción del respeto a sus derechos humanos. Proporciona ayuda material como víveres, ropa, canalización a hospitales u otras instituciones, a través de brigadas en puntos centrales del AMM, como la Alameda, las vías del ferrocarril y otras plazas donde acostumbran asistir los migrantes. Promueve, además, los derechos humanos de los migrantes a través de la distribución de folletos y la participación en reuniones de análisis y discusión con diferentes redes y organismos estatales, nacionales e internacionales de defensa de los derechos de los migrantes. El único requisito solicitado a las personas para otorgar el servicio es que registren en una lista su nombre, edad y nacionalidad; debido a que esta asociación a la fecha no cuenta con un lugar establecido, el apoyo se proporciona en los lugares públicos donde se localizan grupos de migrantes. Entre el equipo profesional que coordina el programa está una psicóloga, un diseñador de arte, un filósofo y una master en desarrollo humano. La coordinación con otros organismos es fundamental para obtener fondos para financiar el programa y brindar una atención integral. En el área de salud destacan los vínculos establecidos con instituciones y organismos públicos y privados como el Hospital Universitario y el Seguro Popular. En el campo de la asistencia se coordinan con la Secretaría de Desarrollo Social, con la Junta de Beneficencia y la Pastoral de la Movilidad Humana, de la Iglesia católica. Finalmente, en el ámbito de la promoción de los derechos se estrechan lazos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Cuadro 2).

Comedor Nuevo Corazón

Esta asociación Civil fundada en 2007 es coordinada por la iglesia cristiana. Cuentan con dos establecimientos ubicados en el municipio de Monterrey que fungen como comedores y centros de capacitación. Su objetivo no es solo proporcionar alimentos sino generar valores morales y ayudar a los migrantes a convertirse en personas productivas. Para obtener el servicio, los migrantes deben registrarse antes de entrar a las instalaciones, no portar armas, o estar bajo los influjos de alguna droga. Las personas que acuden con regularidad se les incitan a concluir los estudios básicos (primarios y secundarios) y a capacitarse en algún oficio técnico que facilite la inserción al mercado laboral para que puedan atender sus necesidades económicas. Los cursos que se ofrecen son de computación, preparación de alimentos, electricidad, plomería, entre otros. El comedor funciona con un coordinador, una cocinera y una persona encargada de cortar el cabello, entre otros. Los valores morales se promueven a través de la transmisión de mensajes grabados y películas con contenido religioso y brindando consejería individual. Los recursos económicos para el sostenimiento de los comedores y de los centros de capacitación provienen principalmente de las iglesias cristianas (Cuadro 2).

Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana

Esta área depende del Episcopado Mexicano, que es un órgano de la Iglesia católica. La Pastoral de Monterrey está conformada por tres Casas de migrantes: Casa del Forastero Santa Martha, Casanicolás y Casa María Goretti. Dos están situadas en el Municipio de Monterrey y otra en el Municipio de Guadalupe. Su objetivo es favorecer la vida digna de los migrantes brindando asistencia religiosa y humana. Los servicios permanentes que otorgan son hospedaje, alimentación, vestido y formación religiosa. En caso de problemas de salud o de algún trastorno psicológico, los migrantes son canalizados con un médico

particular o a centros de salud u hospitales públicos para que se les brinde atención, ya que las casas no cuentan con personal médico o con psicólogo. Los requisitos para brindar el servicio son contar con identificación personal, no portar armas, no ingerir alcohol u otro tipo de drogas, tener buen comportamiento en el albergue y asistir a misa. Al frente de cada una de las Casas está un sacerdote, quien por lo general cuenta con al menos una secretaria o asistente y personal voluntario de diversas instituciones, como universidades privadas y feligreses. Para su funcionamiento se obtienen recursos financieros de diversas fuentes como la Arquidiócesis de Monterrey, las parroquias de la zona, las instituciones privadas, los organismos públicas y las organizaciones de la sociedad civil, con las que mantiene vínculos estrechos (Cuadro 2).

Se identificaron, no por contacto directo, otras organizaciones que no atienden de manera espacial a los migrantes, pero que por su perfil ofrecen algún tipo de apoyo, es decir, brindan asistencia a grupos vulnerables, tal es el caso de Cáritas de Monterrey, organización constituyente de la Pastoral de la Movilidad Humana, quien proporciona alimentos y ropa. La Comisión de Derechos Humanos y CADHAC, las cuales ofrecen orientación sobre los derechos que tienen como migrantes en tránsito y sobre los procedimientos a seguir en caso de sufrir agresión u otro tipo de violación a los derechos humanos, el Ejército de salvación, es parte de la Iglesia Evangélica Universal Cristiana. Basados en los principios bíblicos del amor a Dios y el deber de suplir las necesidades humanas sin discriminación alguna proporciona albergue, comida, primeros auxilios, atención a la salud mental y educación para adultos a hombres y mujeres migrantes.

Cuadro 2. Organizaciones civiles del AMM que brindan apoyo a migrantes

Organización	Servicios	Políticas de servicio	Personal	Financiamiento	Redes a las que pertenece
Paso de Esperanza	Alimentos, brigadas médicas.	Tener una necesidad. Registrarse en una lista.	Profesionistas responsables: psicóloga, diseñador gráfico, filósofo, desarrollo humano y voluntariado	Recursos propios y donaciones	Comisión de Derechos Humanos, Junta de Beneficencia, Secretaría de Desarrollo Social, Pastoral de la Movilidad Humana
<i>Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPMH)</i>	Hospedaje, alimentos, ropa.	Ingreso: presentar identificación, no portar armas, no haber ingerido alcohol u otras drogas, asistir a misa, en la mayoría de los casos el servicio se brinda	Sacerdotes, Secretarías, feligreses, voluntarios.	Arquidiócesis de Monterrey, parroquias, organismos públicos, instituciones privadas y organismos de la sociedad civil	

		sólo a hombres.			
Comedor Nuevo Corazón	Alimen- tos, cursos de capacita- ción para el traba- jo, corte de cabe- llo, su- peración personal y estudio bíblico.	Asistencial	Volunta- riado	Iglesias cristianas, organismos públicos, institucio- nes priva- das.	Iglesias cristianas

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y diálogos informales, páginas web oficiales.

Modelos de atención de las organizaciones civiles

Existen distintos paradigmas en las ciencias sociales desde los cuales se comprende y/o se interviene en los fenómenos sociales. Un paradigma se define como un modelo o modo de conocer que incluye una concepción del individuo y del mundo en el que vive y de las relaciones entre ambos. Se conforma de cinco dimensiones: ontológica, epistemológica, metodológica, ética y política. La ontológica trata de la concepción que se tiene del Otro, del reconocimiento de su capacidad de conocer y de hacer. Lo epistemológico se refiere a la naturaleza de la relación entre el sujeto que conoce y la realidad, el sujeto construye la realidad y a su vez la realidad lo transforma, lo constriñe y lo impulsa. La metodológica concierne a los métodos utilizados para producir el conocimiento o realizar la acción; de acuerdo a la perspectiva teórica crítica, ésta es participativa. La ética hace alusión a la forma en que se define al Otro, al respeto y trato a su voz, su his-

toría, su cultura en términos de igualdad y a la inclusión en los procesos de producción del conocimiento y de transformación sociopolítica. La política remite a la finalidad política del conocimiento producido o la acción realizada en el ámbito público. En el ámbito de la intervención la finalidad política se dirige a la generación de espacios de expresión y participación ciudadana, al impulso de procesos des-alienantes de la conciencia, a co-construir espacios de empoderamiento y a incidir en la construcción de políticas públicas concretas en favor de las comunidades o grupos (Montero, 2004; Lincoln y Guba, 2002).

En los modelos de atención de las organizaciones civiles que suelen clasificarse en tres tipos: asistenciales, de promoción al desarrollo y de promoción de la participación política y social, subyace una concepción de las personas que se atienden, una forma de entender el fenómeno de la migración, una manera de hacer o un método de intervención, los principios éticos desde los que se actúa y, en algunos casos, una finalidad política.

En el caso del modelo de las tres casas pertenecientes a la Pastoral de la Movilidad Humana de Monterrey, se puede observar como las tres, Casa Santa Martha, Casanicolás y Casa María Goretti comparten la misma visión sobre lo ontológico y epistemológico. Desde lo ontológico, unánimemente se concibe a los migrantes como personas vulnerables y violentadas debido a que están expuestas o han sufrido una serie de situaciones como amenazas, extorsiones, estafas, persecuciones, robo, golpes, secuestros, trata de personas, intentos de homicidio, mutilación, discriminación, etc., por parte de autoridades, de grupos del crimen organizado o de la sociedad en general. La vulnerabilidad de los migrantes es asociada, tanto a la violación de los derechos humanos como a la falta de recursos personales y de capital social, entre los que se identifican el estatus legal irregular, el desconocimiento de los derechos que le otorgan las leyes de los países por los que transitan y la ausencia de redes de apoyo, esto habla del reconocimiento de los migrantes como sujetos de derechos. La migración es vista como un fenómeno que ha estado presente desde tiempos

lejanos, siendo parte de la naturaleza humana y del deseo de las personas de alcanzar mejor calidad de vida.

Sobre la dimensión ética y política dos de las organizaciones, Casa María Goretti y Casanicolás, además de fundamentarse en los valores religiosos para socorrer a los necesitados, se basa en el principio de derechos humanos. Casa Goretti gestiona ante instancias, como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Secretaría del Trabajo, el Seguro Popular, la Secretaría de Educación y el Registro Civil, los servicios y/o derechos que se les deben proporcionar a los migrantes de acuerdo a lo establecido en la Ley de Migración (2011), el acceso a educación, a la atención médica, a la identidad, etc. Proporciona, igualmente, capacitación para la defensa de sus derechos a través de grupos de reflexión y talleres con el fin de promover procesos de reconstrucción de los migrantes como sujetos de derechos. Casanicolás sustenta su actuación en los principios de respeto a la dignidad humano y a los derechos humanos, tal como se señala en el siguiente párrafo:

“Casanicolás trabaja para brindar asistencia y protección a las personas migrantes que pasan por la Zona Metropolitana de Monterrey, implementando para ello servicios de atención y orientación psicosocial y jurídica, además de promover el debate informado sobre el fenómeno de la migración y el respeto a la integridad del migrante y de sus derechos.” (Página oficial de Facebook).

Entre las actividades que realiza para promover los derechos humanos de los migrantes están las quejas ante los alcaldes sobre los abusos y agresiones que sufren los migrantes por parte de fuerza civil de los municipios de Monterrey y Santa Catarina, la difusión de la situación migratoria en eventos académicos a nivel estatal, nacional e internacional y la circulación de carteles y posters a través de las redes sociales para eliminar la visión criminalizada de los migrantes.

El método que utilizan las tres organizaciones civiles es el asistencialista. Las etapas que se siguen para brindar el servicio son: la de exploración, cuyo objetivo es conocer las características sociodemográficas del migrante e identificar las situaciones problemáticas que

experimenta. Una vez que se han conocido las necesidades y problemáticas se procede a determinar si es sujeto de apoyo de acuerdo a las políticas de cada organización. En caso de ser candidato al apoyo, se procede a determinar el ámbito (de salud, económico, psicológico, etc.), la gravedad y la urgencia de atención. Enseguida se brindan los servicios con los que cuentan las organizaciones (ropa, alimentos y albergue) y/o se canalizan a instituciones para que se atiendan los problemas de salud física, salud mental, legales, etc. Una vez que el migrante abandona el albergue se procede a registrar en la computadora o en un diario el día y hora de salida. Las principales técnicas e instrumentos utilizados son las entrevistas no estructuradas y los registros manuales o computarizados. La característica más importante de este método es la aplicación de las etapas de manera lineal. El tercer organismo descrito con antelación se sustenta además en el modelo o método enfocado a promover procesos de promoción de los derechos que le concede la Ley de Migración de México a los extranjeros en tránsito, así como procesos de sensibilización a migrantes para la defensa de sus derechos. Las conferencias, pláticas, talleres y los debates grupales sobre derechos de los migrantes son las principales estrategias utilizadas para lograr dichos propósitos (Cuadro 3).

El modelo de la organización civil *Nuevo Corazón* comparte una visión similar sobre los migrantes y sobre la migración a la de las organizaciones de la Pastoral de la Movilidad Humana, esto es, significar a la migración como un sendero pleno de dificultades que ponen en riesgo la salud psicofísica y hasta la vida de los migrantes, por tanto son concebidos como seres vulnerables a los que es necesario brindarles ayuda humanitaria, esto bajo los principios cristianos de amor y ayuda al prójimo. Esta concepción, sin embargo, no se limita a verlos como víctimas, sino como sujetos que deben responder a sus propias necesidades, incorporándose a las actividades económicas del país en tránsito, o como sujetos que no poseen los conocimientos y las habilidades técnicas para lograr dicha inserción. Por ello, el apoyo de alimentación que brindan a los migrantes que tienen intenciones de permanecer por más tiempo en el AMM se condiciona a la participa-

ción en la capacitación para el trabajo que se brinda de manera gratuita en los dos centros donde operan. Desde esta óptica, los migrantes son los que deben adaptarse al nuevo entorno en el que se insertan temporalmente para que no sean vistos como haraganes o vividores de los programas de asistencia. Son percibidos, además, como sujetos que no engranan en el moderno mercado laboral porque no poseen las cualificaciones que éste demanda.

En el plano metodológico, de acuerdo a los modelos identificados en la literatura, se observa la combinación del método asistencialista con el de promoción al desarrollo del capital humano, pues el propósito es proporcionar servicios para atender las necesidades materiales básicas y la formación técnico profesional de los migrantes, así como ofrecer guía y apoyo espiritual. Para brindar los servicios se realiza una exploración general sobre el perfil (nombre, nacionalidad, sexo y edad) del migrante a través de la entrevista informal y el registro de los datos en un diario; los datos se solicitan cada vez que acude a solicitar el servicio. Una vez que se realiza el registro se procede a brindarle los alimentos. En el caso de los cursos de formación técnica, se realiza una entrevista con los interesados para conocer más a fondo sus características, particularmente la escolaridad, ocupaciones anteriores y áreas de capacitación de su interés. Posteriormente se realiza la inscripción a los cursos y el registro de la asistencia a los mismos. Finalmente se lleva un registro de las personas que han recibido la formación para el trabajo. El procedimiento está sustentado en el reglamento o políticas que se han delineado para otorgar los servicios, las cuales establecen con claridad las actividades que tiene que realizar el personal. Desde esta perspectiva, el método es concebido como una serie de actividades para llegar a un fin, más que como proceso (Cuadro 3).

Desde el ámbito laico, la organización civil *Paso de Esperanza* provee atención desde una visión de los migrantes como indocumentados vulnerables con derechos a los que se tiene que apoyar no solo con ayuda material sino con acompañamiento jurídico y psicológico.

Paso de Esperanza como una asociación en pro de beneficiar a los indocumentados debido a su situación de vulnerabilidad. Dando ese acompañamiento jurídico, psicológico; algo más significativo que el solo proporcionar alimentos y hospedaje (C/M).

Fundamenta su actuación desde el enfoque de derechos humanos, por lo que preme realizar acciones para proteger y ampliar los derechos de los migrantes, para promover la dignidad humana y para construir lazos sociales solidarios hacia la población migrante. Las principales formas de promoción al respeto de los derechos de los migrantes observadas son la distribución de trípticos o folletos, la expresión pública a través de notas periodísticas y programas de radio sobre la situación que enfrentan los migrantes y de la falta de respuesta de las autoridades estatales, participación en foros, cumbres, asambleas, coloquios, talleres de reflexión sobre la migración, derechos humanos regionales, nacionales y mundiales.

(...) construir una cultura de apoyo y solidaridad para los migrantes. Prevenir y proteger la mayor amplitud de los derechos humanos de las personas migrantes. Atender de manera integral a los migrantes... (Sitio web oficial).

Dado que la organización es de reciente creación el método y los programas aún no se encuentran estructurados formalmente, las actividades se encaminan al cumplimiento de los objetivos establecidos, usando como principal estrategia o método, como señala el entrevistado, las brigadas en plazas públicas. Para otorgar los servicios se solicita el registro en una lista y de acuerdo a las necesidades, el migrante pasa a los módulos de servicios instalados para ser atendido o canalizado a las instituciones correspondientes (Cuadro 3).

Pues, a nadie se le niega la ayuda siempre que la soliciten, y el único requisito es ir y pasar al registro, como te digo; poco a poco nos estamos tratando de consolidar más como asociación, y que nuestra participación valla más allá, y como nuestro modelo de intervención es

asistir en plazas como ahora en la alameda, para mi es algo revolucionario ya que comúnmente se van y dirigen a las vías del tren, nosotros también lo hacemos pero en las plazas es algo nuevo, ...(E/M/).

Cuadro3. Modelos de atención de las organizaciones civiles y sus dimensiones

	Visión de los migrantes	Visión del fenómeno de migración	Método	Ética	Política
<i>Pastoral de la Movilidad Humana</i>					
Casa María Goretti	Indefensos, vulnerables, carenciales.	Migrante carece de recursos para transformar el contexto de violencia en el que transita.	Asistencial y de promoción al desarrollo cultural y político.	Valores: caridad, filantropía Derechos humanos	Defensa de los derechos humanos
Casa del Forastero Santa Martha	Vulnerables, violentados, carenciales.	Migrante carece de recursos para transformar el contexto de violencia en el que transita.	Asistencial	Valores: caridad, filantropía	
Casanicolás	Violentados, vulne-	Migrante carece de	Asistencial	Valores: caridad,	

	rables, carenciales.	recursos para transformar el contexto de violencia en el que transita.		filantropía	
Comedor Nuevo corazón	Vulnerables	Migrantes deben adaptarse a la situación a través del desarrollo de capacidades y habilidades.	Asistencial Promoción del capital cultural.	Amor al prójimo.	
Paso de Esperanza	Sujetos vulnerados en sus derechos por diversos actores. Sujetos de derechos.	Migrantes deben conocer y luchar por sus derechos para transformar la realidad social.	Asistencial y promoción política y social.	Derechos humanos	Influencia en procesos de políticas públicas y legislativas.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y diálogos informales, páginas web oficiales.

Vacíos de los modelos de atención de las organizaciones civiles del AMM

El papel de la sociedad civil ha sido clave en la atención de las necesidades y problemáticas que experimentan los grupos de migrantes centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos como consecuencia del clima de inseguridad y de la falta de garantías para transitar de manera segura por territorio mexicano.

En el caso de Nuevo León, las asociaciones civiles representan una fuente importante de apoyo para la atención a las necesidades de los migrantes en tránsito ante la falta de atención por parte de las autoridades estatales y municipales, no obstante, es necesario hacer visible las carencias o los vacíos de los modelos de atención con el propósito de dar una respuesta integral y acertada a la situación que enfrentan. Entre los vacíos identificados de acuerdo a las dimensiones ontológica, epistemológica, metodológica, ética y política de todo modelo de intervención, están los siguientes:

Desde la dimensión ontológica, por un lado, la homogenización de los migrantes como personas de asistencia bajo la construcción ideológica de que son semejantes vulnerables necesitados de ayuda, relega a segundo plano la visión de los migrantes como sujetos de derechos humanos, jurídicos, políticos, culturales y sociales, pues la mayoría de las acciones se encaminan a cubrir las necesidades materiales. Aunque existen acciones en materia de derechos humanos, éstas se limitan a la difusión de la situación que enfrentan y a la necesidad de respeto a sus derechos humanos o a la presentación de quejas ante las autoridades competentes, pero no se identifican acciones tendientes a generar espacios de expresión y participación política de los migrantes, a promover procesos intersubjetivos de crítica auto-consciente del sistema que origina la victimización, como señala Dussel (1998, citado por Rauber, 2003), o a la construcción conjunta, migrantes y sociedad civil, de un proyecto político para incidir en la agenda pública. La conciencia crítico-reflexiva no le viene dada desde afuera al sujeto

sino desde su interior, desde su participación en procesos de transformación social, en las luchas (Rauber, 2013).

Por otro lado, la conceptualización de las personas como seres funcionales que acatan las normas y valores de la sociedad suscita la exclusión del apoyo de los que son considerados disfuncionales porque contravienen el orden establecido o por ser de sexo femenino, como es el caso de los migrantes que presentan conductas agresivas o que ingieren alcohol u otras drogas y el de las mujeres; no se trata solamente de exclusión de tipo material sino del rechazo social y de la estigmatización de migrantes considerados indignos de recibir ayuda. Los migrantes son también pensados como subdesarrollados o atrasados por lo que en la pretensión de ser reeducados, capacitados y hasta evangelizados se visualiza un proceso de colonización de los propios saberes y habilidades y de adaptación y conformidad a la cultura moderna dominante.

En lo epistemológico, el fenómeno de la migración y sus condiciones adversas es visto como histórico y normal, y no como producto del desempleo y la pobreza generada por el sistema capitalista neoliberal, por el endurecimiento de las política migratoria de los países desarrollados y en desarrollo o por la falta de respuestas del Estado. Esta visión parcializada de la realidad tiene por consecuencia una intervención reducida en la misma, debido a que los verdaderos factores que inciden en el fenómeno social no son cuestionados ni enfrentados, por tanto, la intervención está destinada principalmente a atenuar las secuelas de las políticas económicas y públicas de corte neoliberal.

Los significados anteriores acerca del fenómeno de la migración y de los migrantes están relacionados con los objetivos establecidos por las organizaciones civiles. Los medios que utilizan, apoyos materiales como alimentación, hospedaje, atención a la salud, etc., son entendidos como fines, más que como medios para promover procesos de construcción de la conciencia crítica sobre los derechos y sobre la situación que padecen como consecuencia principalmente de factores

macro estructurales, o procesos de edificación de un proyecto ético-político que incida en las agendas legislativas y pública.

Sobre el método o modelo de atención, desde las organizaciones civiles es concebido como una serie de actividades dirigidas al logro de los objetivos planteados, más no como proceso de intervención. La concepción lineal de la atención impide pensar el proceso como una serie de fases circulares que parten del reconocimiento de las capacidades, conocimientos, necesidades y potencialidades de los migrantes para que se propicien procesos de transformación subjetiva y objetiva, siendo ellos los actores protagonistas de los cambios. Los diagnósticos, planes y procesos de sistematización y evaluación de los servicios y del impacto generado en la vida y en el entorno de los migrantes no se identificaron en las organizaciones civiles, en su lugar se observan los registros del perfil de los usuarios, de los servicios o apoyos otorgados y de la realización de actividades puntuales, como distribución de folletos, para incidir temporalmente sobre todo en las necesidades materiales. Concebir el método como acciones realizadas para los sujetos y no con los sujetos, reduce a los migrantes a meros receptores de las acciones y promueve relaciones de corte vertical y autoritario.

Respecto a la ética, de un lado, las organizaciones civiles de carácter religioso actúan a la luz del Evangelio de la misericordia y de la moral cristiana la cual establece las reglas de la conducta humana honorable e intachable. Este último principio promueve el rechazo y la exclusión de migrantes con comportamientos consideradas como indeseables, como son la violencia y las adicciones. El Otro es respetado e integrado en la medida en que cumple con las normas de orden social establecidas. Por otro lado, se actúa bajo la óptica de derechos humanos, sin embargo, no se considera al migrante, al Otro, en términos de igualdad y de inclusión en los procesos de transformación y lucha política.

En la dimensión política, la cual hace referencia a la incidencia que tiene la intervención de las organizaciones civiles en el ámbito político, se identifica en los objetivos de las organizaciones civiles o en los discursos de los coordinadores el tema de la defensa y promo-

ción por los derechos humanos de los migrantes, no obstante, no se observan acciones que tengan como propósito incidir en el espacio público, en el ámbito de institucional de los derechos, en la generación de espacios de diálogo para que la voz de los migrantes sea escuchada o en la promoción de procesos de movilización de la conciencia crítica y de elaboración de proyectos de transformación social.

Conclusiones

Durante décadas, México ha formado parte de la ruta por la que transitan los centroamericanos que se dirigen a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida. Los Estados fronterizos del norte representan el destino principal una vez que se internan a territorio mexicano. Tijuana y Tamaulipas fueron por muchos años las principales rutas de esta población, pero el endurecimiento de las políticas migratorias de Estados Unidos y el incremento de la inseguridad en estos Estados por la presencia de grupos delictivos, ha provocado que Nuevo León se convierta en el nuevo destino de los migrantes antes de cruzar al suelo norteamericano. El cambio de ruta, sin embargo, no ha garantizado el tránsito seguro de los migrantes por lo que muchos continúan experimentando agresiones y violación de los derechos humanos.

Ante esta situación, el Gobierno Federal ha realizado enmiendas a la Ley de Migración y, en últimas fechas, creó el Programa Especial de Migración a fin de garantizar los derechos de libre tránsito por el territorio mexicano, el acceso a la atención a la salud, a la educación, a la identidad (actas de nacimiento) y a la procuración e impartición de la justicia, independientemente de su estatus migratorio. En la práctica, sin embargo, los resultados, en cuanto a la garantía de los derechos humanos, no son alentadores, pues se continúa registrando un número importante de casos de violación a los derechos de los migrantes en tránsito en situación irregular, siendo las autoridades de los tres niveles de gobierno y los grupos de la delincuencia organi-

zada los principales perpetradores de las agresiones. En el ámbito de la atención a los problemas de salud física y psicológica que sufren los migrantes en tránsito al ser víctimas de robo, secuestro, torturas, golpes, etc., no se identificaron acciones concretas que realicen las instituciones públicas de Nuevo León. Ante la indiferencia del gobierno estatal, la sociedad civil se convierte en el principal actor que atiende las necesidades básicas y problemáticas de estos grupos de peregrinos.

Sin duda, la respuesta de las organizaciones civiles neolonesas ha sido y es elemental para el bienestar de los migrantes centroamericanos en tránsito irregular, pero aún tiene que enfrentar desafíos importantes, sobre todo, en el ámbito de los derechos humanos y de la subjetividad, ya que los esfuerzos se han concentrado, en la mayoría de los casos, en atender las necesidades humanas esenciales de hospedaje, alimentos, ropa, capacitación para el trabajo, etc. y la necesidad espiritual a través de la guía religiosa.

Desde la visión de que la sociedad civil no debe sustituir la responsabilidad del Estado en la atención de las capas sociales vulnerable, sino que debe fungir como mediador entre estas dos instancias para, por un lado, develar las contradicciones del sistema y del mundo de la vida y por el otro lado, promover el respeto y el acceso de los derechos humanos, legales, sociales, culturales y políticos de estos sectores, se describen a continuación los retos que deben encarar las organizaciones civiles que atienden a migrantes, en los ámbitos ontológico, epistemológico, metodológico, ético y político.

En lo ontológico, desde la mirada crítica, es importante concebir a los migrantes como sujetos políticos más que como sujetos de asistencia social. Personas únicas, poseedores de saberes sobre el universo y sobre el hombre, de una cultura, de lenguaje propio y de habilidades y capacidades transformadores a partir de los cuales se deben promover procesos de transformaciones internas y externas como la reconstrucción de la conciencia, de la identidad y de los planes de lucha en pro de la democracia, la participación y la igualdad.

Desde lo epistemológico, el reto consiste en desnaturalizar la migración, entendiendo el fenómeno social desde el contexto económico, político y social internacional, nacional y local. Comprendiéndolo como producto de las contradicciones del sistema económico neoliberal, generador de los principales factores expulsivos de poblaciones enteras, como la pobreza, el desempleo y la flexibilización del trabajo. Y como resultado del desmantelamiento de los derechos sociales a través de reformas legislativas y de la reducción del presupuesto destinado a las políticas sociales.

Sustentados desde esta perspectiva epistemológica y ontológica, los objetivos de la intervención de las organizaciones civiles se dirigirían a propiciar la conciencia política a través de construcción de la conciencia crítica de los migrantes sobre la situación que enfrentan por la influencia de factores macro sociales, conciencia sobre los derechos humanos que les asisten por encima de toda legislación o norma, en virtud de tratarse de derechos fundamentales, como el derecho a la vida y a la libertad, así como sobre la importancia de construir un proyecto político colectivo para la defensa de los derechos.

El desafío en el ámbito metodológico consiste en superar el activismo o el pragmatismo que caracteriza la acción realizada por las organizaciones civiles, concibiendo a la intervención como proceso dinámico, en donde el método sea concebido como fases o etapas circulares/dialécticas (investigación, conciencia crítica, organización y acción socio-política) orientadas a propiciar procesos de creatividad y empoderamiento que impulsen el pensamiento socio-político, y que éste a su vez se exprese en proyectos, acciones y luchas colectivas (Ansiur y Fals, 1991). Uno de los rasgos esenciales que debe considerarse en metodología es la participación, sustentada en el diálogo y en relaciones horizontales, de los sujetos involucrados en todas las etapas del proceso de intervención, concibiéndolos como los principales protagonistas de las transformaciones sociales; entendiendo la participación como el rompimiento voluntario de las relaciones asimétricas de sumisión y dependencia, como la transformación de la relación

sujeto-objeto (estructuras autoritarias, verticales de poder, patrones de explotación y dominio) a una relación de sujeto-sujeto (Fals, 1991).

En los planos de la ética y la política es necesario un mayor impulso de las organizaciones civiles a la creación de espacios de expresión pública de los migrantes a fin de incidir en las políticas legislativas y públicas. Así como mayor promoción a los procesos de reconstrucción de los migrantes como sujetos políticos a través de su participación en proyectos de transformación social (Rauber, 2003).

Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). *Ley de Migración*, México, Diario Oficial de la Federación del 25 de Mayo de 2011.
- Cohen, Jean y Arato, Andrew. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2013). *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, México, OEA.
- Fals, Orlando. (1991). *Acción y conocimiento*. Colombia, Cinep.
- Ansiur, Mohammad y Fals, Orlando. (1991). Un repaso de la IAP. En Fals, Orlando y otros. *Acción y conocimiento*. Colombia, Cinep.
- Gobierno de la República. (2013). *Programa Especial de Migración 2014-2018*, México, Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2013.
- Guba, Egon y Lincoln, Yolanda. (2002). Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa. En Denman, C. y Haro, J.A. (comps.). *Investigación Social*, El Colegio de Sonora, Hermosillo, Sonora. pp. 113-145.
- Hurtado, Héctor. (2015). Ciudadanía, sociedad civil y movimientos sociales en América Latina. Desafíos democráticos contemporáneos en México y Venezuela (1990-2012). *Pueblos y Fronteras*, vol. 9, núm. 18, pp. 49-61.
- ITAM. (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: Diagnóstico y recomendaciones. Hacia una versión integral, regional y de responsabilidad compartida*. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México.

- Montalvo, Ramos. (2007). *La proliferación de las ONG's en el Estado de Tlaxcala de 1999 a 2003*. Tesis para obtener el grado de Maestría en Análisis Regional. Tlaxcala. Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Montero, Maritza. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*, Buenos Aires, Argentina, Paidós.
- Moreno, Ascensión y Barajas, Margarita. (2009). *Atención gubernamental y de la sociedad civil. A migrantes en tránsito en la frontera norte de México*. XVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.
- Moreno, José Ascensión y Niño, Lya. (2013). Una mirada hacia las organizaciones civiles de apoyo al migrante en Baja California y Sonora. *Región y Sociedad*, año XXV, núm. 57, pp. 61-96.
- Olvera, Alberto. (2000). Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico. *Documentos de discusión sobre el Tercer Sector*, núm. 8, pp. 1-19.
- Rabotnikof. (2000): La caracterización de la sociedad civil en la perspectiva del BID y del BM. *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 15. Distrito Federal, México, pp.27-46.
- Rauber, Isabel. (2003). *Sociedad civil y movimientos sociales*. Buenos Aires, edición especial para Rebelión, pp. 40-61.
- Tinoco, Itzel. (2013). La atención y visibilización de la migración centroamericana vulnerable en el Valle de México: el papel de las organizaciones civiles. En Jazmín Benítez, Natalia Amijo y Domínguez, Ricardo. (Comp.). *Geopolítica y dinámica fronteriza: Caribe y Centroamérica*, México, Universidad de Quintana Roo/UNAM.
- Trejo, Mariana. (2015). *Las asociaciones de migrantes y su papel en la configuración del desarrollo local en el Estado de Hidalgo*. Tesis para obtener el grado de Maestra en Desarrollo Social. Tijuana, B.C., El Colegio de la Frontera Norte.
- Wolf, Sonja. (2014). *El ambicioso Programa Especial de Migración 2014-2018*. Fondea el periodismo independiente, 7 de julio del 2014. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-seguridad-180/2014/07/07/programa-especial-de-migracion-2014-2018-institucionalidad-y-recursos/>

Páginas web consultadas

Pastoral de la Movilidad Humana. Dimensión Episcopal.

<https://www.facebook.com/DEPMHmovilidadhumana/about/>

Casa del Migrante Casanicolás.

<https://www.facebook.com/PasodeEsperanzaMonterrey/>

Parroquia Santa María Goretti. <http://www.parroquiagoretti.com/home>

Paso de Esperanza A.C.

<https://www.facebook.com/PasodeEsperanzaMonterrey/>

Nuevo Corazón A.C. <http://www.nuevocorazon.org/index.php/home/quienes-somos>.



Reconocimiento, derechos humanos e intervención social. Migrantes en el noreste de México, de María Elena Ramos Tovar, se imprimió en colaboración con el Fondo Editorial Nuevo León, terminó de imprimirse en noviembre de 2017, en los talleres de SE-PRIM. En su composición se utilizaron los tipos NewBskvll BT 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 48. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nohemí Zavala. Formato interior y diseño de portada de Claudio Tamez.

